



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

V LEGISLATURA

Año: 1999

Núm. 13

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

SESIÓN PLENARIA núm. 12

Jueves, 25 de noviembre de 1999

ORDEN DEL DÍA

1.- DEBATES DE PRIMERA LECTURA

1.1.- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2000.

2.- INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO

2.1.- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000: dictamen de la Comisión.

2.2.- Proyecto de Ley de Medidas fiscales, administrativas y del orden social.

3.- NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES

3.1.- Audiencia de Cuentas de Canarias: elección de miembros.

3.2.- Consejos Sociales de las universidades canarias: elección de miembros.

3.3.- Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria (RTVC): elección de miembros.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- Del G.P. Socialista Canario, sobre paralización del concurso-oposición extraordinaria de facultativos especialistas de área, convocada por la Consejería de Sanidad y Consumo.

4.2.- De los GG.PP. Popular y Coalición Canaria-CC, sobre gestiones para la no construcción de centrales nucleares en Marruecos y soluciones alternativas.

4.3.- De los GG.PP. Coalición Canaria-CC, Popular, Socialista Canario y Mixto, sobre elaboración de un Plan Territorial de Ordenación Especial (PTOE), para el área de Los Barrancos, Güímar.

5.- COMPARENCIAS

5.1.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre las negociaciones del Tratado de Pesca de la Unión Europea con el Reino de Marruecos.

5.2.- Del Gobierno, instada por los GG.PP. Coalición Canaria-CC y Popular, sobre la situación financiera del Servicio Canario de Salud.

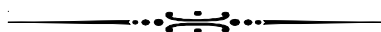
6.- PREGUNTAS

6.1.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre conocimiento del déficit en Educación antes del Discurso de Investidura, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

6.2.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre medidas para solucionar el déficit de las Universidades Canarias, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

6.3.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre proporcionalidad del número de miembros de los órganos a designar por el Parlamento en función de los Grupos de la Cámara, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

6.4.- De la Sra. diputada D^a. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre actuaciones en relación con los varamientos y colisiones de cetáceos y tortugas en las costas, dirigida al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.



SUMARIO

Se inicia la sesión a las diez horas y veintinueve minutos.

PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE GESTIONES PARA LA NO CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES NUCLEARES EN MARRUECOS Y SOLUCIONES ALTERNATIVAS.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS NEGOCIACIONES DEL TRATADO DE PESCA DE LA UNIÓN EUROPEA CON EL REINO DE MARRUECOS.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA-CC Y POPULAR, SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD.

Página 6

La Presidencia comunica a la Cámara que los puntos del orden del día números 4.2, 5.1 y 5.2 se aplazan para un próximo Pleno.

PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

Página 6

La señora Secretaria primera (Zamora Rodríguez) da lectura al texto de una propuesta de declaración institucional firmada por todos los grupos parlamentarios representados en la Cámara.

DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL AÑO 2000.

Página 7

El señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Economía y Hacienda (Martín Menis) efectúa la presentación del proyecto de ley.

A la iniciativa se presenta una enmienda de totalidad por parte del G.P. Socialista Canario, cuya defensa realiza el señor Brito Soto. El señor González Hernández (G.P. Coalición Canaria-CC) interviene en el turno en contra de la enmienda.

Para manifestar el parecer de sus respectivos grupos parlamentarios toman la palabra los señores Padrón Hernández (G.P. Mixto) y Sánchez-Simón Muñoz (G.P. Popular).

Los señores Brito Soto y González Hernández hacen uso de un turno de réplica, lo que motiva una nueva intervención del señor Vicepresidente del Gobierno.

Se somete a votación la enmienda de totalidad y resulta rechazada.

INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2000: DICTAMEN DE LA COMISIÓN.

Página 38

El señor González Hernández (G.P. Coalición Canaria-CC) hace uso de la palabra para defender el informe.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad, por lo que se considera favorable de acuerdo con lo que señala el artículo 46 del Estatuto de Autonomía de Canarias.

INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO. PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL.

Página 39

El señor Sánchez-Simón Muñoz (G.P. Popular) toma la palabra para efectuar la exposición del informe emitido por la ponencia.

El G.P. Socialista Canario mantiene un voto particular al artículo 17 del proyecto de ley, que defiende el señor Brito Soto.

Los señores Sánchez-Simón Muñoz (G.P. Popular) y González Hernández (G.P. Coalición Canaria-CC) hacen uso del turno de fijación de posiciones.

Se somete a votación el voto particular y resulta aprobado por unanimidad; de la misma forma que el informe de la ponencia. El informe se entiende favorable al obtener la mayoría requerida por el artículo 46 del Estatuto de Autonomía de Canarias.

NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS: ELECCIÓN DE MIEMBROS.

Página 41

Los grupos parlamentarios proponen como candidatos para cubrir dos vacantes de la Audiencia de Cuentas de Canarias a don Marcelino Rodríguez Viera (G.P. Coalición Canaria-CC), don Juan José Rodríguez Rodríguez (G.P. Socialista Canario) y don Carlos Ramírez Pery (G.P. Popular).

Se celebra la votación secreta por papeletas y resulta elegido don Marcelino Rodríguez Viera ya que obtiene los tres quintos de votos favorables de la Cámara. Ninguno de los candidatos restantes reúne la mayoría exigida para su elección.

NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES CANARIAS: ELECCIÓN DE MIEMBROS.

Página 42

Los candidatos propuestos por los grupos para designar a los dos miembros que le corresponde nombrar al Parlamento de Canarias al Consejo Social de la Universidad de La Laguna son don Marcos Brito Gutiérrez (G.P. Coalición Canaria-CC), don Nicolás Rodríguez Münsenmaier (G.P. Socialista Canario) y don Rodrigo Martín Hernández (G.P. Popular).

Celebrada la votación secreta por papeletas, de los candidatos propuestos sólo el señor Brito Gutiérrez resulta elegido ya que consigue las tres quintas partes de los votos favorables de la Cámara.

Seguidamente, se celebra la votación, secreta por papeletas, para la elección de los dos miembros del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria que le corresponde designar al Parlamento de Canarias. Los candidatos propuestos por los grupos son don Ruperto Matas Gutiérrez (G.P. Coalición Canaria-CC), don José Medina Jiménez (G.P. Socialista Canario) y don Ignacio de Astobiza Aguado (G.P. Popular). Efectuado el escrutinio, los señores Matas Gutiérrez y De Astobiza Aguado resultan elegidos ya que obtienen la mayoría de votos favorables exigida reglamentariamente.

Se suspende la sesión a las quince horas y tres minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y catorce minutos.

NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA (RTVC): ELECCIÓN DE MIEMBROS.

Página 43

Al Consejo de Administración se proponen como candidatos a don Miguel Zerolo Aguilar, don Alfonso Fernández Molina, don Aurelio Ayala Fonte y don Pedro Quevedo Iturbe, por el G.P. Coalición Canaria-CC; don Guillermo Núñez Pérez y don Domingo González Chaparro, por el Grupo Socialista Canario; y don Miguel Ángel Remedios Rodríguez y don Miguel Cabrera Pérez Camacho, por el Grupo Popular, y don Cándido Padrón Padrón, por el Grupo Parlamentario Mixto. Se celebra la votación secreta por papeletas y resultan elegidos los candidatos propuestos por los G.P. Coalición Canaria-CC,

Socialista Canario y Popular al obtener los dos tercios de votos favorables de la Cámara.

PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PARALIZACIÓN DEL CONCURSO-OPOSICIÓN EXTRAORDINARIA DE FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE ÁREA, CONVOCADA POR LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO.

Página 44

Para la exposición de los objetivos de la iniciativa toma la palabra el señor Argany Fajardo (G.P. Socialista Canario).

Las señoras Roldós Caballero (G.P. Popular) y Zamora Rodríguez (G.P. Coalición Canaria-CC) expresan el parecer de sus respectivos grupos parlamentarios.

El señor Argany Fajardo hace uso de un turno de réplica por sentirse contradicho.

Sometida a votación la proposición no de ley, resulta rechazada.

PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC), POPULAR, SOCIALISTA CANARIO Y MIXTO, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN TERRITORIAL DE ORDENACIÓN ESPECIAL (PTOE) PARA EL ÁREA DE LOS BARRANCOS, GÚIMAR.

Página 51

Para fijar la posición toma la palabra el señor Matos Mascareño (G.P. Popular), que plantea dos enmiendas in voce, y el señor Fresco Rodríguez (G.P. Socialista Canario), que plantea una. El señor González Hernández (G.P. Coalición Canaria-CC) cierra el turno de fijación de posiciones. El señor Consejero de Industria y Comercio (Suárez Alonso) interviene para referirse a las intervenciones precedentes.

El señor Fresco Rodríguez hace uso de un turno de réplica.

El señor Presidente concreta el texto de las enmiendas in voce, con respecto a las cuales toman la palabra los señores Fresco Rodríguez y González Hernández. La Cámara aprueba por asentimiento las enmiendas.

Se somete a votación la proposición no de ley y se aprueba por unanimidad.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE PROPORCIONALIDAD DEL NÚMERO DE MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS A DESIGNAR POR EL PARLAMENTO EN FUNCIÓN DE LOS GRUPOS DE LA CÁMARA.

PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN NIRVA MACÍAS ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, SOBRE ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LOS VARAMIENTOS Y COLISIONES DE CETÁCEOS Y TORTUGAS EN LAS COSTAS.

Página 56

La Presidencia comunica a la Cámara que los puntos del orden del día números 6.3 y 6.4 quedan aplazados para debatirlos en sesiones plenarias futuras.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE CONOCIMIENTO DEL DÉFICIT EN EDUCACIÓN ANTES DEL DISCURSO DE INVESTIDURA.

Página 56

Formula la pregunta el señor Alcaraz Abellán (G.P. Socialista Canario) y le contesta el señor Presidente del Gobierno (Rodríguez Rodríguez). Ambos oradores se suceden en sendos turnos de intervenciones.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE MEDIDAS PARA SOLUCIONAR EL DÉFICIT DE LAS UNIVERSIDADES CANARIAS.

Página 58

El señor Alcaraz Abellán (G.P. Socialista Canario) efectúa la pregunta, que es contestada por el señor Presidente del Gobierno (Rodríguez Rodríguez). El proponente de la pregunta y el Presidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y trece minutos.



(Se inicia la sesión a las diez horas y veintinueve minutos.)

(Ocupa un lugar en la sala el señor Vicepresidente segundo, Brito Soto.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, Señorías.

PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE GESTIONES PARA LA NO CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES NUCLEARES EN MARRUECOS Y SOLUCIONES ALTERNATIVAS.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS NEGOCIACIONES DEL TRATADO DE PESCA DE LA UNIÓN EUROPEA CON EL REINO DE MARRUECOS.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA-CC Y POPULAR, SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD.

El señor PRESIDENTE: Antes de comenzar el orden del día propiamente dicho se va a proceder a la lectura de una declaración institucional del Parlamento de Canarias con ocasión del Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres.

También indicar a sus Señorías, antes de dicha lectura, que en el orden del día que tienen ustedes repartido se han producido algunas alteraciones en el sentido de pasar algunos temas del orden del día al próximo Pleno, al Pleno del día 1. En concreto, en el punto cuarto, proposiciones no de ley, la proposición no de ley 4.2, conjunta, de los Grupos Popular y Coalición Canaria, sobre gestiones para la no construcción de centrales nucleares en Marruecos y soluciones alternativas, ésa pasará al Pleno de la próxima semana; y asimismo el punto 5 completo, las dos comparecencias allí previstas, pasarán al Pleno del día 1.

Se va a proceder por la Secretaría primera de la Mesa a la lectura de la declaración institucional, como dije antes, sobre el Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres.

PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

La señora SECRETARÍA PRIMERA (Zamora Rodríguez): Gracias, Presidente.

“El Parlamento de Canarias, por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, manifiesta su más enérgica repulsa ante los malos tratos que vienen padeciendo las mujeres y quiere expresar su solidaridad tanto con las víctimas de este tipo de violencia como a sus familiares.

El Parlamento de Canarias reitera su compromiso de erradicar la violencia doméstica, en coordina-

ción con el resto de administraciones públicas y las fuerzas de seguridad de la nación, y anima a todas aquellas personas, y especialmente a todas las mujeres que están atravesando situaciones de violencia en el hogar, a que denuncien este delito que atenta contra los derechos fundamentales de la persona.

Reconociendo que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz y menoscaba el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales; considerando que los derechos humanos y las libertades fundamentales son patrimonio inalienable de todos los seres humanos y su promoción y protección es responsabilidad primordial de todos los gobiernos; conscientes de que en nuestra Comunidad Autónoma el desarrollo progresivo del respeto a los derechos humanos no puede ser compatible con las situaciones de malos tratos, violencia y agresiones sexuales que padecen las mujeres y que además son denunciadas sólo en una mínima parte de las que se producen, reiteramos el compromiso de llevar a cabo las medidas recogidas en la Plataforma de Acción de Pekín y nos comprometemos a:

Primero, a adoptar todas las medidas necesarias, especialmente en el ámbito de la enseñanza, para modificar los modelos de conducta sociales y culturales de mujeres y hombres y eliminar los prejuicios y prácticas consuetudinarias y de otro tipo basadas en la idea de inferioridad o superioridad de uno u otro sexo y de los estereotipos asignados a mujeres y hombres.

Segundo, facilitar a las mujeres víctimas de la violencia el acceso a los sistemas judiciales y, según lo previsto en las leyes, a contribuir a buscar soluciones justas y eficaces para reparar los daños y perjuicios de que han sido objeto e informarles acerca de su derecho a obtener compensación a través de estos mecanismos.

Tercero, establecer centros de acogida y servicios de apoyo, dotados de los recursos necesarios para atender a las niñas y mujeres víctimas de la violencia y prestarles servicios médicos, psicológicos y de asesoramiento, así como asistencia letrada gratuita o de bajo costo cuando sea necesario, además de la orientación necesaria para ayudarles a encontrar medios de subsistencia.

Cuarto, apoyar las iniciativas de las organizaciones de mujeres y de las no gubernamentales, encaminadas a despertar la conciencia sobre el problema de la violencia contra las mujeres para contribuir con ello a su erradicación.

Quinto, difundir la información sobre la asistencia de que disponen las mujeres y las familias que son víctimas de la violencia.

Sexto, reconocer, apoyar y promover el papel fundamental que desempeñan las instituciones intermedias, como los centros de información a la mujer, los centros de atención primaria y de salud, de planificación familiar, los centros para familias

emigrantes y otros similares en materia de información y educación relativas a los malos tratos.

El Parlamento de Canarias se compromete, además, a impulsar cuantas iniciativas se propongan que vayan encaminadas a prevenir y erradicar la violencia y ayudar a las víctimas de las agresiones físicas y psíquicas, con el fin de que en nuestra Comunidad Autónoma se produzca un grado de tolerancia cero ante la violencia contra las mujeres a nivel individual, colectivo e institucional.

Canarias, a 9 de noviembre de 1999. Firmado por todos los portavoces de los distintos grupos parlamentarios”.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias.

Adoptada esta declaración institucional, vamos a pasar al orden del día previsto.

DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL AÑO 2000.

El señor PRESIDENTE: En primer lugar el debate de primera lectura del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2000.

Para la presentación del proyecto por parte del Gobierno, tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Economía y Hacienda.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Martín Menis): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Es mi intención en este debate explicar los Presupuestos que marcarán el rumbo del Gobierno en el próximo ejercicio. Sin embargo, he de advertirles que tengo la voluntad no sólo de defender los Presupuestos sino, teniendo en la explicación y justificación de los mismos la propia base de mi intervención, llevar el debate más allá. Pretendo que hablemos de los Presupuestos pero también invitarles a una discusión que ha de superar lo puntual y situarnos en una perspectiva más amplia y ambiciosa de cómo son las cosas y de cómo han de ser las cosas. Es mi intención animarles a que con los Presupuestos sobre la mesa nos hagamos algunas preguntas en alto y busquemos también en alto las respuestas. De alguna forma les animo a que abramos hoy un debate no sólo de formas sino de fondo y, con una amplitud de miras mayor de lo que nos permite el día a día, seamos capaces de despejar algunas incógnitas que apuntan directamente al modelo que pretendemos para Canarias: ¿cómo ha de ser ese modelo?, ¿dónde ha de estar lo público, dónde lo privado y dónde han de encontrarse lo uno y lo otro? ¿Los sectores productivos han de moverse sobre el subvencionismo o sobre un marco legal y fiscal, unas reglas de juego, que les faciliten el

desarrollo? ¿Son insuficientes los recursos con los que contamos o, lejos de ser un problema de cantidad, nos enfrentamos a un problema de eficiencia en la utilización de esos recursos? ¿Creemos o no creemos en una educación pública y gratuita y, en consecuencia, en los esfuerzos que ésta requiere?

Hagámonos en alto algunas preguntas. Preguntemonos cómo está nuestra sanidad o nuestras universidades y sepamos cómo están en otras comunidades autónomas. Estando como estamos bajo el mismísimo marco de la puerta que nos ha de introducir en un nuevo siglo, dejemos lo del milenio en manos de los entendidos, puede que sea éste el momento de resolver incógnitas que van mucho más allá de un titular de periódico, de un conflicto puntual, de la concreta reivindicación de un colectivo o de una crónica más o menos favorable.

En definitiva, y así quedará de relieve en buena parte de mi intervención, mi intención es romper el cristal de lo inmediato y aprovechar la defensa de estos Presupuestos para abrir un debate sobre el modelo de comportamiento que queremos para la Administración autonómica, y a partir de ahí definir qué papel es el que realmente han de asumir las administraciones públicas en unas islas como las nuestras donde tradicionalmente los Presupuestos propician un debate excesivamente agrio y polémico, y polémicas también muchas veces fugaces en las que todo parece reducirse a exigir un incremento en las partidas de los Presupuestos.

Basta echar un vistazo a la prensa de los últimos días para concluir que el debate previo al de los Presupuestos está marcado por reivindicaciones que hablan única y exclusivamente de incrementos, pero nunca –y es ahí donde creo que debemos de situarnos– en la inaplazable necesidad de introducir cuantos mecanismos sean necesarios para sacarle un mayor rendimiento a los recursos con los que ya contamos. O, dicho de otra forma, no se trata de tener más sino con lo que se tiene hacerlo más y mejor.

De alguna forma quiero trasladarles la inquietud que me genera que en el marco de un momento económico como el que estamos atravesando la presión sobre los Presupuestos de esta Comunidad sea tan importante. De ahí que nuestro empeño pase hoy por defender estos Presupuestos ante la Cámara y ante la sociedad en ella representada y así poner en marcha un debate que, lejos de terminar con esta sesión, tenga su punto de partida precisamente en este Parlamento que representa a todos los canarios.

Tiempo tendré a lo largo de mi intervención de acercarme a esas preguntas que planteaba al inicio y de profundizar en algunos aspectos, que, insisto, deben ayudarnos a concretar qué Presupuestos necesita esta Comunidad Autónoma y por qué modelos debemos de apostar. Presupuestos que el de este año, si se aprueba, será el inicio de un cambio tendencial. No pretende ser un fin en sí mismo sino el inicio de un camino.

Dicho esto, Señorías, cabría apuntar a algunas cuestiones antes de entrar en el detalle de los Presupuestos. Unos Presupuestos que llegan a esta Cámara coincidiendo con un ciclo expansivo que está permitiendo a nuestra economía unas tasas de crecimiento superiores a las de la media estatal e, incluso, a las de la Unión Europea.

Tanto la fortaleza de la inversión pública y privada como la importante, aunque siempre insuficiente generación de empleo, son elementos que protagonizan y hacen en buena medida posible esa fortaleza y la bondad con la que todos los indicadores nos hablan de un momento económico razonablemente bueno. Momento económico que no pretendemos que se deba al Gobierno de Canarias o exclusivamente al Gobierno de Canarias sino momento económico que se vive en la economía mundial, aun cuando, como digo, los indicadores y los baremos canarios sean mejores que los indicadores de todo el Estado. Ejemplo de esa buena salud de la que disfrutamos los hay varios; sin embargo, me van a permitir que celebre especialmente que en el último año y comparando el tercer trimestre del 99 y el mismo período del 98 se hayan creado más de 35.000 nuevos empleos en nuestras islas, lo que significa una subida del 6'6 frente al 4'7 que han obtenido de media en el conjunto del Estado.

No soy persona dada a los alardes de optimismo y mucho menos a la euforia. Creo —y es criterio compartido por el conjunto del Gobierno— que debemos ser lo suficientemente responsables para, no dejándonos llevar por los buenos datos del presente, seguir trabajando en la consolidación de las bases y los tejidos que nos permitan afrontar sin sobresaltos los problemas que nos podemos encontrar en el futuro. Sea como fuere, las previsiones para el próximo año son tranquilizadoras, anunciándonos un crecimiento del 4'6%, es decir, que supera en casi un punto al previsto en el resto del país y en casi dos a las previsiones de la Unión Europea.

Todo parece indicar que la inversión seguirá a buen ritmo, con un crecimiento esperado del 8'6% y con una previsión de creación de empleo que nos situaría en una cifra cercana a los 30.000 puestos de trabajo. Esto nos permitirá cerrar el próximo año con una tasa de paro, en términos de EPA, muy próxima al 12% y por debajo de la media nacional. Es una tendencia a converger, aun cuando seguimos teniendo problemas estructurales para reducir nuestro paro.

Sin abandonar el terreno de las previsiones, cabe destacar que el crecimiento de los precios esperado para el próximo ejercicio se cifra en el 2%, lo que constituye un índice similar a las previsiones establecidas para el conjunto del Estado. Sobre este particular, ha de reseñarse que la reducción de los tipos de APIC prevista para este ejercicio, unida a la moderación en el crecimiento del consumo, constituyen factores que han de contribuir a la moderación en el crecimiento de los precios.

He de advertir en este punto que este Gobierno, sensible con los empresarios y con toda actividad que sea capaz de generar empleo y riqueza, va a esforzarse en combatir que la actitud de algunos agentes, defensores más o menos camuflados de situaciones monopolísticas, debiliten la posición de los consumidores. En este sentido, ha de haber un compromiso del mundo empresarial en defensa de un mercado de competencia y, caso de ver alterado ese marco, debiera este Parlamento propiciar políticas que salvaguarden los intereses de los consumidores.

No quisiera, Señorías, extenderme demasiado en el análisis de estos y otros factores. Factores que, a nadie se le escapa, sitúan a nuestra Comunidad Autónoma en la senda de convergencia con la Europa que nos sirve, en tantas ocasiones, de brújula en la que apoyarnos. Una convergencia a la que nos acercamos tanto en términos reales atendiendo al PIB por habitante y empleo como nominales mirando a los precios.

Digamos, Señorías, que este es el cuadro económico al que nos enfrentamos. Un cuadro, por cierto, que no tiene su origen en el seno del ejecutivo sino en el análisis coincidente de la inmensa mayoría de los expertos y de los estudios realizados. Así las cosas, hemos de estar atentos y no perder de vista el horizonte que nos hemos trazado. Canarias no debe fijarse como principal objetivo alcanzar el máximo rendimiento económico posible. Ese no es el reto ni el camino en el caso canario: el esfuerzo ha de orientarse a la consolidación de un crecimiento sostenible que la actual estructura productiva de empresas, de la fuerza del trabajo y de la capacidad de nuestro territorio puedan absorber. No podemos crecer de cualquier forma, debemos hacerlo siendo conscientes de cuál es nuestra realidad económica y de cuáles son nuestras necesidades, nuestras fortalezas y nuestras debilidades, de presente y de futuro. El objetivo debe ser, por lo tanto, que la producción generada anualmente en Canarias se convierta en renta para los hombres y mujeres de esta tierra. Esa y no otra ha de ser la línea a seguir y les aseguro que en ese camino está el Gobierno.

Desde todas y cada una de las áreas del Gobierno se está trabajando en la certeza de que el crecimiento actual no puede bajo ningún concepto poner en peligro el crecimiento futuro, ni vamos a pagar ese precio ni vamos a dejarle esa factura a las generaciones venideras. La pauta que debemos seguir no es otra que la de garantizar un desarrollo que respete un territorio particularmente escaso y, por lo tanto, especialmente valioso. En este sentido no debemos olvidar que un consumo masivo de ese recurso privaría a las generaciones futuras de las herramientas que precisarán para seguir construyendo esta sociedad.

Dada la fragilidad del territorio donde tienen lugar las actividades económicas, la planificación y la evaluación de la gestión pública se convierten en un instrumento de trabajo, no ya positivo, sino imprescindible; imprescindible para el Gobierno y para la Oposición. Eso sí, no sólo las administraciones públicas han

de atender a esta consideración, también las empresas canarias han de hacer suyas esas reglas de juego. Nuestra economía crecerá de forma sostenible en la medida en que lo hagan las empresas que la protagonizan; eso sí, para el protagonismo de esas empresas por las oportunidades de romper los marcos insulares y regionalizar y diversificar su campo de actuación. Y pasa también ese protagonismo si sólo se logra la musculatura necesaria para poder hacer frente con posibilidades de éxito a la competencia de empresas foráneas o, llegado el caso, para emprender iniciativas en el exterior. Pero dentro de un mercado de competencia libre, primero porque nos lo exige Europa, pero también porque creemos, es en el que se puede generar más empleo y riqueza y huir de endogamias, como hemos visto en estos días.

¿Pero cómo lograr que nuestras empresas crezcan y se hagan fuertes en el mercado? Definitivamente, todos los caminos del éxito empresarial conducen hoy al conocimiento como elemento imprescindible para ello. Es en ese puerto donde se sitúa el principal factor competitivo. De ahí que sea imprescindible invertir en tecnología y, lo que es más importante aún, generar empleo y realizar los esfuerzos que sean necesarios en formación y cualificación. En la medida en que el empleo creado sea estable, más sólidas serán las bases de cara a un desarrollo económico verdaderamente sostenible. Recordemos que no hace demasiados años se consideró la juventud de la población canaria como un obstáculo al entender que obligaba a generar un volumen de empleo muy alto, a fin de absorber la enorme cantidad de mano de obra que se tendría que incorporar al mercado en los años siguientes. Pues bien, hoy en día esa estructura poblacional puede constituir una ventaja en términos de adaptación y absorción de los profundos y constantes cambios que traen consigo las nuevas tecnologías y sus implicaciones en los sectores productivos. En resumen, hoy lo que era debilidad se puede transformar en fortaleza.

A partir de este análisis, es indudable que contar con una población joven y bien formada y con unas empresas dispuestas a ofertar empleo de calidad y a invertir en cualificación puede suponer, si se hacen bien los deberes, un salto importante. Un salto que, lo reiteramos, exige que las actuaciones se desarrollen desde la planificación y desde un grado de consenso y concierto lo más amplio posible. Y aquí quiero agradecer a las empresas que hoy están haciendo ese esfuerzo para cualificar a esa fuerza del trabajo, y creo que habrá que potenciar en el futuro y premiar a las empresas que hacen ese esfuerzo y que dan estabilidad en el trabajo, porque ya no basta con hacer las cosas, ahora hay que hacerlas mucho mejor, cada día mejor. Esta afirmación, perfectamente válida si hablamos de la competitividad y del mercado, es trasladable al escenario de nuestra Comunidad Autónoma. Superados los años en que fue necesario crecer de forma muy acelerada para cubrir carencias que eran

tan prioritarias como numerosas, ejemplos los tenemos en educación e infraestructuras, en estos momentos abrimos una etapa diferente. Ahora el debate de fondo está en cómo podemos prestar el máximo de servicios de forma verdaderamente eficiente sin que eso nos obligue a incrementos presupuestarios que merodean la línea que separa lo posible de lo irreal. Superada esa fase en la que creció mucho en poco tiempo, pasamos página y nos encontramos con una realidad que, siendo la misma, es distinta o diferente. Ahora toca incrementar el rendimiento sin que para ello sea necesario incrementar las partidas. Más productividad por encima de la inflación y esa diferencia que vaya a beneficios y a renta familiar y social. La forma, la fórmula que todo el mundo avanzado aplica hoy es el conocimiento que se deriva en dos cuestiones: formación y tecnología.

Es obvio que no podemos crecer infinitamente y que no hay Administración que pueda soportar que cada 12 meses las facturas se le multipliquen. Es hora de con lo que se tiene introducir algunas modificaciones en el manual de instrucciones y poner los cinco sentidos en planificar, valorar y evaluar cada actuación; es hora de analizar las diferentes alternativas a la hora de ejecutar un servicio; es hora de poner las cartas sobre la mesa y abrir ese debate de fondo al que hice alusión al inicio de mi intervención; es hora, por ejemplo, de preguntarnos si es posible crecer sin tocar la fiscalidad; es hora de conocer, pero con datos en la mano, cuál es la situación real de nuestra educación o de nuestra sanidad o de nuestros servicios sociales o de nuestra política de viviendas. Insisto, ya no es un problema de cantidad sino de parámetros de calidad. A modo de ejemplo baste saber que el gasto medio por habitante en educación sitúa a Canarias en 101.330 pesetas en el año 98, por 70.950 en la Comunidad andaluza, 67.430 en la valenciana, 76.530 en la gallega, o 60.240 en la catalana. Luego, insistamos una vez más en la necesidad, no de gastar más, sino de gastar mejor. En nuestra Comunidad Autónoma hay cosas que se han hecho bien y otras no tan bien, pero ahí están los datos para demostrar que muchas situaciones que son presentadas ante la sociedad como alarmantes y caóticas no merecen esos adjetivos. Si miramos a otras situaciones que nos pueden servir de referencia, los números nos dicen cosas bien distintas a las que leemos en los titulares de un conflicto determinado.

Y no, no podemos crecer por crecer ni ceder gratuitamente a determinadas peticiones y reivindicaciones. Puede que incrementando las partidas para esto o lo otro lográramos evitar alguna polémica y el desgaste que éstas traen consigo. Ahora bien, entrar en esa dinámica sería una irresponsabilidad y, lejos de resolver un problema, estaríamos aplazándolo y dejándolo para cuando ya no hay manera de enfrentarlo. Es éste uno de los aspectos de ese debate que debemos alejar de lo inmediato y con cierta perspectiva y mirando al futuro situar en

el fondo, y en el fondo lo que hay es una Comunidad Autónoma que tiene los recursos que tiene y que con esos recursos ha de aprender a mejorar los servicios que presta; y en el fondo, Señorías, lo que hay son unas demandas sociales que hay que atender, lo que nos obliga a realizar un esfuerzo tremendo en eso que casi peyorativamente algunos llaman gasto corriente, muchas veces silenciando que debajo de ese frío epígrafe hay miles de enseñantes, médicos o auxiliares, por poner algunos ejemplos. En el fondo nos encontramos con la necesidad de incrementar, no ya las partidas, sino los niveles de exigencia. En el fondo, Señorías, lo que late es la inaplazable oportunidad de avanzar hacia un modelo que nos permita que de cada peseta recaudada obtengamos el máximo rendimiento posible; un modelo que nos garantice que hasta el último funcionario de esta Comunidad Autónoma tenga un cometido por cumplir y los medios para cumplirlo.

Esta manera de hacer las cosas, Señorías, no es nueva, ya está consolidada en el mundo empresarial y de lo que se trata es de trasladar ese nivel de exigencia a unas administraciones públicas marcadas por lo ajustado de sus recursos y por la convicción de que las subidas impositivas no pueden convertirse en la vacuna de todos los males. Si en algún momento hay que subir los impuestos para dar más servicios será porque se han agotado todas las posibilidades que tenemos a mano; ahora bien, nunca utilizando las subidas impositivas a modo de atajo por el que huir de los problemas.

Ese es el modelo que acabamos de describir y el que intentaremos que impregne en la legislatura que ha de introducirnos en el nuevo siglo, y son los Presupuestos que traemos hoy a la Cámara, unos Presupuestos que en línea con lo anteriormente defendido persiguen unos objetivos de gestión que van más allá de los próximos 12 meses, partiendo de lo posible, de donde estamos, y con la idea de poner un nuevo rumbo durante esta legislatura a este Gobierno.

En la elaboración de los Presupuestos hemos procurado recoger el espíritu de ese modelo. En su ejecución intentaremos que ese mismo espíritu esté presente. Entendemos que la política de gastos considerada aisladamente y sin otras medidas de naturaleza operativa no facilitará la mejora de la eficiencia de los servicios. De ahí que sea intención del Gobierno articular una serie de medidas que apuntan a tres ámbitos: de una parte, impulsando mejoras en la política de recursos humanos, tales como la consolidación de un nuevo marco de gestión para los funcionarios, la adopción de medidas específicas para disminuir el nivel de absentismo o, entre otros, la apuesta por las nuevas tecnologías en los servicios administrativos.

De otra parte, y dada la dimensión que ha adquirido la Administración autonómica, se considera imprescindible acometer un ajuste acorde con los

traspasos competenciales. Asimismo, se apuesta por una estructura organizativa y de servicios más eficiente y en línea con las demandas de los usuarios.

Igualmente, quiero, Señorías, recalcar la importancia de las medidas para la mejora de los procesos de planificación y evaluación de la Administración autonómica, y es que en cumplimiento del compromiso adquirido por el Presidente del Gobierno en el discurso de investidura estamos en la obligación de mejorar dichos procesos en todos los departamentos del ejecutivo. En este orden de cosas en las próximas semanas entrará en la Cámara el Plan de Desarrollo de Canarias para el período 2000-2006 y el PDR, que, junto al PDI, habrán de marcar la pauta en las actuaciones del Gobierno.

Cabe, igualmente, destacar nuestra intención de impulsar cuantas medidas sean necesarias para fortalecer los instrumentos de cooperación económica entre la Administración autonómica, los cabildos insulares y los ayuntamientos. Asimismo, y con el doble objetivo de ahorrar gasto público y favorecer la materialización del importante ahorro empresarial, se articularán medidas que posibiliten la intervención de los agentes privados en la financiación y gestión de infraestructuras y servicios, en el marco de una política que propicie los puentes entre lo público y lo privado y sin sustituir en absoluto aquellas infraestructuras que deban ser directamente ejecutadas con fondos públicos.

Una vez analizados algunos de los horizontes de la política presupuestaria, me detendré en los aspectos básicos del texto que ha de orientar las políticas del Gobierno en el próximo ejercicio y para ello me centraré en el análisis por políticas de gastos reflejando cuáles son las prioridades del Presupuesto: en la política fiscal y la financiación del Presupuesto, en la racionalización del gasto corriente, en el gasto de capital o en la insularización del gasto, así como en el marco de las relaciones con los cabildos y ayuntamientos.

Entremos en el análisis por políticas de gasto. Aunque no me gusta ahondar en las cifras, creo que es necesario realizar un breve repaso a las mismas para entender mejor el análisis de las políticas de gasto. El análisis global refleja que las tres cuartas partes del Presupuesto se dedican a políticas relacionadas con los servicios públicos esenciales y de asistencia a las personas, siendo su crecimiento de un 8'1%, superior al crecimiento presupuestario. Ello refleja, sin lugar a dudas, el alto grado de compromiso del Gobierno con las políticas dirigidas a una mejora de la cohesión social, como son la educación, la sanidad, la acción social, la vivienda, el empleo y los servicios públicos de justicia y seguridad. Las políticas de gastos que inciden sobre el territorio representan el 7'1% del total de las dotaciones presupuestarias, creciendo un 1'6%; las políticas que inciden sobre los diversos sectores productivos mantienen, en términos absolutos,

las dotaciones del ejercicio anterior, representando un 6'1% del total de gasto; las aportaciones a las corporaciones locales canarias, sin incluir las dotaciones para transferencias y delegaciones de competencias a los cabildos insulares, experimentan un importante incremento –casi de un 36%– debido a la materialización del APIC en este ejercicio. El resto de los gastos significa el 8'2% de los Presupuestos y su crecimiento es inferior al crecimiento presupuestario, crecen el 6'4%.

Una vez hecho este bosquejo general de las cifras, consideramos necesario explicar el contenido de esas políticas y además hacerlo más allá de lo que reflejan las cifras presupuestarias para el próximo ejercicio. Por ello es necesario introducir algunas reflexiones sobre el futuro de esas políticas, su sostenibilidad financiera y su contextualización con referentes del entorno.

En los servicios públicos y asistencia a las personas es evidente que en este apartado resulta necesario comentar las dos principales áreas gestoras de recursos, como son la educación y la sanidad. Empezaré con la política y el gasto educativo. El gasto educativo representa casi el 31% del total del gasto y experimenta un crecimiento del 9'7%. Este crecimiento se destina fundamentalmente a tres finalidades: dotación de las plantillas docentes de acuerdo con las exigencias de la LOGSE y cumplimiento del pago de sentencias al personal docente, todo ello supone, en términos absolutos, 13.707 millones adicionales sobre las dotaciones iniciales. En este punto creo que debemos valorar en su justa medida el coste de oportunidad que para la sociedad canaria supone dotar las plantillas al nivel en que lo estamos haciendo y, asimismo, cabe significar que los gastos incluidos exigen a los gestores educativos unos compromisos para mejorar la eficiencia de estos recursos sin merma de su calidad: absentismo, reasignación de efectivos, etcétera, etcétera. Aunque en términos absolutos el incremento de los gastos corrientes educativos no es importante, en términos relativos sí lo es, el 12'9%. Creemos que debemos superar ese planteamiento apriorístico de que “todo incremento de gasto corriente no es sano, en este caso del Capítulo II”. No resultaría explicable a la comunidad educativa, y sobre todo a los padres y a los propios alumnos, que estemos abriendo nuevos centros, que aumentemos las plantillas y no dotemos adecuadamente a los centros del material escolar: ordenadores, servicios, limpieza... Todas aquellas cuestiones del Capítulo II que van directamente, no a incrementos de gasto de personal, sino a incrementos de las dotaciones que van relacionadas directamente con los alumnos. Y ahí puedo avanzar que, así como en personal estamos por encima del gasto de todas las comunidades, en Capítulo II no, en capítulo II para educación.

Destacar que la financiación de las universidades canarias crece globalmente un 6'5%. Este Gobierno entiende que es un crecimiento razonable dentro del contexto global de este Presupuesto; no obstante, este

punto merece un serie de reflexiones sobre las que entendemos que esta Cámara y, en general, toda la sociedad deben debatir seriamente y llegar a una priorización entre las siguientes alternativas de gastos –y me refiero al tema universitario–: incrementar las retribuciones de los profesores, incrementar las retribuciones del PAS, las nuevas titulaciones, las nuevas inversiones, el incremento del capítulo II, que es una dotación básicamente para alumnos, el saneamiento o las dotaciones para investigación... La posición del Gobierno respecto a la asignación de recursos en este campo estará orientada por la calidad, la eficiencia y la adaptación a las exigencias actuales y futuras de nuestra sociedad y de nuestra economía. El objetivo ha de ser el estudiante, su formación técnica y humana. En relación con el futuro de esta política de gastos, el Gobierno, en el contexto del pacto por la educación, incluido en los objetivos programáticos de la legislatura, velará por garantizar una educación de calidad para todos los canarios, en un marco de mejora de la eficiencia y aprovechamiento máximo de todos los recursos del sistema. Todo ello considerando que actualmente Canarias hace un esfuerzo en educación superior a la media española, ¡muy superior!, exactamente el 5'95 de nuestro Producto Interior Bruto frente al 4'84 de gasto educativo sobre PIB del resto de las comunidades: casi un 20% por encima del resto de las comunidades.

El gasto sanitario absorbe el 32'7% de los recursos y experimenta un crecimiento del 8'3 en relación con las dotaciones iniciales del ejercicio anterior. Gran parte de este crecimiento viene financiado por los recursos específicos que proceden del sistema nacional de salud, en concreto 10.410 millones de pesetas sobre un total de crecimiento de 15.430. Las claves para el entendimiento de la estructura actual y crecimiento del gasto las tenemos en los siguientes aspectos. El esfuerzo realizado en los últimos años para mejorar la oferta sanitaria creemos que es evidente. En el archipiélago se han mejorado sustancialmente los servicios en relación con los que se disponía a la fecha del traspaso, eso hoy nadie lo duda, y ello justifica gran parte de la evolución del gasto, aumento de plantilla y del gasto corriente hospitalario. El gasto farmacéutico crece un 7'4% en relación con la dotación inicial del ejercicio... (*Se producen interferencias en el sistema de megafonía de la sala.*) (*Pausa.*) El gasto farmacéutico, decía, crece un 7'4% en relación con la dotación inicial del ejercicio del 99, este gasto tiene un comportamiento vinculado en gran parte a la demanda del servicio sanitario y en menor medida a la oferta. Considerando que esta última está sometida al marco regulador del sistema nacional, el Gobierno tiene un estrecho margen para actuar y moderar el crecimiento de estos gastos si no lo hace, como digo, dentro de un ámbito de todo el Estado. Los gastos de capital sanitario ascienden a casi 16.000 millones de pesetas y se dirigen a cubrir, principalmente, los compromisos

iniciados en la legislatura anterior para mejorar la red sanitaria del archipiélago, y todavía nos quedan algunas inversiones nuevas para producir el equilibrio. La evolución futura del gasto sanitario deberá converger al crecimiento de su financiación específica, exigiendo un importante esfuerzo en eficiencia y optimización de recursos.

Ahora vamos a pasar a analizar la política de acción social. Aunque los números indiquen una disminución en los créditos destinados a esta política, lo cierto es que el gasto real en política social aumenta un 6%. La aparente disminución –y que se ha hablado mucho de ella en estos días– se debe a dos cuestiones. En primer lugar a la disminución de pensionistas perceptores de pensiones asistenciales financiadas por el Estado. Esto supone una reducción de 2.000 millones de pesetas con la equivalente disminución de ingresos, pero es porque los pensionistas asistenciales han pasado a pensiones no contributivas o pensiones contributivas derivadas de la mejor situación económica, y por tanto no es una pérdida real de esos pensionistas. Son aquellos que han optado por otro tipo de pensiones. En segundo lugar, la finalización de proyectos piloto financiados por iniciativas comunitarias por un importe de 885 millones de pesetas, con la equivalente merma en ingresos. Proyectos de iniciativas comunitarias que terminaban en el año 1999, porque responden a los fondos del programa 94-99 y que se abren en los fondos del período 2000-2006 y, como son programas derivados de iniciativas a las que hay que optar, optamos y todavía no se ha abierto el período para poder optar sino que será a partir de enero del 2000, consideramos que no era adecuado poner en Presupuestos algo que todavía nosotros no hemos podido optar. Por tanto, esa disminución no es una disminución real, es una ficticia: acaban los programas de seis años, se inician otros. Los programas mientras han durado esos seis años los hemos mantenido en Presupuestos de acuerdo con las dotaciones y los compromisos que teníamos europeos. A partir de enero y a medida que se vayan consiguiendo nuevos programas en esas iniciativas comunitarias, irán colocándose en Presupuestos para el período 2000-2006.

Esta política tendrá que crecer de una manera importante en los próximos ejercicios presupuestarios, me refiero a la política social, y lo hará conforme a las orientaciones del Plan general de asuntos sociales, que identifica claramente las necesidades y prioridades en esta materia y, en particular, la creciente demanda para atender a las personas mayores. Y la dotación en los Presupuestos para mayores y menores también ha incrementado de forma muy significativa respecto al período anterior.

En incremento de recursos de las acciones en esta materia debe realizarse mediante una efectiva cooperación con el resto de las administraciones públicas, con el sector privado y con las organizaciones no

lucrativas. En este sentido, se prevé en el texto de la ley una línea de avales para estas instituciones por un importe de 1.000 millones de pesetas destinados a la construcción de centros de asistencia geriátrica.

Los gastos asignados a la política de viviendas experimentan un crecimiento del 9'2% y reflejan las dotaciones para continuar con la programación de actuaciones del Plan Canario de Vivienda.

La política de empleo y Formación Profesional Ocupacional, que tiene una dotación de 20.000 millones de pesetas, es una política clave para contribuir a la línea de aumento del empleo y la consiguiente reducción de la tasa de paro, y al mismo tiempo contribuye al desarrollo de nuevas actividades productivas, aportando recursos humanos cualificados y promoviendo iniciativas emprendedoras.

Igualmente, el Gobierno tiene un doble reto en la política de empleo: de un lado, mejorar la eficacia de la misma, acercándola a las necesidades del sistema productivo, y, de otra, mejorar los instrumentos y la gestión de la misma.

En materia de justicia y seguridad, se refleja otra prioridad presupuestaria, incremento presupuestario del 22'3%. Y ello se traduce en dos cuestiones: primero, en dotar adecuadamente los nuevos servicios judiciales, medios personales y materiales, que se han creado a partir del traspaso y en la mejora de las infraestructuras y equipamientos de los servicios existentes; de otro lado, en mejorar los sistemas y servicios de emergencia.

Política y acciones de gasto que inciden sobre el territorio. Estas políticas incorporan los gastos en materia de infraestructuras hidráulicas, costas, carreteras y puertos y las actuaciones medioambientales y de ordenación del territorio. La importancia presupuestaria de las mismas, 7'1% sobre el total de los gastos, y 1'6 del incremento sobre el año anterior, debe contextualizarse en el marco global de este tipo de gastos en Canarias, para lo cual debemos tener en cuenta la inversión estatal en estas áreas y las administraciones locales. En particular, es importante reseñar las principales magnitudes de la inversión estatal en las islas para el año 2000 articuladas por el propio ejecutivo autónomo, en concreto en obras hidráulicas y costas 14.000 millones de pesetas; en carreteras, superior a 20.000 millones de pesetas; en puertos, 10.000 millones de pesetas; y en aeropuertos, 13.649 millones de pesetas.

Desarrollo de los sectores productivos. Esta política de gastos mantiene en términos absolutos, sólo absolutos, las cifras que tenía inicialmente en el Presupuesto del 99. Nos gustaría reseñar que las políticas dirigidas a los sectores productivos, primario, industria, comercio y turismo, no sufren merma en relación con las consignaciones iniciales de 1999. La política de fomento del Gobierno debe articularse en torno a nuevos parámetros, tanto en la selección de los ámbitos de actuación como en lo que se refiere a los instrumentos de apoyo a las pequeñas y medianas empresas.

Asimismo, se debe realizar un esfuerzo importante para coordinar las políticas entre los departamentos del ejecutivo y las líneas de apoyo del Gobierno central, así como coordinar las políticas para facilitar la labor de los emprendedores con las administraciones insulares y locales. Hay, por tanto, que potenciar los emprendedores, hay que buscar un sistema de ayuda fiscal y facilitar los trámites administrativos para crear las empresas.

La disminución que se produce en transportes se debe, fundamentalmente, al ritmo de ejecución de las obras de los intercambiadores de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife y los gastos en I+D se incrementan en un 8%. En este apartado ha de resaltarse que en el marco previsto en el PDCAN se ha de hacer una apuesta selectiva por la I+D, que realmente tenga una vocación hacia los sectores productivos de nuestra economía, así como a la búsqueda de nuevos instrumentos que permitan aumentar la eficiencia de las acciones que hemos realizado hasta ahora. Pero seamos conscientes, sabemos que es difícil, por el peso enorme del sector turístico, realizar I+D desde el tejido empresarial canario. Es mucho más adaptable al desarrollo de I+D el sector industrial que el sector servicios.

Aportaciones a corporaciones locales canarias. Esta política de gastos, como ya se comentó, experimenta un importante incremento respecto al año 1999. En sus dotaciones se incluye el compromiso derivado de la Ley 3/99, del Fondo canario de Financiación municipal, por un importe de 18.666 millones de pesetas y que ha sido un éxito yo creo que del Gobierno anterior y de todas las fuerzas políticas que pactaron este fondo, Partido Socialista, Partido Popular, Coalición Canaria y Grupo Mixto. Por otro lado, incluye también la dotación correspondiente para compensar a las corporaciones locales por el descreste del APIC y hasta tanto se encuentre la fórmula definitiva en el año 2000.

Política fiscal y financiación del Presupuesto. Los aspectos más significativos de la financiación del Presupuesto para el 2000 son los siguientes. En primer lugar, se produce una disminución de la carga impositiva que soporta la economía del archipiélago como consecuencia de las reducciones de los tipos del Arbitrio sobre la Producción e Importación de Mercancías en Canarias y de la Tarifa Especial. El resto de los tributos autonómicos mantienen los tipos impositivos vigentes para 1999. El importante incremento de los recursos de origen tributario tienen una correlación directa con el comportamiento económico al alza derivado del dinamismo de la actividad económica y, en particular, del consumo y la inversión. Es importante reseñar que el comportamiento de la imposición directa e indirecta es similar al comportamiento de los tributos equivalentes en el ámbito estatal y en el ámbito del resto de las comunidades autónomas y, si hacemos hincapié en las del 151, totalmente similar.

Otro aspecto a destacar es la evolución de la financiación procedente de la Administración del Estado. En primer lugar, el crecimiento de la financiación por la participación de los ingresos del Estado, con un aumento del 6'6%, muestra la bondad del sistema vigente para esta Comunidad Autónoma, que en su día se puso en entredicho, y similar afirmación se puede realizar para la financiación específica de la asistencia sanitaria, que también ha sido un éxito.

Ha de destacarse de forma significativa cómo el cumplimiento de los pactos políticos entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado se sigue manifestando en los Presupuestos autonómicos. En particular, se consignan las dotaciones para el Plan Integral de Empleo gestionado por el ejecutivo autonómico y que incluye 8.500 millones de pesetas para infraestructura educativa y 7.000 millones para políticas activas de empleo. Por otro lado, también se contemplan 4.000 millones para expropiaciones por el Convenio de Carreteras.

Como último aspecto en relación con la financiación de los Presupuestos se incluye una apelación al endeudamiento por importe de 2.800 millones de pesetas, plenamente coherente con los compromisos adquiridos por este Gobierno en cuanto a los topes de déficit y endeudamiento incluidos en el escenario de consolidación presupuestaria. Ello refleja la voluntad de este Gobierno, en la parte que le corresponde, de cumplir con los criterios establecidos por la Unión Europea para poder participar de las ventajas de la Unión Europea.

Ahora me gustaría –empezando a ir más rápido– tocar algo que es fundamental, que es la racionalización del gasto corriente, un análisis bajo el punto de vista de capítulos I y II.

Aunque los gastos corrientes del Presupuesto reflejan un crecimiento en relación al año anterior, esto no implica en absoluto una política expansiva en relación con los gastos de esta naturaleza. Sin embargo, esto exige una explicación, y que intentaré exponer.

El aumento del gasto de esta naturaleza se justifica principalmente en base a las siguientes causas: incremento de las plantillas educativas, los nuevos servicios sanitarios puestos en marcha en 1999 y los nuevos servicios judiciales. Cabe argumentar que la posición ortodoxa de que todo aumento del gasto corriente es perjudicial no es necesariamente correcta, sobre todo cuando este gasto corriente es producto de un aumento en la oferta del servicio al ciudadano, como son los casos que nos ocupan. Y en el caso, como decía antes, del Capítulo II, tanto en los servicios judiciales como en los servicios educativos, van directamente en el rendimiento de la calidad del servicio a los ciudadanos, a los ciudadanos que recurren a la justicia o a los alumnos que pasan por nuestros colegios o universidades.

En cuanto a gastos de capital, nuevamente el gasto de capital crece un 1'7%. Específicamente la inversión directa aumenta un 8'5%: 4.000 millones de pesetas

más que en el año anterior. Este aumento se concreta, fundamentalmente, en la promoción pública de viviendas, las carreteras y el tratamiento de residuos.

La disminución de las transferencias de capital está relacionada con la reducción de las subvenciones a las empresas privadas, a las aportaciones a los convenios estatales y a las transferencias a las corporaciones locales para la ejecución de obras de su ámbito competencial. Es conveniente señalar el aumento de las transferencias de capital al Servicio Canario de Salud justificadas por un aumento de las inversiones sanitarias. En este punto cabe hacer dos valoraciones colaterales al comportamiento de estos gastos.

En primer lugar, la inversión pública debe contextualizarse dentro del conjunto de la inversión de la economía canaria. Con ello se quiere decir que actualmente la inversión privada y la inversión de otras administraciones públicas en la región está alcanzando unos niveles que pueden llegar a producir efectos de recalentamiento de la actividad económica. Por todo ello la propuesta de gastos de capital de este Gobierno para el próximo año se considera que es moderada y sobre todo que está en sintonía con la coyuntura económica actual.

Y otra valoración que ha de destacarse es que el Gobierno debe de acometer otro esquema de programación de la inversión pública siguiendo las orientaciones que en el PDCAN y en el PDI se establecen. Se han de establecer programas plurianuales de interés, fundamentalmente, archipiélagico y en donde su competencia es exclusiva. Y cuando haya una marcada necesidad y no sea competencia exclusiva y sea de las otras administraciones, se debe hacer por medio de cooperación con todas las administraciones y no de forma puntual sino mediante planes y programas. Y esta programación como es indudable debe hacerse mediante una efectiva y estrecha coordinación con el resto de las administraciones públicas que existen en Canarias.

Hemos intentado insularizar el gasto y el marco de relaciones con los cabildos y ayuntamientos canarios. En el esfuerzo que ya se inició en la pasada legislatura de transparentar la fase de elaboración del Presupuesto se ha incrementado la territorialización de los gastos de capital. Así, el gasto insularizado alcanza el 75% del total de gasto, superior en casi cuatro puntos al de 1999 y 22 puntos más al de 1997. Es preciso reseñar que no debiéramos hacer valoraciones sobre posibles desequilibrios territoriales atendiendo únicamente a las cifras de un solo ejercicio. Tendríamos que hacer una valoración global de un período amplio, así como de las necesidades diferentes de cada una de las islas de este archipiélago y con estos planteamientos emprender una política de equilibrio y solidaridad entre todas ellas. Nos comprometemos a dar datos de series de los últimos años y mantenerlas actualizadas tanto en Presupuestos como en liquidación.

Igualmente, en esta legislatura, tendremos que abordar un modelo de financiación para las corpora-

ciones locales canarias, que se basa en tres principios: corresponsabilidad fiscal, suficiencia financiera y delimitación clara de responsabilidades, competencias entre todas las administraciones públicas canarias. Con carácter provisional, en la disposición adicional octava del proyecto de ley se ha incorporado el mecanismo jurídico para garantizar la financiación a las corporaciones locales por el descreste del APIC.

Y finalizo esta intervención, Señorías, haciéndome eco de algunas de las críticas que se le han hecho a estos Presupuestos. En las últimas fechas desde la Oposición se ha hablado más de la situación financiera de esta Comunidad Autónoma que de los Presupuestos; sin embargo, en tanto que en la comparecencia ante la comisión parlamentaria el portavoz socialista y quien les habla adquirimos el compromiso tácito de dedicar una sesión en esta Cámara a este asunto, espero que sea entonces y no ahora cuando hablemos de la salud financiera de esta Comunidad.

No en vano malo sería silenciar los Presupuestos que marcan la política del Gobierno para hablar de otras cosas que no están en el orden del día. Ahora bien, le reitero mi voluntad al portavoz socialista de comparecer ante esta Cámara para aclarar lo que considere que haya que aclarar.

Decía, Señorías, que de estos Presupuestos se han dicho muchas cosas y, puestos a decir, este Vicepresidente tiene que resaltar que corrigen algunas tendencias y avanzan hacia una mayor eficiencia en la utilización de los recursos públicos. También he de decir que, siendo unos Presupuestos de transición, se trata de un documento que mira al presente y al futuro. Insisto, que el objetivo no es otro que el de sentar las bases y mecanismos que permitan que de cada peseta de los Presupuestos se obtenga el máximo rendimiento y que todos y cada uno de los recursos con los que contamos, materiales y humanos, tengan un cometido perfectamente definido. ¿Cómo es esto posible? Pues llevando a la práctica una política de austeridad en la que se combine la firmeza de las decisiones con la sensibilidad que requieren las áreas sociales. Se trata, Señorías, de unos Presupuestos que crecen de la mano de la economía a la que van dirigidos, garantizando la prestación de los servicios sociales y siendo responsablemente restrictivos y realistas en el resto.

Reitero, que difícilmente pueden considerarse... se pueden considerar unos Presupuestos expansivos, pues suponen un incremento del 7'8% frente a la previsión de un 6'6% de la economía en términos nominales y un 4'6% en términos reales. A quienes califican este Presupuesto de antisocial he de tranquilizarles y advertirles que tres de cada cuatro pesetas –y vuelvo a decirlo– serán dedicadas a atender demandas sociales: 460.000 millones de los 618.000 del total; es decir, el 75% del Presupuesto será destinado a políticas de naturaleza social, mientras que en el resto de las áreas se ha sido restrictivo en materia social si se crece por encima de la economía.

Igualmente se ha hablado, y no poco, de la situación de las empresas públicas y ya existe el compromiso de estudiar caso por caso y de corregir aquellas situaciones que merezcan ser rectificadas.

Insisto, y termino, en el modelo sobre el que debemos trabajar, un modelo que no implica una desactualización del esquema que se ha venido defendiendo hasta el momento, sino que demuestra la capacidad de un gobierno para adaptarse a los nuevos tiempos, y esos tiempos hablan de planificación, de evaluación continua, de la gestión pública, de la racionalización en el gasto y de la fijación y determinación clara de unos objetivos a medio y largo plazo. Somos conscientes de que cualquier giro por leve que sea cuenta, en sus primeros pasos, con importantes y numerosos detractores. Lo sabemos y lo asumimos, pero creemos en la oportunidad de avanzar en esa dirección y lo haremos por encima de tensiones puntuales y depresiones de mayor o menor importancia. De la misma forma que los tiempos y las circunstancias cambian, los Presupuestos y la filosofía que los inspiran también han de cambiar, de ahí esta transición que hoy proponemos; y de ahí también que más allá de la discusión puntual del Presupuesto del próximo ejercicio invite a sus Señorías a abrir hoy mismo un debate lo más ambicioso posible sobre la oportunidad de trabajar codo con codo sobre este modelo de gestión pública. Si todos estamos de acuerdo en que el actual modelo es mejorable, pongamos manos a trabajar en todas esas mejoras; si todos pensamos que hay fronteras que marcan dónde ha de terminar la iniciativa pública y dónde ha de empezar la privada, marquémola; si todos creemos que hacen falta algunos ajustes en la iniciativa que las administraciones públicas toman en los sectores productivos, concretemos qué ajustes debemos llevar a cabo; y si hay que cambiar las cosas, las cambiamos, y a ser posible desde un consenso al que invito desde aquí a todas las fuerzas políticas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Efectuada la presentación del proyecto de ley, pasamos a debatir la enmienda de totalidad que se ha presentado, por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, a este Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2000. Para la defensa de la enmienda de totalidad, tiene la palabra don Augusto Brito, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

El señor BRITO SOTO: Señor Presidente. Señorías. Señor Vicepresidente del Gobierno. Por cierto, echo en falta... la ausencia del señor Presidente del Gobierno en un debate de esta importancia. Debiera estar con asiduidad en esta cuestión.

Señor Vicepresidente del Gobierno, vaya, en primer lugar, ayer se la pude expresar yo y algunos otros compañeros de mi grupo parlamentario,

personalmente, pero vaya la condolencia de nuestro grupo parlamentario en relación con circunstancias que usted ha vivido muy recientemente.

Tengo que indicarle, en primer lugar, que no me resulta grato a mí hoy debatir con usted, lo sabe usted bien, pero de la misma forma que usted está aquí cumpliendo con su obligación, yo tengo que estar cumpliendo con la mía. Me hubiera gustado que las cosas fueran de otra forma pero tenemos que estar a lo que nos toca estar.

Se suele empezar, en un debate de estas características del Presupuesto, avanzando y comentando –yo voy a tratar de plantear un debate lo más tranquilo que pueda, si bien es cierto, y no era lo que tenía previsto, creo que el Presupuesto, este Presupuesto daría para un debate más denso, pero voy a tratar de plantear un debate lo más tranquilo posible en atención a las circunstancias a las que me he referido–, se suele empezar, digo, abundando en los elementos macroeconómicos fundamentales que presiden, pues, el ejercicio económico y que sirven de marco al trabajo presupuestario, al marco presupuestario, tanto del Presupuesto del que se rinde cuentas como del Presupuesto que, efectivamente, se plantea para el futuro.

A mí me parece que tres son los elementos fundamentales que hay que abundar en esta materia o marcar en esta materia. De una parte, el crecimiento del PIB, el crecimiento; de otra parte, la inflación y, otra parte, el paro, y a esos tres me voy a referir pues lo más brevemente que pueda.

En relación con el crecimiento, hay que reconocer que la situación económica de Canarias es buena, es muy positiva. En 1999, indica la previsión, la estimación del propio Gobierno, vamos a estar en un crecimiento en torno al 5'1%, que es un crecimiento bien alto, y hay que decirlo con claridad; en el 2000 hay una previsión del 4'6, que es también una previsión importante, una previsión positiva, altamente positiva, incluso la del 5'1%, he escuchado algunas voces que indican que pudiera indicar un cierto crecimiento excesivo, una cierta aceleración excesiva de la economía de Canarias, y quizá efectivamente algunos datos, por ejemplo, en orden a lo que está ocurriendo en determinados puntos del sector de la construcción, con déficit de mano de obra, etcétera, indican que las cosas efectivamente pueden ir por ahí. Quizá crecimientos más situados en el entorno del 4'5%, como se prevé para el año próximo, sean crecimientos más adecuados, crecimientos más sensatos desde el punto de vista de la perspectiva económica de Canarias.

Desde el punto de vista de los sectores, en general la situación de los sectores es buena salvo en el sector primario. Yo creo que en el sector primario –lo indican los datos de 1998, lo indican los datos de 1999 y no son las previsiones del 2000 especialmente acusadas en esa materia–, en el sector primario están las alarmas encendidas y seriamente

encendidas. He podido constatar en los estudios a los que he tenido acceso estos días que el nivel de decrecimiento del PIB agrícola en Canarias en 1999 ha sido del 6%, que es un nivel muy respetable, es un nivel de decrecimiento muy respetable. Por consiguiente, el sector primario canario, como digo, tiene las alarmas seriamente encendidas, ya no sólo por los niveles de actividad, decrecimiento del 6% que está manifestando, sino porque si uno mira al futuro y observa lo que puede pasar con el plátano, con el tomate, con el resto de hortalizas vinculadas en gran medida al futuro del plátano y el tomate por razones de transporte, lo que puede pasar con el sector pesquero canario, etcétera, se le ponen a uno los pelos de punta en este sentido. A mí no me gusta –ustedes me conocen– ser alarmista en relación con estas cosas, pero creo que están seriamente encendidas las alarmas en el sector primario canario y que el Gobierno tiene que tomar, con mayor decisión de lo que lo hace en este Presupuesto, las riendas en tal sentido. Será una de las críticas que en mayor medida efectúe respecto de los contenidos de este Presupuesto, una de las que ya adelante, de las que ya adelante por ahora, y es que este Presupuesto no da respuesta a la grave situación planteada en el sector primario, no da respuesta en ninguna medida, en ninguna medida, a la grave situación planteada en el sector primario canario.

Quizá el dato de crecimiento del PIB habría que atemperarlo con el dato de qué está ocurriendo en términos de renta familiar disponible en Canarias. Lo digo porque seguramente éste será uno de los grandes debates, sé que ya suscitó una controversia importante en la reunión de *partenariado* de Bruselas de hace dos días, este asunto, de hace dos días exactamente, este asunto, y en mi opinión algo habrá que plantearse en serio en esta materia. No es razonable que nosotros estemos situados en un índice de participación en relación con la media europea situado ya parece que un poco por encima del 80% de lo que es la media europea y que, sin embargo, en términos de renta familiar disponible, estemos situados 10 puntos por debajo. Parece claro que somos una economía abierta, que ese carácter de economía abierta origina el que aquí vienen capitales exteriores y esos capitales exteriores, a los que, por cierto, conservamos en gran medida en Canarias precisamente gracias a la Reserva de Inversiones. Si no fuera la Reserva de Inversiones, tendríamos no 10 puntos de diferencia de la renta total respecto de la renta familiar disponible, sino que a lo mejor tendríamos 20, a lo mejor 20 puntos. Desde ese punto de vista, la reserva está jugando un papel, digamos, de atenuar de forma importante esta cuestión. Pero lo que sí que es indiscutible es que aquellos que traen un capital, si quieren en un momento determinado que ese capital les sea retribuido y lo sacan en forma de dividendos, pues eso no lo podemos evitar, pero hay cosas en esta materia que sí podemos evitar, y en ese sentido yo no veo un esfuerzo importante y quería

traer este asunto de los primeros temas que tocara por parte del Gobierno. ¿Me refiero a qué cosas? Miren, yo no he hecho la tabla del último o de los últimos años porque el Gobierno no está dando información en esa materia. Será una de las cuestiones de las que requiera información con cierta rapidez, pero habría que establecer, porque los índices últimos que existieron en términos de adjudicación de obra pública por parte del Gobierno de Canarias y de otras corporaciones públicas canarias, y adjudicación de suministros, los últimos que se conocieron en esta Cámara que datan ya de algunos años eran muy, francamente muy preocupantes. Hablaban de cifras situadas en el entorno del 85% de desnivel, o sea, en definitiva contratación a empresas foráneas situadas en el entorno del 85% y 15% a empresas locales. Yo entiendo que esta tendencia se debe haber corregido algo, pero hay que constatar en qué medida se ha corregido.

Lo que quiero señalarles en este sentido es lo siguiente. Hoy, sin ir más lejos, ayer, antes de ayer, ha estado convocada una huelga, que tiene las características de medio huelga, medio cierre patronal, quizá más cierre patronal que huelga, precisamente en relación con un asunto que tiene mucho que ver con esta cuestión, y es obra pública adjudicada en Canarias, obra pública adjudicada para desarrollar en Canarias, adjudicada por el Estado normalmente en este caso, está conllevando no ya sólo lo que eso comporta de sacar renta de Canarias, sino que está conllevando que incluso la subcontratación de múltiples factores que se relacionan con esa obra pública, en este caso concreto pues los movimientos de tierras, etcétera, todo lo que comporta la tarea, digamos, auxiliar de la obra pública, pues estén siendo otorgadas a empresas que trae la empresa principal también de fuera de Canarias. Quizá sea hoy uno de los elementos de extraterritorialización de renta más importantes que se están dando en Canarias, el volumen, el volumen de contratación a empresas foráneas, de una parte, tanto en obra como en suministros, y luego la escasa capacidad de condicionar que tenemos a la empresa adjudicataria para que una parte importante de la subcontratación y, en definitiva, de las derivaciones de esa inversión pública permanezcan en Canarias.

Yo, en este sentido, hace no semanas, nada más, hablaba con un destacado político catalán y me decía –y no precisamente del partido que gobierna en la Generalitat–, y me decía –con muy buen criterio, me lo alababa– que la Generalitat tiene un principio que ejecuta de forma absolutamente sacrosanta, y es yo te puedo hacer un contrato, yo –Generalitat– te puedo hacer, a una empresa externa a Cataluña, un contrato de suministro, por ejemplo, en materia tecnológica, pero si tú no me garantizas unos determinados niveles de subcontratación que comporten aportes tecnológicos a la empresa catalana, tú no vas a ser adjudicatario de esa adjudicación. A mí me parece que tenemos muchas cosas que aprender en esta

materia, muchas cosas, eso por lo que hace relación a los aportes tecnológicos de Canarias, también por lo que hace relación a los aportes económicos, en definitiva, que las subcontrataciones se queden aquí, etcétera, y ahí importa tanto el elemento jurídico, el elemento de condicionar los pliegos, etcétera, como el elemento fáctico, y todos sabemos de qué estamos hablando, como el elemento fáctico; es decir, mire, o usted se comporta así, o usted se comporta así o las cosas no van a funcionar. El elemento fáctico juega ahí un papel tan importante como el elemento jurídico, y nosotros ni aplicamos el elemento jurídico ni aplicamos el elemento fáctico, y algo tendremos que hacer en esta materia. No quiero ahondar más el tema, creo que debe ser un tema objeto de debate, objeto de debate en este Parlamento, porque me parece que no podemos seguir asistiendo a ese desbalance, a ese desnivel, entre renta total y renta familiar disponible en Canarias, con una desproporción, que seguramente es la más acusada de toda España, y asistir al tema, digamos, sin prestarle la trascendencia debida y sin otorgarle la importancia que tiene.

En términos de inflación, a octubre, bueno, las previsiones del Gobierno indicaban una previsión de inflación para el 99 del 2'5 y para el 2000 del 2%, en octubre estamos en una situación del 2'2, la Comunidad Autónoma; España en el 2'3, el índice acumulado, y el interanual, 2'2 Canarias, España 2'5. Hemos vivido –todos lo sabemos– una situación de inflación a lo largo del último año de prácticamente un punto de desnivel entre la media española y la media canaria en contra de Canarias, un punto más de inflación en Canarias. La situación parece haberse corregido a partir del verano, sobre todo en los dos últimos meses, más por incremento de la tasa de inflación en España que por decrecimiento de nuestra tasa de inflación. Ha ocurrido que, en el conjunto de España, en la media española, ha habido un repunte de inflación y en Canarias hemos permanecido igual, incluso hemos bajado un poquitito. Por consiguiente, desde este punto de vista la situación no evoluciona en términos negativos, no evoluciona en términos negativos, si bien sí hemos vivido un año, incluso más, los dos últimos años, con un diferencial claro de inflación en este sentido.

En términos de paro, la EPA de 1999, tercer trimestre, indica un índice de desempleo para Canarias del 15'29, 9.400 personas más que el trimestre anterior para un total de 104.000 personas. Reconoce el propio estudio del Gobierno –estos son datos de la EPA del tercer trimestre, no estaban todavía evidentemente los datos del Gobierno–, pero reconoce el propio estudio del Gobierno que los cambios operados en la EPA a principios del año 1999 hacen muy difícil cualquier comparación con el pasado, cambios –ya he tenido ocasión de comentarlos algunos en esta Cámara–, alguno de los cuales significa, por ejemplo, significa, por ejemplo, que las encuestas han dejado de hacerse, digamos, por la vía de

encuesta presencial y han pasado a ser encuesta telefónica y, claro, tratar de averiguar el índice correcto de paro por la vía de la encuesta telefónica cuando el primer signo –yo puse aquí el ejemplo de mi hermano que estaba en el paro en el momento en que puse aquel ejemplo–, el primer signo de un individuo que pierde el empleo es que corta el teléfono... –mi hermano lo hizo, quitó el teléfono, bueno, dejó de pagarlo y se lo cortaron, en definitiva–; bueno, tratar de construir una EPA razonable sobre la base de una encuesta telefónica pues dejará fuera a una parte muy importante de esos parados, que además no tienen otra renta con la que poder mantener el teléfono. Son esos cambios progresivos, esos cambios nuevos que nos traen que, desde luego, no parece que abundan en el mejor de los sentidos precisamente. Bien, en cualquier caso, digo, la tendencia del tercer trimestre no es buena en términos de paro.

En relación con el INEM, octubre del 99, el dato recientemente publicado es del 13'41%, índice de paro, muy cerca, un poco por debajo del que manifiesta la Encuesta de Población Activa. Lo importante en esta materia, en materia de paro, es que estamos, la media española está situada en términos de paro registrado de INEM en el 9'75, estamos cuatro puntos prácticamente por encima, y ocupamos el segundo lugar, el segundo lugar entre las comunidades autónomas españolas, con 90.973 personas. Se perdieron –dice la encuesta de paro registrado– 7.500 empleos y la población activa aumentó en 1.900 personas en lo que hace relación al mes de octubre de 1999.

Así pues, yo creo que la reflexión más importante que nos podemos hacer en esta materia es la siguiente. La economía canaria lleva creciendo cinco años, desde 1994, a niveles muy altos de crecimiento, a niveles muy altos, siempre dos puntos por encima de la media europea, punto y medio a dos puntos por encima de la media española y, sin embargo, entrando en el año 2000, después de cinco años de crecimiento positivo en tasas muy elevadas, en cotas muy elevadas, seguimos ocupando el segundo lugar que era el que ocupábamos en la tasa de paro, en la consideración relativa, respecto del resto de comunidades autónomas. Yo creo que esto nos tiene que llevar, lo hemos planteado en diversas ocasiones en esta Cámara, no sólo desde nuestro grupo, desde luego, desde nuestro grupo con insistencia lo hemos planteado, pero yo creo que esto tiene que conllevar ya una reflexión para todos. Algo muy serio, muy serio tiene que estar fallando en nuestro sistema de inserción y Formación Profesional, algo muy serio, para que después de cinco años consecutivos de crecimiento económico en Canarias, en tasas dos puntos por encima de la media española y de la media europea, de la media europea más incluso, sigamos ocupando el segundo lugar, en términos de consideración relativa o de comparación relativa, con el resto de comunidades autónomas. Algo muy serio tiene que estar fallando en nuestro sistema de inserción

profesional, en nuestro sistema de Formación Profesional, seguramente en ambos, seguramente en ambos. Y yo creo que no se trata sólo de hacer aquí la constatación, ha habido múltiples iniciativas desde nuestros bancos, ha habido múltiples iniciativas desde la propia actividad del Gobierno, pero no estamos acertando en esta materia, no estamos acertando, y quizás es la crítica más seria que nos podemos hacer en este sentido y, desde luego, que se puede hacer el Gobierno en este sentido. Nos la tendremos que hacer todos, pero en mayor responsabilidad y en mayor medida unos que otros, lógicamente.

Punto dos, estado de ejecución del Presupuesto. Yo ya lo señalé cuando hicimos la intervención, cuando tuvimos la intervención en las comparencias de comisión. A mí me parece que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma y en general el debate financiero de la Comunidad Autónoma debe avanzar hacia la transparencia, debe avanzar hacia la claridad, y los datos aportados en el avance de liquidación del Presupuesto de 1999 son escalofriantes desde el punto de vista del oscurantismo, escalofriantes. Mire, por dejar de hacer, bueno, lo que es el estado de liquidación, el avance de liquidación del Presupuesto se lo ventilan en medio folio, en medio folio, es el índice de oscurantismo financiero de la Comunidad Autónoma mayor al que se haya llegado nunca. En situaciones anteriores se le dedicaba un número importante de folios a esa cuestión y se describía más o menos la situación. Se fue progresivamente abandonando a partir del 98 la claridad y ya en el Presupuesto del 2000 es clamoroso, clamoroso, al punto que yo le dedicaba a este punto aquí, en el debate presupuestario, pues siempre una cierta importancia.

Voy a comentarle dos cifras y lo abandono, porque es que no creo... de verdad lo considero una falta de respeto, se lo digo con claridad, lo considero una falta de respeto, creo que es muy serio el nivel de oscurantismo al que se ha llegado en el avance de la liquidación del Presupuesto del 99 en términos de dar información a esta Cámara. Miren, por no darnos no nos dan ni, por ejemplo, la ratio comparativa en términos de tantos por ciento, con lo cual tienes que estar con una calculadora –anoche intenté empezar a hacerlo y lo abandoné–, tienes que estar con una calculadora tratando de hacer los cálculos allí sobre la marcha, una cosa que lo metes en un programa informático y te lo da en 30 segundos. De verdad, no quiero pensar que hay mala fe en el asunto pero es que de verdad es que es una cosa clamorosa el tema. Por ejemplo, había una información muy importante que servía para medir el estado real de ejecución del Presupuesto, porque una cosa serían los datos en orden al avance de la liquidación del Presupuesto, que, como digo, son prácticamente inexistentes, pero, bueno, ¡hombre!, en términos de estado de ejecución del Presupuesto, pues yo pensé que iba a haber algunos datos de más interés. Bueno, me he ido con sorpresa a la información y, por

ejemplo, la variante ejecución por secciones y capítulos, que era una variante fundamental, porque en una consejería que se gasta un montón de Capítulo I, si me dicen que se ha ejecutado el 70% y el 60% de eso es Capítulo I, eso tiene muy poco valor, eso tiene muy poco valor. Bueno, pues para que eso no se pudiera medir, la variante ejecución por secciones y capítulos la han quitado, de tal forma que sólo te dan la variante global y ya no sabes –la consejería equis, la de Empleo o la de tal o la de cual– cuánto se ha gastado, cuánto ha ejecutado realmente de Capítulo VI, de Capítulo VII, de Capítulo IV o de dos o de uno, ya no lo sabes. Entonces, es, de verdad, no comento más, pero es que lo considero una falta de respeto, se lo digo con claridad, lo considero una falta de respeto. Sólo les apunto un dato. De los datos obtenidos –sin tantos por ciento porque no vienen– el total de operaciones de capital, en el avance, se indica que el Presupuesto inicial era de 138.000.2 millones de pesetas y las obligaciones reconocidas lo son de 46.000.9 millones de pesetas. O sea, con estos datos en operaciones de capital estamos en torno al 30% de ejecución a 30 de septiembre, en operaciones de capital. Me da la impresión de que eso es lo que se ha querido esconder; lo que se ha querido esconder es una ejecución presupuestaria, en términos de operaciones de capital –no sé las otras porque no me he parado a estar sacando tantos por ciento–, pero lo que se ha querido esconder es unos datos de ejecución a 30 de septiembre en los elementos más importantes –operaciones de capital, Capítulo IV y tal–, pues da la impresión de que muy reducida, muy reducida por el dato que les doy. Y así, en secciones de la importancia de Empleo y Servicios Sociales, por ejemplo, la totalidad de la ejecución se sitúa por debajo del 50%: 43.000 crédito inicial; 21.000 ejecutado, donde lógicamente la inmensa mayoría será Capítulo I. Porque nos vamos luego, si no, a los datos de ejecución de capital y vemos que posiblemente la media esté situada en el entorno del 30% más o menos.

Bien, liquidado este asunto, porque no creo que merezca más atención, nos vamos a las bases del Presupuesto del 2000. A mí me parece que el Presupuesto del 2000 es un Presupuesto hipotecado por el déficit, claramente hipotecado por el déficit. No me voy a extender en el tema porque ya lo hicimos en la sesión de comisión y, efectivamente, hemos quedado en tener una sesión en esta materia, pero sí voy a indicar algunas cosas que me parece imprescindible traerlas aquí, porque yo creo que este año en este Presupuesto el debate central es el debate del déficit, es el debate del déficit, porque es el debate que nos sitúa en las bases del Presupuesto. A mí me parece que en esta materia el comportamiento del Gobierno no está siendo el esperado y desde luego no está siendo el debido. A mí me parece que no podemos seguir en la situación de que el déficit siga siendo una especie de secreto a voces en esta Comunidad Autónoma no reconocido por el Gobierno. Miren, hablas con

empresarios, hablas con altos funcionarios, hablas con opinión pública, en fin, con cualquier persona con un mínimo de conocimiento con la que hables te habla del déficit como de un secreto a voces. Unos te dan unas cifras, otros te dan otras, pero te hablan del déficit como de un secreto a voces. El propio Vicepresidente del Gobierno acaba de decir que estos Presupuestos indican un cierto cambio tendencial, pero ¿por qué?, ¿por qué ese cambio tendencial?, ¿qué es lo que hay que cambiar, señor Vicepresidente del Gobierno?, ¿qué se estaba haciendo mal?, ¿qué es lo que no está claro? Estas cosas no se explican, no se es claro en relación con ese... el porqué la necesidad de ese cambio de tendencia. En definitiva, entre las intenciones expresadas aquí esta mañana por el propio Vicepresidente del Gobierno y el Presupuesto del 2000 media un abismo en términos de claridad y media un abismo en términos de desproporción entre intenciones y realidades del propio Presupuesto. Y así, se encuentra uno –no los voy a describir en detalle–, se encuentra uno con que una parte sustancial de los Presupuestos pasados y presentes están... yo les llamé en la comisión "ingeniería financiera". Le hizo gracia a algún portavoz, a mí me parece que fundamentalmente le hizo gracia porque no es ingeniería, la ingeniería es una cosa más fina. Son artificios contables de tres al cuarto orientados a esconder cosas. Y una parte importante del texto articulado de los Presupuestos de los últimos años y del presente año se ocupa más que a ordenar el gasto a como el gasto debe ser... atribuido a ordenar el gasto u ordenar los ingresos, en definitiva, a definir las estructuras presupuestarias, se ocupa en colocar situaciones, en colocar trampas de forma que los datos resulten oscuros. Esa es la realidad de la cuestión. Se van dejando puertas abiertas, tal cuestión puede tener consideración presupuestaria o extrapresupuestaria, tal cuestión se puede operar de ésta o de esta forma. Se van dejando por todas partes puertas abiertas que permitan, en definitiva, el desahogo del Gobierno a la hora de ocultar las cosas. Esos artificios, algunos podría mencionar, la contabilización en Capítulo I o VIII de las cantidades que afectan a los funcionarios docentes según interese. Si se contabilizan en I forman parte del déficit no financiero; si se contabilizan en el VIII no, por contabilizarse como anticipo. Bueno, la importante, la más importante, la disposición adicional primera, apartado 2 b), donde afirmo rotundamente –ya lo dije en la comisión– que está la bolsa fundamental de déficit de esta Comunidad Autónoma, que, en definitiva, consiste en que se permite pagar en ejercicios posteriores obligaciones generadas en ejercicios anteriores. Se me dice: "¡no, pero tienen que ser obligaciones válidamente contraídas!"; ¡hombre, lo que faltaba!, ¡lo que faltaba es que fueran obligaciones que no fueran válidamente contraídas! Aquí estamos hablando del déficit, no de delitos. Estamos hablando del déficit, no confundamos las cosas. Porque, ¡claro!, el otro día se me decía: "¡no, pero son obligaciones válidamente contraídas", y se me

respondió en la prensa también así. ¡Hombre, lo que faltaba!, es que yo no he hablado de que no sean válidamente contraídas, ¡hasta ahí podíamos llegar!

Bien, en definitiva, la práctica a partir de 1998 ha consistido en que se permite tal ejercicio, el ejercicio de pagar obligaciones posteriores... con ejercicios posteriores obligaciones generadas en ejercicios anteriores, eso se permite hacerlo directamente a los centros gestores del gasto, directamente –a las consejerías, a los centros gestores del gasto–, y yo estoy convencido de que una parte del déficit está hoy embolsado ya, ni siquiera en el Servicio Canario de Salud, hasta en los hospitales está embolsado, por poner un ejemplo, estoy convencido de eso. Porque, en definitiva, lo que se ha permitido es al centro gestor del gasto... perdiendo voluntariamente la Consejería de Hacienda el control, y que ha perdido voluntariamente el control está de manifiesto por cuanto desde la Audiencia de Cuentas se le pregunta cuánto importa el volumen de la disposición adicional primera 2 b) y se le dice desde la propia Consejería de Hacienda: no lo sabemos, no lo sabemos. Esa es la realidad de la cuestión. Y luego se le pregunta a los centros gestores del gasto y no responden, y no responden. Esa es la otra realidad de la cuestión. Ahí hay una bolsa muy importante, muy importante, que está encubriendo el déficit de esta Comunidad.

Tercer elemento, el reconocimiento –no me voy a extender mucho en ello– de la deuda universitaria.

Cuarto elemento, la llamada consolidación de la deuda pública. Ya el otro día decía, "no se presupuesta...", bueno, sí se presupuesta. Decía el otro día "no se presupuestan las amortizaciones de principal", que –le enseñé el otro día el documento– importan este año 13.000 millones de pesetas, según los cálculos de la propia Dirección General de Política Financiera del Gobierno de Canarias. No, pero sí se presupuestan, sólo que lo llevan a crédito ampliable al 100%, concretamente al anexo primero 1 i). El 100% de las amortizaciones de principal se consideran crédito ampliable, cuando el crédito ampliable tiene una naturaleza completamente distinta; es, se me ha agotado el crédito inicial y yo tengo que ir a un crédito ampliable, a una previsión de ampliación de crédito para hacer frente a un gasto. Lo que se hace en farmacia: se presupuestan 35, pero me he gastado 42; bueno, pues la diferencia de 35 y 42 lo llevo a crédito ampliable. ¡No!, aquí se ha llevado a crédito ampliable el 100%. En definitiva, esos 13.000 millones de pesetas que debieron haberse presupuestado se están gastando en otra cosa. ¿Qué están haciendo en definitiva?, ocultar déficit.

Lo expliqué también en la comisión: la llamada *técnica Ruiz Mateos*. Se dice: superávit del ejercicio de 1998, 1.870 millones de pesetas, pero luego te vas al avance de la liquidación del Presupuesto del 99 y aparece un remanente de tesorería de

13.912. ¡Que me expliquen cómo es posible que con un superávit de 1.870 puede aparecer un remanente de tesorería de 13.912! Evidentemente... remanente que tiene el carácter de negativo. ¿Y qué es lo que se hace en definitiva? Pues lo que se hace es, se dejan obligaciones pendientes de pago el 31 de diciembre, o pendientes incluso de reconocimiento; se reconocen luego el 2 de enero y hago un apunte por remanente de tesorería de 14.000 millones de pesetas el 2 de enero. Esta es la técnica. Con esa técnica, evidentemente, se da cualquier cifra en términos de déficit no financiero.

Cuotas sociales adeudadas por valor de 5.650 millones de pesetas en la liquidación del Presupuesto del 98, que casualmente coinciden con los 5.600 millones de pesetas que aparecen de más sin venir al caso en el Presupuesto de este año como incremento de cuotas sociales, y específicamente en Educación, donde aparece la práctica totalidad, sin que haya correlación con, digamos, con una cifra paralela de incremento de Capítulo I, aparecen 5.600 millones de pesetas en cuotas sociales en el Presupuesto de este año. Sólo hay dos posibilidades: o ustedes tienen una deuda con la Seguridad Social por ese importe, que ya lo reconocían en el 98, o presupuestaban las cuotas sociales como partida ampliable y, en definitiva, lo que están haciendo ahora es reconocerla en los Presupuestos, en los Presupuestos de este año, con el objeto de empezar a vaciar esa partida (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*).

Déficit educativo, sanitario. Mire, tengo aquí un escrito del señor Villalobos, del HECIT –déficit que tendrá que hacerse cargo este año la propia Comunidad Autónoma–, que dice –lo leo–, dice: “Ante este panorama, déficit acumulado de 6.000 millones de pesetas, ingresos inferiores a lo solicitado en el 99, de 1.000 millones, y retraso de los pagos de más de seis meses que llegará a nueve al final del ejercicio”, el propio señor Bermúdez admitió 9.500 millones de pesetas. En el Servicio Canario de Salud, datos fiables me llevan a pensar que el déficit está situado en torno a los 20.000 millones de pesetas.

En fin, una hipótesis global de déficit presupuestario que no debe bajar de una cifra situada entre los 40 y los 60.000 millones de pesetas.

Empresas públicas, unas pérdidas en el 99 de 12.291 millones de pesetas, unas subvenciones de explotación en el Presupuesto del 2000 de 10.600 millones de pesetas.

En fin, ante toda esa situación, en definitiva, llegará un momento en que habrá que ejercer la responsabilidad política. A mí me parece que el Gobierno tuvo la oportunidad iniciando esta legislatura de haber dicho: las cosas están así, vamos a ponerlas sobre la mesa, a transparentarlas, y vamos a iniciar una senda de corrección. No lo han querido hacer. La responsabilidad política llegará, señor Vicepresidente del Gobierno, y desde luego llegará fundamentalmente a quien, ante un panorama como

el ligeramente esbozado, lanzó una campaña justo al término de la legislatura pasada hablando de objetivo cumplido, déficit cero. A mí me parece, señor Presidente del Gobierno, que la consideración de las cosas que he dicho y de lo que usted sabe que es verdad y el lanzamiento de esa campaña en lo que comporta de mentira política debe comportar la exigencia de responsabilidades políticas, debe comportarla, y si usted no lo hace, en definitiva, la responsabilidad política acabará afectándole también a usted, y a usted, señor Vicepresidente del Gobierno. En definitiva, a quienes pudieron iniciar una trayectoria nueva y no la iniciaron.

Presupuestos del 2000. Ingresos: ¿qué crece y cómo? Los ingresos corrientes crecen un 8'3%, los ingresos de capital un 4'4%; los impuestos directos crecen un 3'1%, los impuestos indirectos crecen un 18'4%...

El señor PRESIDENTE: Señor Brito, le recuerdo que ha consumido usted el doble del tiempo que reglamentariamente está previsto para las enmiendas. Yo sé que el debate de Presupuestos tiene una importancia capital y por eso hemos sido generosos en la aplicación del Reglamento, pero le ruego que vaya intentando abreviar.

El señor BRITO SOTO: Voy abreviando, señor Presidente.

En definitiva, el crecimiento presupuestario de este año está financiado en torno a dos elementos –voy a ir sintetizando–: primer elemento, los impuestos indirectos; segundo elemento, las tasas. Porque, en términos de transferencias corrientes, en términos de PIE y de financiación sanitaria, crecemos por debajo del crecimiento, pero además notoriamente por debajo del crecimiento del Presupuesto, el PIE –la Participación en los Ingresos del Estado– crece el 6'6%; la financiación sanitaria crece el 5'8%. El conjunto de los corrientes, el 5'2%, inferior al crecimiento de la actividad económica en términos nominales. ¿Qué significa eso? Significa que, en términos de ingresos, hemos ido en el Presupuesto de este año a una estructura injusta y socialmente negativa, en términos de ingresos.

En términos de gasto. Los gastos de personal crecen un 10'7%; los gastos corrientes de compras de bienes y servicios, Capítulo II, un 12'5%. Señalar que en Sanidad los gastos corrientes –Capítulo I– crecen el 23%, 23%, y que hay un descenso de las inversiones de 45.000 a 38.000 millones de pesetas. Pero, en definitiva, las transferencias corrientes crecen el 9'1% y el total de los gastos corrientes un 9'6%. Las inversiones reales y las transferencias de capital, el total de las operaciones de capital, crece el 1'7% en los Presupuestos de este año, por debajo de la inflación, lo cual significa que las inversiones en el Presupuesto del 2000 tienen un decrecimiento real,

un decrecimiento real. ¿Es ésta una estructura austera del Presupuesto? ¿Es ésta una distribución adecuada del gasto desde el punto de vista de su configuración? A mí cuando hice mis pinitos –que sigo haciéndolos– en materia presupuestaria, me decían que un Presupuesto que crecía de forma injusta en la estructura de sus ingresos y crecía de esta forma –gasto corriente como he explicado, inversiones como he explicado en la estructura de sus gastos– era por principio el paradigma de un mal Presupuesto. A mí me parece que ustedes han construido este año el paradigma de un mal Presupuesto.

En la distribución por políticas, para añadir complicación, pues, miren, disminuyen su presupuesto inicial Economía y Hacienda, Política Territorial, Turismo y Transportes, Empleo y Asuntos Sociales, y disminuyen su participación en el Presupuesto total, además de las anteriores, Agricultura, Obras Públicas e Industria y Comercio. Significo, por la importancia que tiene, la disminución respecto de su participación en el Presupuesto, de Agricultura, con una situación, desde el punto de vista del sector primario, claramente dramática o por lo menos muy delicada.

Pero, en fin, luego tendré ocasión de profundizar un poquitito en lo que hace relación a los gastos sociales. Empresas públicas, no me voy a extender mucho, pero de las 25 empresas públicas de la Comunidad Autónoma 17 están en una situación donde tienen que recibir transferencias corrientes o de capital, 2 tienen equilibradas sus cuentas y 6 ingresan más que gastan, serían los luceros. Pero hay un quinteto, sexteto se podría decir si añadimos Mercocanarias, del déficit: Televisión Autónoma, 3.700 millones; Socaem, 1.918; Gestión Sanitaria de Canarias, 1.201; Saturno, 1.100; ITC, 971, con un déficit total en el ejercicio del 99 de 12.291 millones de pesetas. El 50% más de déficit que en el ejercicio pasado el déficit de las empresas públicas. En fin, una situación claramente, claramente, delicada, y eso en un contexto donde no se produce la famosa reestructuración de las empresas públicas y donde, en relación a una estructura de sueldos de los directivos claramente desproporcionada, están prácticamente todos los directivos de las empresas públicas, los gerentes, cobrando entre 14 y 19 millones de pesetas. Se justifica desde los bancos del Gobierno diciendo que es que tienen que ser buenos gestores y para que sean buenos gestores tienen que estar pagados. Pues qué venga Dios y lo vea, si estos gestores que nos generan 13.000 millones de déficit en las empresas públicas canarias son buenos gestores que venga Dios y lo vea.

En fin, en la situación de empresas públicas a mí me parece que es muy importante, ¡muy importante!, poner sobre la mesa el problema de la reestructuración de las empresas públicas, empieza a ser fundamental. Yo no quiero adelantar –porque no tengo mucho tiempo– muchos datos, pero, miren, la situación es claramente alarmante desde el punto de vista de las empresas públicas. Financiación, subvenciones

de capital y explotación de la Comunidad Autónoma para el año próximo. La situación es que subvenciones de capital 4.200, les vamos a dar 4.200 millones; subvenciones de explotación 10.600 millones de pesetas de subvenciones de explotación, porque, en definitiva, hay que enjugar la pérdida de doce mil y pico millones del año pasado. No podemos seguir produciendo subvenciones de explotación de 10.600 millones de pesetas a la estructura de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma. Aquí hay que tomar medidas urgentemente, tienen ustedes que tomar medidas urgentemente en esta materia.

Algunas referencias de interés, y concluyo. Fondo de Cooperación Municipal: señor Vicepresidente del Gobierno y señor Presidente del Gobierno, están ustedes incumpliendo la ley; el artículo 1.2 de la *Ley 3/99, de 4 de febrero, Reguladora del Fondo Canario de Financiación Municipal* –artículo 1.2–, indica con claridad que el Fondo ha de revisarse en torno al mejor de dos índices: el PIB canario –que ustedes lo prevén en el 5'1– o el IPC canario, y lo que han hecho ustedes es puramente aplicarle el 2%. Por tanto, es que aquí hay una ilegalidad, vamos a meter enmiendas, pero es que hay una ilegalidad, están ustedes incumpliendo el artículo 1.2 de la Ley 3/99, que prevé esta forma de revisión del Fondo Canario de Financiación Municipal.

En términos de territorialización del gasto, casos de La Gomera y Lanzarote. El de Lanzarote ha motivado una situación que es inédita en esta Cámara, parece que todos los diputados de Lanzarote van a enmendar en un mismo sentido, porque consideran que el trato a su isla es claramente discriminatorio, claramente discriminatorio, en cifras situadas en el entorno como mínimo de los 1.500 a 2.000 millones de pesetas. Se ha generado una solidaridad insular, que es la primera vez que ocurre en esta Cámara, que yo recuerde al menos. Pero, quizás, es más lacerante el caso de La Gomera. El Plan de medianías de la isla de La Gomera, aprobado por este Parlamento, creo recordar que por unanimidad, establecía para el año 2000 una previsión de financiación del mismo de 4.000 millones de pesetas; previsión presupuestaria, cero pesetas, cero pesetas.

En fin, Universidades, se habla de un incremento del 6'5%; el incremento real es del 3'2%.

El señor PRESIDENTE: Tiene usted un minuto, señor Brito, para concluir, por favor.

El señor BRITO SOTO: Concluyo, señor Presidente.

En Vivienda, 385 viviendas terminadas cuando falta un mes para que cumpla el III Plan de Viviendas en el régimen especial de alquiler.

En el Servicio Canario de Salud, planes de gestión convenida o programas de gestión convenida, niveles de cumplimiento situados en torno al 50% según auditó la propia Audiencia de Cuentas.

En Industria, incumplimiento flagrante, en la Consejería de Industria y Comercio, incumplimiento flagrante en más del 50% de los planes de desarrollo industrial de Canarias y del Plan de medidas urgentes del comercio.

En Política Territorial, descenso, cuando entra, el año que entra en vigor la Ley del Territorio, con las necesidades de planeamiento que conllevará, desciende la partida de planeamiento de 1.100 millones el año anterior a 100 millones de pesetas.

Y en fin, para concluir, en Asuntos Sociales descenso del 8'27%. La participación de los Asuntos Sociales en el Presupuesto—estrictamente considerados los Asuntos Sociales—significa el 3'52%, desciende un punto, era el 4'6% respecto del 99, y eso a pesar de la promesa del señor Presidente del Gobierno de que llevaría los gastos sociales al 7% del Presupuesto. Decrecen Drogodependencias, Lucha contra la pobreza, Juventud, Mujer, etcétera. Señor Presidente del Gobierno, no vuelva usted a hacer promesas en esta materia, porque, desde luego, si el comportamiento del Gobierno en relación con las promesas que usted hace es que al año siguiente castiga el Presupuesto de esa área con un punto de descenso de su participación porcentual en el Presupuesto, mejor deje usted las cosas como están, mejor deje usted las cosas como están y no haga promesas en este sentido.

En fin, los Presupuestos del 2000 —y concluyo—son unos Presupuestos hipotecados por el déficit, injustos política y socialmente desde la perspectiva de los ingresos, inadecuados e injustos desde la perspectiva de los gastos y desde la perspectiva de la distribución por capítulos del mismo, con un crecimiento exagerado, en nuestra opinión, del gasto corriente y singularmente del Capítulo II. No son adecuados por la distribución de políticas, ni desde el punto de vista de la reducción de la política social *stricto sensu*, estrictamente considerada, ni desde el punto de vista de la atención a la agricultura o a los sectores más necesitados de Canarias. No son correctos ni justos desde el punto de vista de su distribución territorial y contienen castigos concretos a territorios concretos. Hay 17 municipios de Canarias que ni siquiera se mencionan desde el punto de vista de su presupuestación en el Presupuesto y otros aparecen, evidentemente, en exceso mencionados. Estos Presupuestos, en definitiva, no merecen nuestro apoyo y justifican con claridad la enmienda a la totalidad que hemos planteado, señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra de la enmienda de totalidad, tiene la palabra el portavoz de Coalición Canaria don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que toda la Cámara se une a las expresiones de condolencia que planteó el portavoz del Partido

Socialista al señor Vicepresidente y creo que en eso expreso la voluntad de todos los grupos políticos.

Bueno, volvemos a discutir, Señorías, otra vez un debate a la totalidad, en este caso el Presupuesto del año 2000, y yo creo que hubiera pecado de optimismo si hubiera pensado que todos los argumentos amplios y fundados que ha dado el señor Vicepresidente hubieran convencido al Grupo Socialista para que retirara su enmienda a la totalidad, porque yo creo que es una enmienda, además, yo creo que, muchos años, llena de descalificativos, sin justificación, de cuyo comentario, porque yo creo que tiene un origen totalmente partidista, me relevo a mí mismo.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente y le sustituye el señor Vicepresidente primero, Sanjuán Hernández.)

Los que hemos asistido, yo diría casi resistido, a las comparencias de los distintos consejeros del Gobierno ya habíamos comprobado falta de sintonía, incluso me atrevería a decir de perspectiva global, que se observaba en los diferentes portavoces sectoriales, me refiero de la Oposición, que no eran capaces de integrar las actuaciones incluidas en las diferentes secciones y programas y aún en las mismas funciones. Pero me parece quizás más adecuado mirar los asuntos desde una perspectiva positiva, que yo creo que es en realidad la que los ciudadanos nos exigen a nosotros y por ello quizás a mi grupo nos han convertido en la fuerza política más votada. Por ello intentaré comenzar por dar una perspectiva general y lo que hago es simplemente ratificar lo que dijo el señor Consejero de Economía y Hacienda, cuáles son los objetivos políticos que se pretenden con este Presupuesto, cuáles son los instrumentos jurídico-financieros que se habilitan.

¿Y cuáles son las características generales de los Presupuestos? Yo creo que reflejan, pese a lo que se ha dicho aquí en esta tribuna, los compromisos del Gobierno que estaban incluidos en el discurso de investidura del señor Presidente del Gobierno. El contexto macroeconómico se ha comentado ampliamente, estamos en un momento de ciclo expansivo, aunque no podemos olvidar que está habiendo una moderación del crecimiento, eso sí, estamos por encima de la media europea y, por supuesto, de la media española. Y de ahí tenemos un importante incremento de los recursos tributarios que van relacionados, evidentemente, con el auge económico.

Pero yo quisiera, sin entrar a un detalle tan pormenorizado, como hizo el señor Vicepresidente, referirme a cuáles son los objetivos de política presupuestaria, algunos de ellos enormemente recalcados por el señor consejero varias veces. Y el primero de ellos es precisamente una palabra que se pronunció en esta tribuna por el señor consejero, que es la mejora de la eficiencia de la Administración; es decir, es un objetivo que es razonable, él hablaba de la necesidad de crecer en eficiencia y en actividad, pero no crecer en necesidad de recurso, porque eso es, evidentemente,

entendemos que el futuro; una reformulación de la política de fomento de las actividades productivas, aquí se ha hablado, por ejemplo, de qué pasa este año con ciertas actividades, quizás no se ha tenido en cuenta algo que se incluye en el proyecto de Presupuestos, que se está intentando utilizar en cierta manera el auge económico para ralentizar ciertas y determinadas acciones que sirvan de equilibrio para que la economía no se nos desborde por encima de ciertos límites; luego, las medidas de programación y evaluación del Plan de desarrollo, del PDCAN, que nos ha anunciado el envío la semana próxima, pero hay mecanismos que tienen que comprobar cómo funcionan; los programas de cooperación de las diferentes administraciones, él hablaba el mismo tema; y acaba también con la mejora de la eficacia tributaria y recaudatoria.

¿Y cuál es el marco en el que nos estamos moviendo? Yo no voy a hablar de la economía internacional prácticamente nada, sino simplemente recordar que ahí tenemos algo, independiente de los problemas que hubo de inestabilidad en el sureste de Asia, en Latinoamérica, tenemos en este momento la amenaza del coste de los recursos energéticos. Estamos a 28, más de 28 dólares el barril, y eso para una economía, la española y desde luego la canaria, puede tener efectos muy importantes, sobre el efecto inflacionario, más aquéllos que dependemos mucho del transporte.

Todos sabemos que la Unión Europea va a crecer el 2'7, que España se prevé que puede crecer el 3'4 o el 3'5, sobre eso no voy a hablar, pero voy a referirme a Canarias y desde el 98. Evidentemente, yo tengo que reconocer lo que dice el portavoz del Partido Socialista en cuanto a que la economía del sector primario pues realmente experimenta una caída real en el ejercicio del 98 y tiene la misma tendencia en el 99. Es cierto que hay una serie de factores que están influyendo, deprimiendo la actividad del sector, pero tampoco nos deberíamos parar simplemente en ver lo que hay de negativo, sino analizar también lo que hay de positivo, porque no pueden... no planteemos que eso es lo que está ocurriendo en general en la economía, es un sector diferenciado de la economía que está pasando por dificultades.

Un crecimiento del 5'1, reconoció el portavoz del Partido Socialista, en general del valor añadido, eso es un objetivo incluso, si no está equilibrado, peligroso. Ahí tenemos siempre la incógnita y que nos debemos plantear nosotros si la concentración y el crecimiento tan fuerte de la actividad constructiva del crecimiento del capital es compatible con un equilibrio a medio plazo. Lo dejo ahí flotando en el aire porque a veces la concentración del exceso de inversión plantea dificultades para el ejercicio de las actividades económicas, tensiona los precios de los servicios y puede crear, incluso, en un momento determinado, que esa tensión decrezca, porque es normal el que se pase de una economía de creación de infraestructura a una economía de servicios, puede haber dificultades en ese sector.

La demanda todos sabemos que está expansiva, que hay una fuerte creación de empleo y reducción de la tasa de paro. Yo oí decir antes algo –y quizás lo plantearé más tarde– que parece que nuestra economía tiene algún defecto, alguna dificultad, porque, dicen, es que estamos creciendo muchos años por encima de la media y no lograremos resolver el problema del paro, pero, bueno, se olvida de que Canarias ha sido, dentro del Estado español, la Comunidad que más empleo ha creado, y eso es un tema que hay que tenerlo en cuenta; que no solamente ha creado empleo sino también ha tenido una inmigración importante que ha ocupado puestos de trabajo y que, además, también tenemos una tasa de actividad femenina superior a la media, y todos esos son factores favorables, pero que también hay que tener en cuenta en cuanto al mercado de trabajo.

Ya vuelvo a insistir en que, efectivamente, el sector primario está en estos momentos en problemas, tiene dificultades, tiene dificultades importantes, amenazas como puede ser el tema de la OCM del plátano, la incertidumbre sobre el tema del tomate, pero en lo que yo no estoy tan de acuerdo –y luego intentaré referirme a la política de gastos– es que el Gobierno no esté poniendo recursos al servicio de esta actividad.

En el sector industrial, bueno, se piensa que este año va a acabar con un crecimiento del 3'7. Esto para nosotros es una novedad importante, porque el sector industrial durante mucho tiempo fue un poco *la maría* de los sectores económicos. La construcción, me refería antes, tasa real del 15'3 del valor añadido bruto, nunca, yo recuerdo que la época de más auge llegamos a un 13 o un 14. A mí me resulta, incluso, preocupante –lo digo con toda sinceridad– que si este 15'3 no está por encima de lo que razonablemente debería llevar una economía más estabilizada.

Los servicios no pueden ser más dinámicos: crecimiento del 4'7, tenemos un *boom* del sector turístico, la inversión turística está planificada, no puede ser mayor, crece en la totalidad de los visitantes, las rentas; es decir, ese sector está, yo diría, en pleno auge.

La demanda prevista del final del semestre es importante, el consumo un 7'4, hay un fuerte crecimiento del consumo. No cabe duda de que el consumo y la inversión están potenciando enormemente la actividad económica, y ahí hay índices tales como el consumo de gasolina, la matriculación de turismos, las importaciones, la recaudación del IGIC, todos son datos claros. Estamos importando ya por encima de un 1.200.000.000.000, me parece, eso es un volumen muy importante. Los precios están creciendo pero no excesivamente. Desde luego, nuestro objetivo sería que creciera menos, pero no es, no es una excepción, ni debe ser una sorpresa, que si nosotros analizamos, por ejemplo, qué está pasando con el proceso de inflación en Europa, los países que más están creciendo –Irlanda, España y me parece que en estos momentos Dinamarca–, pues están creciendo más, tienen mayor

inflación, Canarias tiene una economía de servicios, está creciendo mayor y tenemos una cierta inflación. Eso revela, por un lado, sin duda, un posible descontrol en los precios de las actividades de servicios, pero revelará también que hay una demanda fuerte en cuanto a un sector que a veces no responde con la suficiente flexibilidad y hay un crecimiento de los precios. Por lo tanto, tampoco creo que la situación en este tema sea preocupante, aunque mejor sería que fuera un porcentaje menor.

Yo creo que es un tema importante, que todos sabemos que está potenciando la actividad económica, y ahí hay que apreciar la labor del Gobierno –estoy hablando ahora, en este caso, por excepción, del Gobierno del Estado–, que es la reducción de los tipos de interés, aunque hayan subido o hayan repuntado ligeramente, esto está contribuyendo a que la economía crezca, yo diría, fácilmente. Ya he hablado antes del comercio exterior. Bueno, como siempre tenemos un déficit de equilibrio, pero eso, en nuestra economía sabemos que nunca ha existido ese equilibrio sino a través de los servicios, porque dependemos mucho de las importaciones del exterior, incluso para los propios turistas.

No quisiera abrumarles con cifras, pero a mí me da la impresión de que tenemos que mirar la perspectiva de la población ocupada y del mercado de trabajo desde la perspectiva real. Es decir, yo tengo aquí datos que proporciona el propio Gobierno, no son míos, son de la Consejería de Economía y Hacienda y del INEM, donde se ve, por ejemplo, que en el mercado de trabajo los ocupados han crecido el 2'8%, que los parados han disminuido el 4'1%, que en este momento los parados –estoy hablando de cifras de la EPA– están en 96.900, muchos parados, pero tampoco no podemos olvidar, y es un tema que debemos tener la perspectiva, de que pese a los esfuerzos que se han hecho, incluso de carácter fiscal, para aflorar la economía sumergida sigue existiendo, un sector importante de economía sumergida. Incluso me comentaba un compañero que –no ya en la EPA pero sí en el paro registrado– a veces hay personas que se registran en el paro para poderse acoger a determinados programas de formación, que en realidad es un subempleo, eso es obvio, pero no es un verdadero desempleo.

En resumen, nosotros tenemos que Canarias está en una economía, con unas perspectivas razonables incluso para el año 2000. Se plantea que va a haber un crecimiento importante del empleo, que se van a mantener las tasas de actividad dentro de lo normal, que va a crecer el PIB un 4'6, siguen siendo cifras muy importantes, por encima, por supuesto, de lo que se prevé para España y para el resto de la Unión Europea. Luego, por lo tanto, la economía canaria diríamos que en estos momentos tiene síntomas de mantenerse en su crecimiento, y por ahí lo que no podemos es ni siquiera, no diría yo ponernos excesivamente optimistas, pero desde luego no dar una sensación de pesimismo, que no corresponde con la realidad.

Sobre el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, yo me voy a referir, quizás, al tema de la financiación, la composición de los ingresos, y voy a intentar enlazarlo con alguno de los comentarios –que en mi opinión, injustificados– que se han manifestado en la defensa de la enmienda a la totalidad. Por ejemplo –insisto que no voy a discutir mucho la parte primera, económica, que planteó el señor Brito, puesto que son puros análisis de datos, y siempre la perspectiva puede ser diferente–, sí comentar que no es lo mismo una economía con una estructura empresarial desarrollada, industrial, como puede ser la de Cataluña, a efectos de las prestaciones de servicios, que lo que es la economía canaria, que desgraciadamente no tenemos el respaldo de una industria tan importante como para en las prestaciones de servicios exigir ese porcentaje de producción local, porque es que no somos capaces de hacerlo, y eso es un tema que la carencia de una red empresarial está sin duda tocando al desarrollo de esta Comunidad. Otra cosa diferente es el tema del mejor control de las subcontrataciones en obras públicas, que es quizás lo que está detrás de ese paro, esa especie de huelga, o paro, no sabemos exactamente si es un *lock out* o lo que es. No voy a hablar de ese asunto.

Yo quisiera decir que, sinceramente, me preocupa –y lo hablaré después– la obsesión que tiene el Partido Socialista con el déficit de la Comunidad, porque yo creo que no corresponde a la realidad, sinceramente, y como no corresponde a la realidad, son dos puntos de vista, y luego intentaré hablar cuando hablemos del tema de la deuda, se plantea siempre desde una diferencia de opinión, que no se manifiesta ya en un análisis simple de los datos, sino que alguien cree, cuando uno dice que no lo es, lo que está intentando ocultar, y entonces está buscando siempre en las medidas normales y razonables una especie de subterfugio, o medidas, o trampas –que es lo que se ha dicho– para intentar ... (*Ininteligible.*) la realidad, cosa que yo creo que no es el caso, y que precisamente si de algo adolece o si algo se puede yo diría alabar de este Presupuesto es su transparencia. Es decir, ha transparentado una serie de temas, por ejemplo, ahí se hablaba –de pasada voy a hablar–, es que 5.900 millones del pago de la Seguridad Social, ¡qué curioso, es lo mismo que el año siguiente! ¡No!, curioso no, es lo que tiene que ser, porque si había cinco mil y pico lo que había que pagar, y yo explico ahora por qué estaba eso pendiente, probablemente pues lo lógico es que al año siguiente, como son los mismos, habrá que pagar los mismos, y si no se pusiera, entonces sí que estaría ocultando algo. Si ha aparecido y hubo necesidad de hacer un crédito extraordinario para Educación, porque evidentemente existían unas necesidades de atención al profesorado en sus retribuciones, que no estaban cubiertas en el Presupuestos, pues tendrá que estar en este Presupuesto, porque los mismos profesores que estaban hace tres meses van a estar el 1 de enero. Luego, todo ese tipo de cosas a mí me parece que realmente no...

No voy a hablar de la técnica de Ruiz Mateos, porque no es una persona que caiga excesivamente simpática, pero vamos a seguir hablando un poco de la financiación. Efectivamente, crece el 7'8 y dice: los impuestos indirectos crecen el 18'4, las tasas 16'7, y los impuestos directos 3'1. Conclusión –la del Partido Socialista–: esto es un Presupuesto injusto porque los impuestos indirectos crecen más que los directos. Lo primero de todo es que eso hoy en día se discute por los especialistas en Derecho financiero, pero es que además debería usted poner cada cosa en su correcta... deberíamos decir que cada vela o palo aguante su vela, ¿quién regula, quién establece los criterios, quién establece los tipos, quién establece la política de los impuestos directos?: ¿la Comunidad Autónoma? Los ingresos directos es, si vamos a empezar a mirar, está el IRPF, que crece el 6'1. Como usted sabe, la capacidad de la Comunidad Autónoma en este tema es enormemente limitada, por no decir cuasi nula. El único impuesto, que no es que tenga capacidad, diríamos, no tiene capacidades legislativas, pero sí tiene capacidad de acción, que es el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, crece el 12'4. Luego, hay un esfuerzo importante por parte de la Administración Tributaria de cobrar el impuesto que tiene. ¡Claro!, el decirme “es que resulta que han cambiado el tipo del IRPF o han dado un ... (*Ininteligible.*) han bajado el tipo marginal, y eso es un problema de injusticia canaria”, ¡no!, pero eso será el que regula el impuesto, los impuestos directos, porque la Comunidad Autónoma desde luego no los regula. De los impuestos indirectos, “es que ha crecido el 18'4”, sí pero lo que no se dice es que las transmisiones *inter vivos*, Impuesto de transmisiones, impuesto de gestión de la Comunidad, que es indirecto, claro, pero es de nuestra gestión, crece el 15'5. Buena gestión. Que los Actos jurídicos documentados, que es un impuesto de esta Comunidad, crece el 23'8%. Luego, está claro que aquellos impuestos que están bajo la gestión de la Comunidad Autónoma crecen lo que pueden crecer, y es, en mi opinión –no voy a emplear una palabra descalificante, no creo que el tono de hoy... no ha sido, ha sido el debate suave–, yo diría que es un error, no voy a decir otra cosa, el plantear que eso es una especie de injusticia que se plantea de cara a la sociedad, porque yo no veo por ningún lado la tal injusticia, sino simplemente es que los impuestos que están a gestión canaria mejoran su gestión. Porque tampoco se suben los tipos, es decir, a nadie se le grava más, ¿o es que alguien aquí en esta Cámara pretende que si alguno tenía que pagar el impuesto y no lo pagaba lo deje de pagar? Yo creo que hay un principio constitucional, que cada uno pague con cargo a sus recursos, y lo normal es, yo tengo que alabar –y creo que todos debíamos alabar, una Administración Tributaria cuando sin cambiar los tipos crece la recaudación, porque lo que indica son dos cosas. Primero –no vamos a poner todos los puntos en la gestión–, está creciendo la base, auge económico; y, otro, que está mejorando la gestión, y la mejora de

gestión es justicia, no injusticia, porque si la gestión es mala, resulta que hay unos que pagan lo que tienen que pagar otros.

Luego, por lo tanto, yo diría sinceramente, y sobre el tema de los ingresos, que yo creo que la perspectiva que se planteó es injustificada y yo diría ni siquiera, yo diría, técnicamente válida. Bueno, no voy a meterme más allá.

Sobre el tema de las transferencias. Se dice: “hombre, es que las transferencias no crecen sino el 5'2%”. Bueno, crecen el 5'2%, pero sobre ellas nosotros no tenemos más control. Que el porcentaje de participación de los ingresos del Estado, que crece el 6'6%, la financiación sanitaria –éxito de negociación, desde luego, de la Comunidad Autónoma– crece un 5'8% y luego otras transferencias, el 21%. No entiendo exactamente a lo que se refiere. Por supuesto, no voy a hablar de los ingresos directos porque no tienen importancia en la Comunidad.

Luego se habla de las transferencias de capital. El FEDER, normativa estatal, crece el 2%. Bueno, entre otras cosas porque como vamos bien, pues no podemos crecer más, porque si hay algo que... –perdón el FCI–, porque si hay algo que está claro es que el FCI va indexado a las malas condiciones económicas; es decir, cuanto mejor estemos, pues menos nos toca, pero es que eso es un principio de justicia, porque es un fondo de reparto a nivel del Estado, que intenta compensar las diferencias entre comunidades, y si nosotros vamos bien y resulta que Extremadura va mal, pues le tocará más a Extremadura. Pero eso es solidaridad, la que pedimos nosotros, que tenemos que ser también solidarios con los demás. El fondo de cohesión crece, ya sé que la cantidad es pequeña, pero que es un 80%, no me parece que sea precisamente para lamentarnos de este asunto.

Y ahora voy a referirme al tema del endeudamiento, y yo le tengo que decir al señor Brito, que o usted no me entendió lo que yo le quise decir en el tema de la comisión o yo no le he entendido lo que usted ha dicho hoy. Voy a explicarle por qué. Lo que en el escenario de consolidación se establece es hasta cuándo, como máximo, puede ser el endeudamiento total o cuánto puede crecer el endeudamiento de este año. Bueno, entonces ¿qué dice la norma? Olvídense del endeudamiento total, porque estamos muy lejos –no voy a entrar ahí, ni siquiera le contesto a... luego hablaremos del otro asunto–. Pero lo que dice –dicho en palabras muy simples–: usted, Comunidad Autónoma, la deuda de este año puede ser 2.800 millones más que el año pasado; y dice usted: ¡ah, pero qué truco, tenían que amortizar 13.000 millones y no los amortizan y se ahorran 13.000 millones. Mire, le voy a explicar una cosa muy simplita, fíjese, vamos a hacerlo en dos fases: yo cojo la deuda de los 13.000 millones, la pago y ahora, en vez de emitir 2.800, emito 15.800, las 13.000 más 2.800, ¿y qué me estoy ahorrando? Ahora, eso es una insensatez porque lo lógico es

que si la tengo la prorrogó y no lo hago, porque sería simplemente... es decir, voy a pagarle a ustedes –entidades financieras– 13.000, o al que sea –puede ser un tenedor privado–, los 13.000 millones y mañana, como puede aumentar 2.800 y he disminuido 13.000, pues pongo 15.800. Eso sí tendría mucho sentido si no se hubiera hecho la refinanciación de los últimos años. Es decir, si esa deuda tuviera tipos superiores a los del mercado, valdría la pena, ¡oiga!, lo estoy pagando al 5%, lo amortizo y lo cojo al 2%, pero como resulta que todo se refinanció en los últimos años, insisto, eso no es ningún truco, eso es sensatez, y ahí no se ahorra nadie nada. Si usted quisiera que la Comunidad Autónoma lo que hiciera es que amortizara los 13.000 millones, pues al día siguiente habría una instrucción de la Consejería de Hacienda y del Gobierno emitiendo deuda por 15.800. Si usted me indica qué ventajas tiene eso, yo creo que lo que tiene son inconvenientes. Por lo tanto, insisto, que usted no me entendió. Eso va en cuanto al déficit.

Lo de las cuotas sociales se lo contesté también; y lo de las puertas abiertas, yo creo que usted..., no sé, es posible que leamos de modo distinto el artículo de la ley, pero si lo leemos de modo distinto y usted quiere que lo pongamos de manera que todos entendamos lo mismo, pues vamos a ver si lo hacemos a través de la enmienda. ¿Qué dice aquí? Lo primero de todo es que eso es lo que ha dicho siempre, que "con cargo a los créditos del estado de gastos del ejercicio corriente sólo podrán... obligaciones derivadas de adquisiciones, obras y servicios en el año, y no obstante" ... Pero eso es lo que ha dicho yo creo que... está desde no sé cuántos años. "Se podrán aplicar al Presupuesto las obligaciones que resulten de liquidación de atrasos a favor del personal". ¡Bueno estuviera que no les fuéramos a pagar! Y usted donde lo cierra es "en las derivadas de compromisos de gastos, evidentemente, adquiridos en el ejercicio anterior", dice: "ahí, está una trampa". Pero es que dice el párrafo siguiente: "La Consejería de Economía y Hacienda podrá determinar entre la misma sección los créditos del ejercicio corriente a los que excepcionalmente haya de imputarse el pago legalmente generado en el ejercicio anterior a propuesta del Parlamento... competente". Eso, en mi opinión, y si no lo podemos aclarar, no es más que el mecanismo siguiente: supóngase usted que yo tenía previsto hacer la obra B este año y resulta que hay un compromiso del año A; pues resulta que la obra B se va al piso y lo que hace es pagar lo anterior, pero no significa que vaya usted a aumentar el déficit, porque al aplicar al crédito, la obligación contraída al crédito nuevo, lo que el crédito no pare, o sea, no se multiplica ni crece. Luego, yo creo que eso no es una puerta abierta, sino una simple capacidad de adaptar el gasto a la realidad.

No me quiero alargar mucho aunque no sé cuántos minutos tengo, sinceramente, señor Presidente...

El señor PRESIDENTE: Pues aproximadamente para doblar el tiempo reglamentario, los quince minutos, le faltan a usted siete minutos y medio.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Como el portavoz del Partido Socialista creo que estuvo el triple, pues me voy a tomar –con permiso de su Señoría– alguna licencia al respecto. Bien.

Vamos a hablar un poco, no voy a hablar de las empresas públicas, sí le voy a decir algo de pasada. El decir, por ejemplo, que el dinero, que se subvencione –veo ahí al Consejero de Política Territorial– a GRAFCAN es un déficit; ¡oiga, no es un déficit!, es para que funcione, o el caso más típico todavía, a SOCAEM. Llama usted déficit de SOCAEM la subvención que se le da para que funcione, entonces, ¿qué pretende?, por ejemplo, si el Festival de Música vale 200 millones, ¿que a cada señor que entre allí le cobre pues 200.000 pesetas para pagarlo? ¡Oiga!, déficit no es la subvención de funcionamiento, no confunda la subvención de funcionamiento con el déficit. Y hay incluso déficit, se lo intenté decir a usted en la comisión, que hay que entender verdaderamente lo que son. Es decir, si una empresa, con independencia de que las empresas deben funcionar mejor y deben ser coordinadas y habrá que exigirle todo lo que usted quiera... Dejamos el tema de Mercocanarias. Mercocanarias se encuentra con una dificultad en el mercado de la papa, imprevisto, ¿y qué hace? O puede hacer una cosa, quedarse quieta y que se pudran las papas y que se fastidien los agricultores, o tiene que ir al mercado y sacarla y, como no está previsto, pues aparece un déficit; pero no es que se lo *gasten en pipas*, se lo han gastado en conseguir que el agricultor funcione. Por eso digo que el tema de las empresas públicas, no confundamos el papel de una empresa pública, que no olvidemos que se mueve en un doble ámbito, en el ámbito del Derecho mercantil, pero también del Derecho público, que tienen, a veces no son sino funciones públicas que se desarrollan a través de una empresa. El servicio sanitario –no recuerdo exactamente el nombre–, ¿usted que quiere?, ¿que cada vez que un señor se suba a la ambulancia le diga, oiga, págume por delante –como se hace en los hospitales extranjeros–, ponga usted 20.000 pesetas por delante, si no no lo llevo, el enfermo que se muera? ¡Hombre!, esa empresa tampoco pretenda usted que gane dinero transportando a los enfermos. No voy a decirle nada más sobre ese asunto.

Me voy a referir a la política de gastos porque, vamos a ver –y voy a introducir una variable en este debate que no porque sea antigua se usa–, que es el análisis funcional. Sus Señorías bien saben –quizás no todos– que dentro de un presupuesto por programas el primer dígito –por ejemplo, el programa 400, el 4–, el primer dígito representa el grupo funcional, concepto claramente esencial. Así, por ejemplo, el código 3, o sea, los programas que empiezan por 3,

son los de seguridad, promoción y protección social y el 4 –los 430, 470– es producciones de bienes públicos de carácter social. Pues bien, ¿qué nos dice el proyecto que nos ha mandado el Gobierno? Del código 3 hay 42.000 millones de pesetas, el 6'8%; del código 4, 440.498 millones de pesetas, o sea, el 71'3%. Ello quiere decir que en el código 3 y en el código 4 hay 482.660 millones o, lo que es lo mismo, el 78'1%, y no voy a hablar de las transferencias al sector público, que también contribuye en eso.

¿Por qué traigo esto a colación? Porque en las comparaciones de los distintos consejeros he observado en las comisiones de Presupuestos, he observado en las preguntas de los portavoces –lo decía al principio– una concepción fraccionada de las competencias, por ejemplo, dice: “¡no!, es que los servicios sociales los hace la Consejería de Asuntos Sociales”. ¡Cosa más errónea! Por ejemplo, ¿qué es lo que dice –y ésta no la organizó el Gobierno de Canarias, esta estructura funcional forma parte de las instrucciones generales de elaboración de los presupuestos de las administraciones públicas–, qué dice, qué es lo que es 4? En el 4 está el 41, Sanidad; 42, Educación; 43, Vivienda y Urbanismo; 44, Bienestar Comunitario y 45, Cultura, y, otro, el 46, Otros servicios comunitarios y sociales. Es decir, ¡la política social no se hace sólo en la Consejería de Servicios Sociales!, se hace en la sanidad, ¡pues habrá elemento más importante de la cohesión social que una atención sanitaria generalizada!; o la educación, ¡si es el instrumento básico para que una sociedad progrese, para romper con la marginación de los ciudadanos!; o la vivienda y urbanismo en esta sociedad, donde tanta infravivienda ha habido, donde tanta concentración en chabolismo teníamos en las zonas y donde se ha hecho un programa muy importante y se sigue haciendo en vivienda.

Quiero decir con ello que si hay algo claro en el Presupuesto es, precisamente, lo contrario de lo que se ha acusado, que es la concentración en temas de asuntos sociales que superan, nada menos, que el 78'1% y, vuelvo a repetir la cifra, nada menos que 482.660 millones de pesetas, que es una cifra importante, puesto en dinero uno encima, no lo he calculado pero estoy seguro de que pasaría la altura de este edificio en billetes de 10.000 pesetas.

Voy a referirme a algunas políticas de gasto y el señor Presidente en el momento en que me pare paro y punto. Voy a referirme a la Consejería de Agricultura. ¡Hombre!, es obvio –lo he reconocido, lo hemos reconocido todos– que la agricultura está pasando en estos momentos dificultades, pero otra vez una visión sectorial: “¡no!, es que agricultura sólo 15.457 millones”; pero, bueno, nos olvidamos de que hay, además, 20.000 millones que aporta el FEOGA a las rentas de agricultores, 1.662 millones a los ganaderos y 900 al IFOP, es decir, porque van por la vía de las transferencias a los precios, o sea, no están incluidas ni integradas en el Presupuesto, pero el Presupuesto de la consejería realmente son, no 15.000 millones, son

38.000 millones. La mejora de las estructuras agrarias, yo creo que el que se muevan casi 4.000 millones para mejorar las estructuras agrarias, para fomentar el desarrollo rural, del medio rural, la agricultura compatible; o la ordenación de la producción agraria para una cosa importante, la reconversión varietal; una red de alerta sanitaria; la dotación de puntos para que ... (*Ininteligible.*); el apoyo a las agriculturas tradicionales con métodos compatibles, o lo que es la comercialización, 3.169 millones, entre ellos para la mejora comercial de la infraestructura del plátano, que sí que lo necesita, o el desarrollo ganadero. En este momento nos anunciaron el comienzo del Plan de desarrollo ganadero en el que yo personalmente tengo bastantes esperanzas. O sea, yo creo que como novedades de este programa están, sin duda, la elaboración del Plan ganadero, la inversión en regadíos, la generalización del seguro del plátano y del tomate ante el siroco. Es un tema muy importante que la consejería ha asumido en un gran porcentaje. Desgraciadamente, y todos lo sabemos, aquí sí juega el papel de que *nadie se acuerda de santa Bárbara sino cuando truena*, y realmente resulta que existiendo como existía un seguro, si no hay un fomento importante de la consejería, pues no funciona.

Sobre la sanitaria. El Presupuesto del año 2000, 201.000 millones de pesetas para la política de asistencia sanitaria. El 99%, 200.000 millones, para el Servicio Canario de Salud; 129.000 millones la atención especializada, 9% más que el ejercicio anterior; 66.000 millones a la atención primaria, 8'3% más que el anterior; la salud pública, la promoción de la salud, la protección y prevención de la enfermedad.

En industria y energía. El intento de fomentar el tejido productivo, el impulso a las políticas de investigación, el desarrollo de las tecnologías de la información, la mejora de la... de los recursos. 3.250 millones para industria.

La de acción social. Voy a referirme a ella, para no cansarles. Bueno, yo creo que es importante, son un conjunto de actuaciones conjuntas, donde –ya lo dijeron aquí esta mañana– donde está el Plan general de servicios sociales y ya comentaba que precisamente el grupo funcional 4, donde estaba Sanidad, Educación, Vivienda y otras, es lo que enmarca realmente la política social del Gobierno (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

De ello, se han manejado aquí cifras de decrecimiento, ¡hombre!, todos sabemos que para poder comparar hay que partir de bases homogéneas, porque si yo comparo una cosa con la otra con base totalmente diferente los resultados son ficticios y engañan. Porque los recursos globales son 23.000 millones, y aquí se ha dicho: “¡no, es que ha disminuido el 6'6%!”. Pero, bueno, se le ha explicado –yo lo digo por activa y por pasiva– por el consejero en la reunión en que yo estaba que de una de ellas hay que alegrarse, porque lo que ha pasado es que ha cambiado el sistema de pensiones, y entonces de 46.000... las pensiones

asistenciales en este momento en esta Comunidad alcanzan ya a 47.000 personas, con 22.948 millones, ya no era necesario las pensiones que estaban planteándose anteriormente, unas se reducen pero las otras aumentan, y aumentan además en muchas mejores condiciones para las personas que reciben las pensiones. ¿Qué podía haber hecho el Gobierno?, ¿haber puesto una cifra de que iba a pagar unas pensiones que no paga para decir que ha crecido? Yo creo que es una muestra más de transparencia, pero transparencia que se debe agradecer y saber exactamente lo que estamos haciendo.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor González, por favor.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Pues, señor Presidente, voy a concluir diciendo, porque para qué voy a seguir hablando más, yo creo que los argumentos que hemos dicho yo creo que disminuyen en absoluto y yo digo que ponen de manifiesto que los argumentos que ha hecho el Partido Socialista sobre el Presupuesto no tienen fundamento. Es decir, es un Presupuesto transparente, es un Presupuesto con una orientación social, donde no existe en absoluto ese sentido de ocultamiento u ocultación que parece que ve el Partido Socialista. Yo siempre he dicho que es muy malo ir por el mundo con una especie de teoría conspiratoria de la historia, ver cosas negras donde son blancas y las que son blancas verlas grises. Yo creo que todos debemos alegrarnos de que tenemos un Presupuesto importante, que estamos en una situación económica yo diría boyante, pero que es un Presupuesto en el que hay una gran transferencia de recursos hacia los sectores más desfavorecidos, donde se potencia la educación, la sanidad, los servicios sociales, donde se potencia la vivienda, donde en el fondo yo creo que se están cumpliendo ni más ni menos los objetivos políticos que se señalaron en el discurso de investidura del Presidente y yo tengo que no sólo mostrar mi apoyo al Gobierno sino rechazar por injustificadas las alegaciones de la Oposición en este debate.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición de los restantes grupos parlamentarios, por parte del Grupo Mixto don Tomás Padrón tiene la palabra.

El señor PADRÓN HERNÁNDEZ: Señor Presidente. Señorías.

Intervengo en nombre del Grupo Mixto para fijar nuestra posición. Grupo que de mixto no tiene nada porque lo representamos dos diputados de la misma formación política, Agrupación Herreña Independiente, por la isla de El Hierro; y sólo somos dos porque algunos responsables políticos que están aquí y otros que están fuera han acallado con su ley electoral del silencio la voz de miles de canarios.

Anuncio nuestro voto positivo al Proyecto de Ley de Presupuestos para el ejercicio 2000 que ha presen-

tado el Gobierno y no estamos de acuerdo con la enmienda a la totalidad presentada en esta Cámara. Hemos asistido a un debate con dos posiciones tan contradictorias que resulta difícil pensar que en el turno a favor y en el turno en contra se refieran al mismo proyecto que presentó el Vicepresidente del Gobierno. De lo que hemos oído en esta sesión y por la información que nos fue proporcionada por los consejeros en sus comparecencias ante la Comisión de Presupuestos se dan, desde nuestro punto de vista, los supuestos mínimos para tomar esta posición de apoyo al texto sólo en sus grandes líneas y porque tampoco tenemos otra alternativa. He de reconocer que su importe de ingresos en 630.000 millones es una cifra importante pero creo que podrían ser muchos más. No estoy convencido, señor consejero y Vicepresidente del Gobierno, de que estos Presupuestos sirvan para corregir las grandes diferencias en el reparto de la riqueza y la renta entre los canarios, pero, siendo los primeros que usted elabora y conociendo su capacidad reconocida de buen gestor, la esperanza de un giro en los mismos la tenemos para el año 2001. Esperamos, señor Consejero de Hacienda y Vicepresidente, que para esas fechas al elaborar el nuevo Presupuesto y para el capítulo de ingresos, entre otros, se tenga en cuenta que somos una de las cinco comunidades autónomas que aporta al Estado más de lo que recibe, que debe usted librar, y el Gobierno en conjunto, una batalla importante sobre la actual financiación del Estado con esta Comunidad y también, entre otros, que las empresas exteriores radicadas en Canarias tengan residencia tributaria aquí. Y si no encuentra otras fuentes de financiación de ingresos, una fórmula rápida, segura y que sube hacia arriba es invertir en Terra, de Telefónica.

Pero las cifras nada significan si no se analiza a qué van destinados los diferentes créditos presupuestarios y sobre este extremo voy a hacer unas consideraciones muy breves.

En gastos de personal, según palabras del propio consejero, vamos por arriba de la media de todas las comunidades autónomas de España. No se resuelve hasta la fecha la estabilidad financiera entre el Gobierno y los cabildos insulares y ayuntamientos, ampliamente demandada desde hace años por las corporaciones insulares, incluso apasionadamente por usted cuando tenía el otro gorro. La compensación económica a los cabildos insulares por transferencias y delegaciones sigue siendo insuficiente para atender con un mínimo grado de satisfacción al ciudadano, teniendo, como en el caso de El Hierro, que aportar de sus fondos propios unos 240 millones de pesetas. ¡Imagínese esa cifra traspasada a los cabildos de Tenerife y Gran Canaria!

En materia transferida de transporte, no sólo no se mantiene la cifra del año 99, sino que disminuye en el año 2000. ¿Cómo vamos a sostener el transporte público en la isla de El Hierro en el año 2000 sin una aportación dentro del contrato-programa?; y en Canarias, en el conjunto de Canarias, ¿cómo

vamos a defender una política de transporte público sin que esté garantizada su financiación? Seguiremos llenando las carreteras de vehículos sin que tengan salida en ningún lugar.

La generalización de la sanidad y educación a toda la sociedad canaria, cada una de ellas con créditos cercanos a los 200.000 millones de pesetas, muestra un importante avance en la solidaridad entre nuestro pueblo, pero sigue sin contemplarse una dotación económica mínima de aproximadamente unos 200 millones de pesetas para dotar a las islas de La Gomera y El Hierro de algo tan elemental como unidades de diálisis. Incluso esta propuesta tiene una *pnl* en esta Cámara aprobada por unanimidad.

No se contempla tampoco la ampliación económica necesaria para mejorar las unidades aéreas de emergencia con base en lugares estratégicos de las Islas Canarias, sea la isla que sea.

Y en educación, que siempre parece ser un saco sin fondo, necesita –señores del Gobierno– un rigor tremendamente importante en su gestión. La media, dice, según el consejero, que la tenemos más alta de España, pero es que aquí seguimos siempre con el doble esfuerzo del costo motivado por el pleito insular.

A nuestros emigrantes les dotamos con 200 millones de pesetas, 100 más que en el año 99. Esta cifra, señor consejero, es insuficiente para atender las demandas en sanidad y tercera edad que se dan principalmente entre nuestra gente en una Venezuela en crisis, donde la vida laboral de un porcentaje alto de nuestros emigrantes ha envejecido y necesitan asistencia en un país sin Seguridad Social pública. Como ejemplo, le diré que la Comunidad Autónoma gallega aporta a sus emigrantes cerca de 1.000 millones de pesetas al año. Creo que debe reconsiderarse la cifra asignada por nosotros en el Presupuesto del año 2000.

Seguimos, señor consejero, sin entrar a fondo en la organización político-administrativa que Canarias demanda y ello implica que nuestros Presupuestos tengan que dotarse para mantener dos sistemas de casi todo, y las duplicidades siguen haciendo de Canarias una de las comunidades autónomas más caras y los cargos públicos son cada día más. Entendemos que lo que está aquí, que esté aquí, y lo que está allá, que esté allá, y los colaterales, que somos los que estamos a la cola y al lado, sabremos a dónde tenemos que ir, pero es imposible sostener dos costos económicos en esta Comunidad.

Desde la perspectiva de la isla de El Hierro, quiero recordar a sus Señorías que ninguno podrá estar satisfecho hasta que se haga verdad el principio de que todos los canarios tengan acceso a los mismos servicios, cualquiera que sea el sitio donde vivan, en lo que aún tenemos muchísimo que avanzar. Vuelvo a recordar aquí a sus Señorías que en este Parlamento hemos hecho reiteradas manifestaciones acerca de la necesidad de proseguir en Canarias en el proceso de descentralización administrativa y

económica, llegando, desde nuestro punto de vista, a la autonomía federal. Hay que continuar acercando las decisiones a nuestros ciudadanos y abandonar –como existe permanentemente– las tentaciones de dobles centralismos trasnochados.

Pero no quiero terminar sin decir algo importante para nosotros, que propugnamos desde la isla de El Hierro un desarrollo ordenado y sostenible, compatible con la conservación del territorio y la de nuestros recursos naturales conjuntamente con el apoyo al sector primario –agricultura, ganadería y pesca–, que precisamente no ha sido siempre apoyado por el Gobierno de Canarias. Nos hubiera gustado que en el Presupuesto dedicado a estos objetivos, en el ámbito de las Consejerías de Política Territorial y la de Agricultura, se hubieran reflejado las verdaderas necesidades que en este campo tiene Canarias, sobre todo cuando nos dedicamos a promocionar a quienes se embolsan 61 pesetas de cada 100 que genera el sector turístico. Creo que después del gran esfuerzo dedicado a las infraestructuras ha llegado el momento en estas islas de pensar en las cosas pequeñas, ésas que siempre han ocupado a nuestra gente y que son las que dan calidad de vida. En eso los herreños tratamos de salir adelante y de ello disfrutamos, pero queremos que se amplíe a todos los canarios en cualquiera de las islas. A ese cambio de rumbo, ahora que se acerca el nuevo milenio, animamos al Consejero de Hacienda y al Gobierno donde está. No es cuestión de crecer, sino hacerlo con orden y hacerlo con concierto.

Como ya he indicado, vamos a votar en contra de la enmienda a la totalidad, porque nos parece, a nuestro juicio, injustificada. Lo que no quiere decir que no tengamos muchas discrepancias que pudieran ser matizadas a través de enmiendas parciales y lo haremos en los días próximos en esta Cámara.

Señor Consejero y Vicepresidente, a muchos canarios nos parece que no somos dueños reales de nuestra riqueza y da la impresión de que miramos asombrados cómo se expolían nuestros recursos y cómo se fugan los capitales sin que seamos capaces de hacer nada. Acaba de llegar a las tareas del Gobierno regional, ponga el dedo en la llaga de la hacienda canaria y logre que los ingresos sean los que Canarias se merece sin el lloro histórico con el Estado ni con Europa. Ni siquiera tiene que ser necesario aquí en Canarias entre los cabildos y el Gobierno. Hereda cargas difíciles de corregir a corto plazo, pero esperamos una mejor gestión de todo el Gobierno para distribuir mejor entre todas las islas nuestros recursos económicos y, como usted ha dicho, mejorar, sobre todo, el rendimiento, con lo que ya contamos, según usted ha manifestado en su intervención.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para manifestar el punto de vista del Grupo Popular sobre la enmienda de totalidad tiene la palabra don Javier Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve en mi intervención, no porque el tema no sea importante, que lo es, es la ley más importante que se aprueba anualmente y es el ejercicio, como yo le explico muchas veces a mis alumnos, es el mayor ejercicio de actividad democrática que se registra en los parlamentos, es definir y dar conformidad a lo que va a ser la política económica, que no es otra cosa que la política, en mayúsculas, que va a realizar el Gobierno anualmente y donde se somete al examen necesario para contar su aprobación.

Creo que vamos a tener una legislatura y vamos a tener un año, el año 2000, que tal y como se recoge en los Presupuestos para el año 2000, en el proyecto de ley de Presupuestos para el año 2000, es un Presupuesto que está marcado por importantes retos. Además, aparte de los análisis sobre las distintas magnitudes macroeconómicas que se han puesto de manifiesto en esta tribuna, creo que hay unos aspectos importantes que conviene destacar. Yo creo que Canarias está teniendo una evolución muy importante hacia un modelo económico en el que el desarrollo, las grandes cifras de Producto Interior Bruto que se están generando en el archipiélago son espectaculares, en el que hemos dado unos instrumentos y se han dado unos instrumentos importantes propios, los contenidos en el Régimen Económico y Fiscal, uno de ellos la reserva de inversiones que está teniendo un desarrollo importantísimo. Piensen, Señorías, que el gasto fiscal, el gasto fiscal de la reserva de inversiones está ya por encima de los 80.000 millones de pesetas, en el tiempo que ha transcurrido, en el que la cifra de dotaciones a la reserva de inversiones supera los 600.000 millones de pesetas, cifras mareantes, cifras importantes y cifras que están poniendo de manifiesto que Canarias está generando un ahorro importantísimo por nuestras empresas, está contrayendo unos compromisos de inversión importantísimos por nuestras empresas y está suponiendo que nuestra economía esté en un momento absolutamente álgido. Eso ha tenido una traducción, eso ha tenido una traducción en el resto de los parámetros importantes de nuestra sociedad. Ha tenido una evolución respecto de las tasas de ocupación, ha tenido una reducción en cuanto a las tasas de desempleo, ha tenido un reflejo importantísimo en el resto de cada uno de los elementos que normalmente sirven para medir cuál es el desarrollo que se está produciendo.

Lo que sucede, en mi opinión, es que este modelo de desarrollo no puede ser un modelo desequilibrado, y no puede ser un modelo desequilibrado –y coincido con algunas intervenciones anteriores– en el que los sectores primarios estén con reducción, no digo de participación porque es prácticamente imposible, es prácticamente imposible aumentar la participación. Tenemos un sector, como es el sector turístico, que incrementa a unos pasos tan agigantados

que por mucho que se quiera desarrollar la actividad agrícola y la actividad ganadera es imposible que pueda coger el mismo ritmo que los anteriores, aunque fuese un *desiderátum*, en el que la actividad industrial tiene un *handicap* importante y en el que también le ocurre exactamente igual la globalización del comercio, la facilidad de los transportes, la minoración del peso de los transportes en cuanto a los costes para las empresas representa un mayor flujo de intercambio. Unido, unido a algo que también se ha dicho desde esta tribuna, que es una situación de enorme estabilidad económica nacional. Una enorme estabilidad económica nacional, que además es, es, un momento histórico en el que los tipos de interés, no es que hayan contribuido al desarrollo económico, es que ha contribuido al incremento de la renta disponible, han incrementado las inversiones, ha permitido incrementar las inversiones, ha permitido incrementar el consumo, ha permitido, en definitiva, movernos sobre unos parámetros de crecimiento hasta ahora desconocidos. No quiero introducir en este debate el que no son hechos casuales, no quiero introducir en este debate el que ha sido resultado de una política económica correctamente dirigida, pero, desde luego, la realidad es que nos estamos moviendo en una situación en la que Canarias es reflejo y esa situación es importante crecimiento económico, importante desarrollo de la actividad económica y los Presupuestos a la fuerza tienen que adaptarse a esa situación.

Cuando se habla de gastos, entiendo que debe hacerse desde una perspectiva global, en la que la Comunidad Autónoma a través de sus Presupuestos debe de contribuir a incentivar lo que se denominan los estabilizadores económicos, discrecionales o automáticos; en este caso discrecionales. Debe actuar para corregir esas situaciones de contra ciclo –dicho en términos neoclásicos–, pero, dicho en términos coloquiales, situaciones en las que tenemos que cuidar, tenemos que adaptarnos a la época de las vacas gordas para que cuando si pudiera ocurrir momentos de decrecimiento económico, estuviésemos, estemos lo suficientemente preparados y tengamos nuestra estructura suficientemente engrasada. Y en ese sentido, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma hace un esfuerzo para el año 2000, hace un esfuerzo importante en la medida, en la medida que complementa una acción del Estado, una medida importante de contribuir a dar ese carácter de estabilizador, en el que consejerías como Industria, consejerías como Agricultura han mantenido, han mantenido su peso relativo, en el que evidentemente, evidentemente, ha habido y hay que hacer un esfuerzo de solidaridad respecto de otros retos que voy a comentar con posterioridad, pero que, en cualquier caso, Señorías, constituye una tendencia hacia ese modelo de equilibrio en el que entendemos y consideramos que debemos ir. Un Presupuesto, un proyecto de ley de Presupuestos que tiene, en nuestra opinión, unos importantes retos hacia el desarrollo

como he señalado, unos importantes retos hacia un cambio estructural importante respecto de lo que es la gestión del gasto en políticas sociales, sea sanitaria, sea educación, en el que lo importante es que haya que incrementar los instrumentos de gestión para que de esa forma el gasto sanitario y el gasto de educación tenga una correspondencia importante con lo que son nuestras posibilidades financieras y las necesidades que requieren. Se trata también de retos acerca –y lo anunciaba en su momento el Consejero de Economía y Hacienda–, retos importantes en políticas de transferencias, retos que nuestro partido apoya y nuestro partido impulsa, porque esas políticas de transferencias deben de contribuir sobre la base de ese modelo de desarrollo que tenemos que incluir y que tenemos que considerar.

Por otra parte, y para hacer comentarios, para hacer breves comentarios acerca de los distintos... más que de los distintos estados de ingresos y de gastos, como tuve ocasión de poner de manifiesto en la primera comparecencia de presentación de las políticas generales del Gobierno, creo que en este próximo año debemos de acometer distintas reformas, tanto en lo que se refiere a ingresos como a lo que se refiere a gastos, reformas en lo que se refiere a ingresos principalmente en materia fiscal. Canarias, como muchas comunidades autónomas, como prácticamente todas las comunidades autónomas, tiene unos instrumentos de política fiscal hasta ahora desconocidos, fundamentalmente a través de los tramos autonómicos del impuesto, el tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta, tanto en lo que se refiere a tarifas, tanto en lo que se refiere a deducciones. Tenemos que sobre la base de un estudio profundo, de un estudio serio y de un estudio consecuente, debemos de promover las adaptaciones necesarias para que esas figuras tributarias se adapten mejor a lo que son los incentivos que podemos plantear desde nuestra Comunidad Autónoma.

En materia de imposición sobre el consumo –vamos a tener ocasión después de informar acerca de las modificaciones que se introducen en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, así como la ley denominada *Ley de Acompañamiento*, la Ley de Medidas urgentes en materia de política fiscal y económica y social–, una serie de adaptaciones, pero creo que tenemos que ir profundizando más en esa materia, tenemos que ir profundizando más en esa materia en el orden de adaptación, en el orden de superación de ciertas faltas, supuestos de falta de neutralidad –estoy hablando del tabaco– y también en el orden de mejora de la gestión, de la denominada presión fiscal indirecta, de lo que cuesta pagar los tributos, tenemos que ir hacia un modelo de simplificación en esta materia.

En materia de gastos, creo que los términos que antes he señalado se corresponden a esos retos que tenemos. Entendemos que el Presupuesto se basa en líneas generales en el cumplimiento de los retos que

desde el Partido Popular nos habíamos planteado. Habrá que profundizar y probablemente tendremos que profundizar en el debate que ahora continúa, pero que se inicia respecto de enmiendas, sobre temas salariales, sobre temas de definiciones específicas o complementos específicos, que los consejeros lo han planteado en las propias comparecencias, acerca de ajustes de políticas en materia del ámbito de sus correspondientes consejerías, pero que, en definitiva –y con esto concluyo–, creemos que el Presupuesto es un Presupuesto que se adapta a una realidad, es un Presupuesto que trata de cumplir esos retos, que ese reto está determinado por una ejecución y una gestión presupuestaria y entendemos, por consiguiente, que los términos en que ha sido planteada o en los términos en que ha sido planteada la enmienda de totalidad formulada por el Partido Socialista no goza de nuestro apoyo, y entendemos, por consiguiente, que el Presupuesto, tal y como ha sido planteado, debe continuar con su trámite parlamentario.

Muchas gracias.

(El señor Brito Soto solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías. Ha concluido el debate de la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Socialista...

Sí, señor Brito. Supongo que me pedirá usted un turno de réplica. En esta ocasión lo vamos a aplicar con estricto cumplimiento del Reglamento, cinco minutos *(El señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Economía y Hacienda, Martín Menis, solicita el uso de la palabra.)*

No, no, vamos a ver, éste no es un debate con el Gobierno. El Gobierno siempre puede pedir su intervención reglamentariamente, pero esto es un debate entre grupos parlamentarios. El Gobierno ha explicado el proyecto de ley. Si el Gobierno solicita la palabra, reabrirla el debate con los grupos parlamentarios.

El señor Brito tiene la palabra.

El señor BRITO SOTO: Yo agradezco que el señor Vicepresidente del Gobierno no haya intervenido. Ya explicaba en el inicio de mi intervención que no me gustaría especialmente en el día de hoy debatir con él, pero sí hay algunas consideraciones que ha hecho el señor, fundamentalmente el señor portavoz de Coalición Canaria, que quiero puntualmente contestar. Yo creo que los cinco minutos me van a dar, no me siento en absoluto contradicho por el señor Sánchez-Simón y no me referiré en absoluto a él.

Bueno, hace usted una apelación en relación con los impuestos indirectos, directos. Mire, yo no soy de los que he considerado nunca que los gastos corrientes son necesariamente malos. No, hay gastos corrientes que se aplican pues, por ejemplo, a dar de comer a niños, a tal, eso no puede ser malo; de la misma forma que no soy de los que ha considerado nunca que los impuestos indirectos son necesariamente malos y los directos necesariamente buenos.

Pues no, eso tampoco es cierto, dicho así. Pero, ¡hombre!, tendencialmente sí hay una indicación clara de que los impuestos indirectos presionan sobre la renta y sobre la capacidad económica y los indirectos pues nos afectan a todos y, evidentemente, afectan en mayor medida a los que menos tienen que a los que más tienen. Eso son cosas, son principios elementales, verdades, digamos, absolutamente indiscutidas.

Lo que yo quiero señalar cuando he manifestado la injusticia de la estructura presupuestaria que en términos de crecimiento, no en términos totales, sino en términos de crecimiento de los ingresos de este año, se manifiesta, es que, mire, los impuestos directos crecen muy poco y los indirectos crecen un montón –los indirectos crecen creo recordar que el dieciocho y pico por ciento, los directos, el 3%–, y usted dice, “¡hombre!, es que nosotros no fijamos las bases de esas cuestiones”. ¡Hombre!, ustedes algo hicieron en esa materia, ustedes apoyaron la reforma fiscal del Partido Popular hace un año, y en la reforma fiscal del Partido Popular de hace un año está el origen de esa cuestión, y eso es lo único que yo he tratado de poner de manifiesto aquí, y es lo que es una verdad de Perogrullo, ustedes tienen la parte alícuota que les toca, la parte alícuota que les toca.

Bien. Respecto de la disposición adicional primera. Mire, yo le voy a proponer un ejercicio. Usted sabe que la Audiencia de Cuentas de Canarias se dirigió al Gobierno diciéndole “dígame usted cuánto se ha imputado –en orden a la disposición adicional primera del ejercicio anterior pagado por este ejercicio–, cuánto se ha imputado a la disposición adicional primera, punto tres, la que controla Hacienda, y cuánto se ha imputado a la dos a) y dos b)”; y Hacienda respondió: “a la tres, eso es una situación residual, prácticamente nada, y a la dos b)” –la dos a), es lógico, hay que pagar los atrasos a los trabajadores–, pero a la dos b), que es donde está el truco, le dijo: “no lo sé, no lo sé, no lo sé, no tengo control sobre eso”. Yo le propongo lo siguiente: no disminuye el déficit, pero por lo menos lo coloca donde tiene que estar, que es en Hacienda. Se lo propongo, señor Presidente, Vicepresidente y señor portavoz del Grupo de Coalición Canaria, liquidemos –yo ya tengo preparada la enmienda–, liquidemos del texto articulado la disposición adicional primera dos b) y usted se queda con la tres, y usted con la tres puede efectivamente pagar con el ejercicio posterior los gastos del anterior. Pero yo tendré por lo menos una tranquilidad, y es que usted controlará eso, ¡es lo que no se debió haber perdido nunca! Si yo lo que estoy denunciando aquí es no sólo hay un déficit cierto, sino que además perdieron el control voluntariamente. Entonces yo le digo, eso no disminuye el déficit pero por lo menos yo tendré la tranquilidad –y todos tendremos la tranquilidad– de que lo controla Hacienda, que, ¡hombre!, de Hacienda se dice que suele ser más controlador que otros, y yo por lo menos

tendré esa tranquilidad. Lo que no lo quiero es embolsado en las consejerías, en los centros de gastos, como decía antes, en los hospitales, porque al final se acaba embolsando hasta en los hospitales. Esa es la oferta que le hago. Yo presento la enmienda, usted la aprueba... Mire, para que yo no me arraye el punto la firmamos juntos, y no hay ningún problema, y por lo menos habremos empezado de nuevo a transitar una pequeña senda de transparencia, una pequeña senda.

Empresas públicas. ¡Hombre!, yo cuando me referí a los 12.291 millones me refería a déficit de explotación: pérdidas, pérdidas. ¿A usted no le preocupa que hayan subido las pérdidas de las empresas públicas del 98 al 99 el 50%? ¿A usted no le preocupa que las subvenciones de explotación del Gobierno de Canarias suban del 99 al 2000 de 1.500 millones a 9.075 millones, que suban 8.000 y pico millones de pesetas?, ¿no le preocupa eso? Bueno, pues muy bien, a mí me preocupa seriamente, seriamente. Y sé a qué se dedican, sé a qué se dedican, pero eso es muy serio, 50% de incremento de pérdidas, de mil y pico a 9.000 y pico millones la subvención de explotación de un año a otro. Usted me dirá si eso no es serio. Yo sé que usted es un hombre riguroso, otra cosa es lo que usted pueda decir aquí.

Bien. Mire yo, en relación al déficit –y voy concluyendo–, yo sé que lo que estoy haciendo es un ejercicio de aproximación al déficit, porque no tengo toda la información, pero sí tengo una convicción (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*), y es que yo estoy más cerca de la verdad de lo que ustedes están diciendo aquí en la tribuna, y entre otras cosas lo sé porque cuando hablo con ustedes en privado me dan en parte la razón. Yo sé que en los remanentes de tesorería *he mordido carne*; yo sé que en la disposición adicional dos 1.b) *he mordido carne*; yo sé que... Eso lo sé, eso lo sé, que en déficit sanitario *he mordido carne*, eso lo sé. Yo sé que estoy más cerca de la verdad de lo que ustedes dicen aquí, no de lo que ustedes dicen entre ustedes, dicen casi lo mismo que yo, pero de lo que dicen aquí estoy más cerca de la verdad que ustedes.

Y cierto, puedo tener errores,...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Brito, por favor.

El señor BRITO SOTO: ...es un ejercicio de aproximación.

Políticas de servicios sociales y políticas de calidad de vida. Usted dice: políticas sociales 400 y pico mil millones de pesetas. Sí, sí, si yo no se lo discuto, las políticas sociales tienen un frente amplio, eso es indiscutible. Pero, mire, otra verdad elemental de éstas, hay dos tipos de políticas: las políticas que afectan a la calidad de vida, que tienen una estructura generalista, se aplican a todos –la educación, la sanidad...–, se aplican a todos, y las políticas que específicamente discriminan en favor de los más necesita-

dos, y esas decrecen en este Presupuesto, esas decrecen en este Presupuesto, y eso es lo que hemos querido manifestar aquí. ¿Son políticas sociales las otras?, ¡claro que son políticas sociales las otras!, pero las que discriminan en favor de los más necesitados han recibido un palo este año por parte de este Gobierno, y eso no es justo en un momento de altísimo crecimiento económico como estamos viviendo.

Política de transferencia a los cabildos. Don Adán Martín, este asunto es que creo que lo tiene que abordar usted y resolverlo. A mí me ha sorprendido además que esto haya ocurrido en el primer Presupuesto que usted plantea. Se ha disminuido en determinados casos el coste efectivo con el que se efectuó la transferencia a los cabildos, se ha disminuido, cuestión que es imposible que pueda disminuir, por ejemplo, el transporte. Voy a testar algunas otras que creo que también han disminuido, pero, por ejemplo, en transporte ha disminuido el coste efectivo. Ya sé que ha habido, incluso, una reunión de FECAI al respecto y que ya le han llamado la atención al Gobierno. Es que amén de lo que comporta –serio peligro que ha alertado ya don Tomás Padrón–, que para el 2000 no tiene financiación el contrato-programa del transporte de viajeros. Las dos cosas, la segunda, bueno, pues, hallo ahí un déficit, vamos, déficit, una deficiencia presupuestaria –para emplear los términos correctos– grave y que puede poner en peligro el transporte de viajeros en determinadas islas; pero es que la otra, ¿cómo va a disminuir el coste efectivo de la transferencia?, ¡y ha disminuido! Debe ser un error, tiene usted que corregirlo.

El señor PRESIDENTE: Tiene usted un minuto para concluir, señor Brito, por favor.

El señor BRITO SOTO: Situación de fondo, y concluyo.

Miren, ustedes saben, porque lo dicen en privado, me lo dicen a mí en privado, la evolución del Capítulo I y Capítulo II en esta Comunidad Autónoma y la evolución de los gastos en educación y sanidad proyectados hacia el futuro si continuara la tendencia actual, nos llevaría a que en cuatro o cinco años sólo tendríamos dinero para eso, para el Capítulo I, para el Capítulo II, para Educación y para Sanidad. Esa es la realidad de fondo de este Presupuesto. Que no es de este Presupuesto, es de una situación de la Comunidad Autónoma, y saben que hay que adoptar medidas en esa materia. Algunas de las cosas que yo planteo aquí, unas en términos de denuncia y otras en términos de aportación, caminan en la línea de esta verdad de fondo, y es o se toman medidas o en cinco años más no podremos hacer nada en esta Comunidad Autónoma, y a don Antonio Castro lo tendremos que amortizar porque no tendremos dinero que invertir.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, en primer lugar, yo creo que, en primer lugar, correspondería al grupo que a su vez ha sido replicado y después la intervención del Gobierno. Simplemente, advierto de nuevo que la intervención del Gobierno reabre el debate con el grupo parlamentario autor de la enmienda de totalidad fundamentalmente, entiendo, si se le va a replicar en términos de defensa de la posición del Gobierno.

Señor González, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Voy a hablar ligeramente del tema de los impuestos. Yo recuerdo que yo hice unas manifestaciones en esta tribuna diciendo que el sistema fiscal canario tenía ribetes de... no dije exactamente, yo diría, de injusticia y el portavoz del Partido Socialista me tachó de demagogo. Pero es que es la realidad. Es decir, nosotros hemos diseñado un sistema fiscal que se basa en lo siguiente, que los empresarios –porque no les interesa– no pagan el Impuesto de Sociedades, lo meten en la RI y lo reinvierten, los empresarios individuales lo mismo. Luego, el Impuesto de Sociedades, en cierta manera, nosotros hemos llevado que vaya a cero. Luego, me parece que el Partido Socialista votó eso también; luego, no nos haga responsables al Gobierno de que hayamos disminuido los impuestos directos, porque eso es lo que todo el mundo quiere y toda Canarias está contenta de que tengamos 18 puntos menos de carga fiscal que el resto del Estado. Luego, no hablemos, no nos haga responsables de lo que todos hemos compartido y hemos considerado que es conveniente por lo que significa de repercusión sobre el empleo.

¡Hombre!, dice usted: “las políticas sociales generalistas han aumentado pero no...”. Pero si le hemos dicho reiteradas veces –se lo dije ahí–, compare usted en condiciones de igualdad. La política social, esa estricta que usted llama –que no sé por qué la llama estricta–, crece un 6’7%. Tenga usted en cuenta que no hemos puesto... ¿o usted quería que pusiéramos otra vez 2.000 millones más de pensiones que no íbamos a pagar y se iba a quedar contento? Pues eso es transparencia, sinceramente que si en eso está conforme, ponerle 2.000 millones para que luego no se los gaste...

Luego, ha dicho usted un comentario a mi favor –y yo con esto termino, señor Presidente–. Yo estoy de acuerdo con usted, es decir, la acción tendencial de la política educativa y sanitaria, tal y como está creciendo, nos llevaría a dificultades muy serias en esta Comunidad, y yo creo que en las manifestaciones del señor Vicepresidente cuando habla de la eficiencia, de la necesidad del alto nivel de la Función Pública, me refiero al alto número de funcionarios, para ser más preciso, el coste por alumno muy superior a la media, estamos entreviendo que algo está fallando, algo está fallando porque la relación de

recursos a resultados no es óptimo. Y no vamos a hacer aquí la causa y la razón, pero es obvio que entre todos tendremos que reconducir este Presupuesto a conseguir la eficiencia de los recursos, ya decía el señor Vicepresidente crecer en la acción y no en los recursos. Obviamente, si aquí todo va a seguir creciendo indefinidamente y no se va a exigir con menos alumnos –porque los tenemos–, con unas infraestructuras ya realizadas en sanidad, enormemente desarrolladas a través de centros de salud, incluso los hospitales de referencia, con los centros educativos construidos al máximo, con el número de alumnos disminuyendo, etcétera, etcétera, no somos capaces de ponerle freno a un crecimiento indiscriminado... Pero sin olvidar que tenemos unas obligaciones del servicio público de la educación y el servicio de sanidad. Eso no quiere decir que no lo podamos hacer mejor y sin crecimiento. En eso, señor Brito, en eso estamos de acuerdo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a proceder, entonces, a la votación de la enmienda de totalidad... *(El señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Economía y Hacienda, Martín Menis, solicita intervenir.)*

El señor Vicepresidente pide la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Martín Menis): Presidente, muchas gracias.

Intentaré no reabrir el debate, pero si lo tuviera que reabrir... Yo creo que es el debate de los Presupuestos, es importante, y a mí –yo agradezco la postura del Partido Socialista– no es precisamente el día que más me hubiera gustado estar aquí, pero, como decía don Augusto, la responsabilidad es la que tenemos. Y yo creo que hay algunas cuestiones de las que se han planteado donde creo que hay que clarificar determinados datos, sobre todo, para saber claramente dónde vamos al futuro.

Yo aprecio el análisis minucioso que se ha hecho por los diferentes grupos políticos, por Coalición Canaria, por el Partido Popular, por el Grupo Mixto. Tomás Padrón toca puntualmente temas que creo que son básicos y que comparto en gran parte con lo que él expone, pero que hay que buscar cómo evolucionar hacia ahí, tanto en temas territoriales, de crecimiento, y la preocupación por un crecimiento sostenido con el tema de orden entre las diferentes administraciones y de recursos para poder llevar sus responsabilidades adelante, que son responsabilidades las que tiene cada una de las administraciones, y a mí me gusta hablar más de responsabilidades que de competencias.

Y entiendo el análisis que se ha hecho, minucioso, sobre los Presupuestos y sus diferentes partidas, pero creo que, como he dicho en la primera inter-

vención, que estamos en un momento de cambio en este año 2000, de un cambio económico mundial, que todo el mundo reconoce, son los titulares de todos los periódicos, de todos lados del mundo, los económicos y los periódicos diarios. En los diarios hablan continuamente de un cambio tecnológico, de un cambio en la economía mundial, de la globalización, de la Unión Europea, del euro, del dólar, cómo se producen fusiones una tras otra de los grandes bancos y las grandes corporaciones para buscar dimensión, y cómo cambia el sistema de gestión agrupándose en grandes corporaciones o alianzas y, sin embargo, desconcentrando las funciones y la gestión para acercarla, la decisión diaria, lo más posible, en unos casos, a sus clientes, a nosotros, a los ciudadanos. Y ese cambio va a ser decisivo para Canarias, ese cambio tecnológico, es el que nos va a permitir superar la insularidad, acercarnos a las comunicaciones. Por tanto, merece la pena profundizar en qué cambios hay que producir en nuestro Presupuesto.

Pero también estamos ante un problema presupuestario importante. Yo he analizado la evolución de los Presupuestos en la Comunidad y yo creo que ha sido correcta, y he dicho algún caso. Si hiciéramos un análisis muy simple de coger el presupuesto de educación hoy, el presupuesto cuando nos lo transfirieron y dividiéramos los incrementos por el número de años, nos daba un 27% cada año de crecimiento. Es verdad que está la universidad en el medio y que fue una transferencia, pero hagamos abstracción del detalle, lo gordo. Ha sido un crecimiento desde el día que lo recibió la Comunidad Autónoma enorme en el presupuesto de Educación, por todas las fuerzas políticas, pero éramos la autonomía de más analfabetismo de España, ¿o no éramos?; éramos el sitio donde teníamos un montón de niños sin escolarizar, lo éramos. Había que correr en cantidad, realmente no hubo tiempo de planificar. Y hoy tenemos un problema, que me gustaría dar algún dato aquí para verlo, pero gracias a ese problema tenemos hoy la población más escolarizada y nuestros niños han dado un cambio, en una generación, han dado un cambio terrible. La generación de 40-50 años a la generación hoy de 20 no tiene nada que ver. Crecimos en cantidad, se admitió en momento determinadas presiones, pero tenemos hoy una juventud muchísimo más preparada que la juventud que teníamos. Y en sanidad, ¿cómo estábamos en sanidad? ¿Recuerdan una visita de un ministro hace unos años que reconocía que teníamos una sanidad tercermundista? Y hoy tenemos una sanidad importante; hemos crecido en los últimos años mucho. Y en infraestructuras, ¿qué infraestructura teníamos y cuánto hemos crecido en infraestructura? Es verdad que hemos aprovechado el crecimiento enorme del sector turístico, hemos incrementado, como digo, cantidad con rapidez.

Pero ¿a dónde nos llevaría la tendencia si siguiéramos en estos próximos años así? Un simple análisis secuencial nos llevaría, siendo simples y esquemáti-

cos, a unas previsiones futuras de los Presupuestos de la Comunidad que podíamos tildar de negros. Si supusiéramos, y aquí se ha dicho en las intervenciones y se ha apuntado esa preocupación y desde luego la tiene el Gobierno, la tiene el Presidente y la tenemos todos los consejeros, si nosotros creciéramos al ritmo del 9'5%, que hemos crecido en Sanidad en los últimos cuatro años, y creciéramos en Educación, ocurriría lo que se ha dicho aquí. Lo tengo en un cuadro, que es éste (*mientas muestra un gráfico a la Cámara.*). Pues esto sería Educación y Sanidad hoy, esto sería en el año 2004, éstos serían los Fondos de Compensación Interterritorial, de cabildos y ayuntamientos, éste sería el resto del Capítulo I, y el Gobierno habría conseguido lo que don Tomás Padrón nos ha dicho muchas veces: sólo sería Sanidad y Educación, unos funcionarios, el Presidente, supongo que Hacienda para cobrar y el resto, pues, el resto de los consejeros no tendría mucho trabajo para sentarse aquí. ¿Esto es verdad o no? Indudablemente es un poco demagógico lo que estoy diciendo, estamos hablando de suponer un crecimiento de Educación y Sanidad al ritmo de los últimos cuatro años cuando ya hoy no es necesario, porque en estos cuatro años hemos dado un salto y hoy tenemos una sanidad que ya no podemos, ni necesitamos ni podemos seguir creciendo a ese ritmo. Y tenemos una Educación que ha crecido a un ritmo muy grande y por eso necesitamos detener ese crecimiento.

¿Pero es posible compatibilizar ese crecimiento con las necesidades globales de los diferentes departamentos? Yo creo que es factible, es simplemente hacer un proceso de ajuste. Sanidad no deberá crecer más allá del promedio que crezca el sistema sanitario de todo el Estado. Como se financia de todo el Estado, si nos movemos con el resto del Estado, somos muy eficientes en el gasto, pues se resolverá en base a los Presupuestos del Estado el incremento necesario que todavía la sanidad española debe de tener sobre otros Estados europeos. Estamos en Producto Interior Bruto, en porcentaje de Producto Interior Bruto dedicándolo a Sanidad más que algunos países europeos y menos que los países europeos más avanzados. Luego, si nos movemos en paralelo y la financiación se mueve dentro de una financiación estatal, nosotros tenemos asegurada la financiación de la Sanidad.

En Educación. Desde luego no podemos subir por encima del crecimiento del Presupuesto, pero tampoco podrá crecer España en ese campo, porque es que nosotros estamos por encima en gasto, de Producto Interior Bruto dedicado a Educación, por encima de la media europea. Estamos un punto por encima de la media de todo el Estado. Yo he contrastado esos datos por todos lados. Tengo tablas salariales, tenemos los salarios más altos de España, los más altos de España, y lo puedo precisar en todos los ámbitos de la Educación, en todos los ámbitos de la Educación. Tenemos, por otro lado, como decía antes, exactamente un punto más, del 4'80 al 5'80, del Producto Interior Bruto

lo dedicamos nosotros a Educación y el 4'80 a nivel nacional. Eso medido en términos de gasto absoluto estimo que está sobre 30-40.000 millones de pesetas más del gasto que tendríamos si estuviéramos en la media nacional en Educación, que podríamos hacer con esos 30.000 millones de pesetas para completar todos los diferentes departamentos. Por eso decía en mi primera intervención que era necesario empezar a priorizar, no podemos pensar ni en incremento de salario ni en baja de número de horas de trabajo, porque nos llevaría a mayor número de efectivos en Educación, porque estamos ya muy por encima, tenemos menos alumnos por profesor y tenemos más salarios, el único punto que tenemos débil en Educación es que tenemos menos Capítulo II del que tienen otras comunidades autónomas, y el Capítulo II es el que le da normalmente la calidad a los niños, y no el de los grandes aparatos que van al de inversión, sino el agua destilada para el laboratorio, el ordenador, lo que es necesario para que ese alumno tenga la mejor educación posible. Luego, tenemos como sea que detener ese crecimiento, buscar eficiencia con los mismos recursos económicos que estamos dando, ver cómo mejoramos la calidad y, por tanto, no debe de crecer el presupuesto educativo en los próximos años nunca por el crecimiento del Presupuesto, porque si no estará cogiendo una parte del resto del Presupuesto y estaremos disminuyendo –como decía alguno de los intervinientes– el resto de la Comunidad, el resto de los departamentos y llegaremos a perder un equilibrio adecuado entre la totalidad del gasto de los departamentos del Gobierno.

¿Y en el resto de los departamentos qué debemos hacer en el futuro? Pues no habrá que incrementar las plantillas, porque también las tenemos altas. Ya ahí no somos, en el resto de las plantillas, los salarios más altos, pero estamos entre la media más elevada. Estamos por encima en subvenciones a algún sector económico y puede que por debajo en otros. Agricultura es un sector indudablemente que habrá que mantenerlo con un esquema de subvenciones, pero más amarrado en programas europeos de solidaridad con las regiones ultraperiféricas que en recursos propios. Y en el mundo industrial y en el mundo comercial, en la medida que sea más pujante el sector, menos subvenciones necesitará y lo que necesitará es un sistema de ayudas estables, pero ayudas estables que deben ser mucho más fiscales, que son las que te producen el equilibrio y las que te permiten mantener la competitividad.

Yo creo que ésa tiene que ser la tendencia en los próximos años, y si esa tendencia la llevamos adelante, es muy probable que podamos conseguir unos Presupuestos más ajustados a las necesidades que tenemos. Yo creo que eso nunca tiene límite, en conseguir ese intento de ajustar la política presupuestaria cada año más y ser la más eficiente. Nunca habrá fin, siempre creo que habrá una posibilidad de mejora clara.

Si me permiten (*El señor Vicepresidente del Gobierno se dirige a su escaño para recoger un documento.*). (Pausa.) Voy a dar algún gasto educativo, y son datos que tendremos que, bueno, contrastar, estudiar, avanzar en ellos y a medida que avancemos iremos consiguiendo unos referentes en otras comunidades que nos permitan saber cómo y qué tenemos que hacer para hacerlo mejor. Y analizo más lo que tenemos peor, no lo mejor. Es decir, nosotros dedicamos, por ejemplo, en estructura de gastos, en Educación, el 30'85 del total del Presupuesto, por ejemplo, compararlo con las autonomías del 151; Andalucía dedica el 20'83, 10 puntos menos; Cataluña, el 19'54, 10 puntos menos; Galicia, el 22'62, 10 puntos menos; y los valencianos, el 25'92. Si eso lo llevamos a gasto por habitante, que nos daría la otra referencia, tendríamos que nosotros le dedicamos –estoy hablando del 98– 101.000 pesetas por habitante; Andalucía, 70.000; Cataluña, 60.000; Galicia, 76.000; y la Comunidad valenciana, 67.000. Son cifras muy importantes. ¿Dónde va? Básicamente, a profesores, que es gran parte del consumo del gasto educativo. Y si cogemos los salarios y viéramos la estructura salarial, nos encontramos que pasa exactamente lo mismo: tenemos la relación de los salarios de cada una de las categorías y nos encontramos con una situación similar, paralela a esos porcentajes.

Pero si queremos ver qué gasto social tenemos, cogiendo la agrupación que se hace a nivel de todo el Estado, nuestro gasto social, independiente de que ya lo tenemos mayor en Educación, pero globalizado, es en Andalucía –estoy hablando en estructura de gasto– el 54%, en Canarias el 69%, en Cataluña el 57'39, en Galicia el 61'69 y en Valencia el 69'70. Luego, somos la Comunidad –Valencia cerca, pero con bastante diferencia– que más dedica a servicios públicos de carácter social. Y si ese análisis lo queremos hacer en pesetas por habitante, volvemos a encontrar 186.000 en Andalucía, 229.000 en Canarias, 176.000 en Cataluña, 208.000 en Galicia y 181.000 en Valencia. Somos la Comunidad que más pesetas por habitante dedica de los recursos públicos de carácter social. Podemos analizar, si tenemos la mayor eficiencia, porque gran parte de los servicios los prestamos directamente. Saben que comunidades educativas como la catalana tienen concertada una buena parte de la educación y nosotros prestamos mucho más esa educación con carácter directo y dependiendo directamente de la Comunidad. Podremos hablar de eficiencia, pero de recursos humanos y de salarios a esos recursos, dedicados a prestar servicio directo a los ciudadanos, de políticas sociales tan importantes, de igualdad de oportunidades como la educación y de sanidad, más la vivienda, la cultura y los servicios sociales. Pero es que si analizamos el bienestar comunitario, y entramos punto a punto, también nos encontramos con que, fíjense, en bienestar comunitario Andalucía tiene, en gasto por habitante, 5.490; nosotros, 6.150; Cataluña, 1.530;

Galicia, 6.290 y Valencia, 6.840. También estamos los canarios en gasto por habitante de los más altos, en este caso no el más alto.

Luego, la estructura que tiene este Presupuesto es eminentemente social, con un gasto en todas las áreas y en un punto determinado, en el educativo, con un gasto muy superior, analicémoslo por donde lo analicemos, incluido, incluido, el sistema universitario, porque somos la Comunidad Autónoma que directamente más subvención por alumno da a las universidades. No quiere decir que el cómputo global esté, porque en las otras el promedio está más alto del resto de las universidades en tasas, pero la nuestra es la que tiene una subvención de la Administración por alumno mayor.

Quería dar estos datos y podemos seguir y creo que merece la pena seguir analizando datos de este tipo porque nos ayudarán a comparar, y así como los regímenes de competencias es el mercado y los precios los que los marcan, en una Administración los referentes los tenemos que buscar en los que están al lado, para donde lo estamos haciendo mejor, bueno, contrastar que es así y seguir avanzando, y donde lo estamos haciendo peor, corregir para buscar una fórmula de hacerlo mejor. Pero si buscáramos déficit y si buscáramos datos de deuda, pues nos encontramos por el mismo camino, o sea, la carga financiera de la Comunidad canaria, se dice, Andalucía tenía en el 98 un 7'62 de carga financiera; Canarias, un 2'10; Cataluña, un 8'09; Galicia, un 5'82; Valencia, un 4'64. Solamente Navarra la encontramos con una carga menor, también es debido a que nosotros tenemos un sistema impositivo, pero, digo, la carga financiera es la más pequeña. Y son datos contrastados de lo que hay en el resto de las comunidades autónomas. Por eso le decía que creo que es tan importante que en estos Presupuestos nos dediquemos a analizar cómo le sacamos la mayor eficiencia posible a los recursos que tenemos disponibles.

Del sector agrario me preocupa, la aportación al Producto Interior Bruto es más pequeña que la aportación al empleo. Por tanto, debido a nuestra estructura orográfica, a las posibilidades de desertización, a que tienen más empleo que el Producto Interior Bruto, creo que la agricultura es un elemento fundamental a conservar, pero creo que ahí nos jugamos mucho más con las reglas en Europa, el conseguir un sistema para poder aguantar el plátano y el tomate como agriculturas de exportación y que ocupan grandes espacios, y es mucho más un trabajo en Europa que el trabajo que podamos hacer desde nuestro propio Presupuesto.

Creo y se ha hablado de las empresas locales, yo creo que hay que trabajar todo lo que se pueda en potenciar las empresas locales, pero no hay que utilizar dobles lenguajes. Hablé de que era necesario darles musculatura y nivel regional para que tengan dimensión y se puedan defender a una economía

global, que fija las reglas Europa. Que todo el día estamos hablando del tribunal, del código de conducta, de las medidas de competencia en Europa, vamos allí y cuando defendemos nuestras ayudas de Estado, el problema es compatibilizarlas con Europa, pero es que también de Europa recibimos fondos por muchos miles o decenas de miles de millones, y Europa, cuando se van a recibir esas decenas de miles de millones, nos exige también que tengamos un marco común y, dentro de ese marco común, hay que encontrar fórmulas de ayuda a las empresas locales, pero no en franca contradicción con las reglas europeas, porque escogemos lo uno o lo otro, pero no podemos escoger las dos cosas a la vez.

Creo que en el empleo es espectacular la disminución del paro y espectacular la creación de empleo, pero también es verdad que ha habido una inmigración importante que ocupa gran parte de los empleos generados. Yo creo que esto pasará cada vez menos en la medida en que nuestra gente joven se incorpore y esté más preparada, y hay un problema estructural y de edad; falta de esa preparación histórica que es difícil de resolver si no es con el paso de los años.

Desde luego, no hemos intentado ser oscurantistas, yo creo que ha venido el mismo avance de la liquidación que otros años. En cualquier caso, estoy dispuesto a que desde Intervención se den los datos que sean necesarios para que toda esta Cámara, todos los diputados, puedan seguir la ejecución de los Presupuestos. Me parece tan importante, o más, la ejecución del Presupuesto que el propio Presupuesto en sí. El Presupuesto tiene la importancia que nos va a dar un comparativo y un referente, pero es en la ejecución presupuestaria, día a día, donde tenemos que demostrar que sabemos hacer gestión. Hacer un Presupuesto bueno o malo es una cuestión de un momento, gestionar es todo el año.

Insisto, del déficit va a hablar mi compañero José Carlos Francisco aquí, porque ha pedido ya una comparecencia para el déficit sanitario. Cuando termine esa comparecencia del déficit sanitario, yo me comprometo a pedir la comparecencia para asumir el resto de los posibles déficit sanitarios y demostrar que no son déficit, que es lo que llevamos intentando decir durante mucho tiempo. Porque es que la liquidación del Presupuesto es de superávit, ese es el término que había que haber estado barajando un día tras día, pero han logrado acuñar el término de déficit cuando es un superávit, como lo vamos a demostrar, y don José Carlos Francisco hará la primera demostración y a mí me tocará hacer la segunda. Yo creo que eso es un tema de atrás y que es bueno, porque en un sistema democrático es bueno discutirlo, pero que no es bueno mezclarlo con el futuro. Aquí lo que nos estamos jugando son los Presupuestos del futuro, lo que nos estamos

jugando es cambiar esa tendencia. Es que no ocurra eso, que en el año 2004 pues los bancos azules sean mucho más chicos, aunque estoy seguro de que don Tomás Padrón estaría encantado, pero no tanto como para que se le queden tres. Seguro que él también está de acuerdo con que se le queden, por lo menos, cinco, seis o siete consejeros, y para eso tenemos que cambiar la tendencia de los Presupuestos. Y por eso estoy orgulloso de cambiar. Si dijera que no cambiamos, nos dirían por qué no cambiamos; si decimos que cambiamos, es porque entonces lo hicimos mal. Yo creo que el cambio en esta sociedad es continuo, se cambiará en el 99, se cambiará en el 2000 y el que no cambie, el que no cambie, ése se queda en la cuneta. Estamos en la sociedad del cambio continuo y progresa en base a cambiar, y hay que dar por hecho que cuando miremos para atrás lo que tenemos que analizar es cómo están las cosas para ver cómo las podemos cambiar a mejor. Esta sociedad evoluciona cambiando continuamente, y por eso vamos a seguir trabajando, en un ejercicio de responsabilidad, cambiando; vamos a cambiar en los Presupuestos, ya sea trabajado entre los grupos que apoyan al Gobierno para hacer una enmienda a las drogodependencias para potenciarla, para poder introducir los cambios que este Parlamento considera necesarios y que nosotros, en el ejecutivo, tendremos después que gestionar.

Por eso, como digo, me preocupaba subir aquí, porque alargáramos el debate y con la consideración que se ha tenido conmigo hoy, pero me parece que era importante intentar clarificar algunas de las cuestiones que teníamos delante.

Puedo dejarles a ustedes el gasto por habitante –y se lo puedo dejar después– en Andalucía, Canarias, Cataluña, Galicia y Valencia, en Educación, Sanidad, Promoción Social y Vivienda, en esas pesetas que les dije, lo traje preparado para poderse lo dejar, y en porcentaje del Presupuesto. Y, desde luego (*Mientras muestra un gráfico a la Cámara.*), lo tengo también en unas barritas que, aunque en los parlamentos las barritas no jueguen mucho, nos da una idea muy clara de cuál es el gasto por habitante en 1998, en temas sociales, Vivienda, Promoción Social, Sanidad y Educación de las diferentes... Ésta es Canarias y es la que más gasto tiene, y esto son datos extraídos de los Presupuestos del resto de la Comunidad.

Luego, no se nos puede achacar que no dediquemos recursos; lo único que podemos decir: ¿estamos sacándole todas las posibilidades a esos recursos? Esa es la preocupación que tiene el Gobierno en este momento, esta es la preocupación que el Presidente del Gobierno nos ha llevado a que tengamos todos los consejeros y que yo, como Consejero de Economía y Hacienda, me corresponde analizar y buscar fórmulas para que esta cantidad de recursos, que es la mayor, la

hagamos y la apliquemos con la mayor eficiencia posible.

Y termino, en empresas públicas. Voy a analizar algún dato porque nos preocupan las empresas públicas, ¿cómo no nos van a preocupar! Hay una parte dedicada a capital y otra parte dedicada a subvenciones, lo dijo ya el portavoz, uno de los portavoces antes, el portavoz de Coalición Canaria. Hay subvenciones que son sólo para funcionar. Gestión Sanitaria de Canarias: no tiene ingresos, tiene gastos; ¿pero los 1.201 millones de pesetas que tiene en el Presupuesto están más eficazmente gestionados a través de esa sociedad o si lo hiciéramos nosotros directamente con funcionarios? No nos quepa la menor duda de que nos costaría más de 1.201 millones. Luego, lo único que estamos haciendo es, utilizando una sociedad anónima para, con la mayor eficiencia posible y con la mayor productividad posible, darle un servicio gratuito a todos los ciudadanos de Canarias, que cuesta 1.200 millones de pesetas. ¿Cuántas vidas ha salvado?

HECANSA. Estamos formando: ¿podemos formar en HECANSA sin ayuda? Alguien duda de que la universidad cuando forma... antes decía, el 85% del presupuesto de la universidad se lo da la Comunidad canaria; en las otras comunidades, ¡en todas!, prácticamente le dan menos porcentaje. Pero a HECANSA algo le tendremos que dar. Podremos cuestionar si es mucho o poco, pero lo que no puede pensarse es que HECANSA equilibre su presupuesto haciendo y vendiendo camas hoteleras, porque es que entonces no estaría dedicada a la educación; o estaría compitiendo –y probablemente compitiendo de una forma desleal– con el resto de los hoteleros, que nos lo podríamos cuestionar. Luego, HECANSA tiene que tener una subvención. O el ITC: ¿pensamos que es necesario un desarrollo de las nuevas tecnologías?, ¿necesitamos meter recursos públicos? Analicemos si es eficiente o no, pero si queremos utilizar un instrumento como el ITC o el ICID, tendremos que ponerle recursos; o Mercocanarias, necesita recursos; o SATURNO, se hace la promoción exterior a través de SATURNO. Lo que tendremos que ver es si esos recursos están gestionados con la suficiente eficiencia. O SOCAEM, con los 1.900 millones de pesetas.

Indudablemente que necesitamos esas subvenciones para esas sociedades anónimas. Cuando estén dando un servicio público y esté haciéndose con eficiencia, estarán justificadas; si no es así, no estarán justificadas. Desde Economía y Hacienda somos partidarios de afrontar este capítulo y estas subvenciones siendo lo más realistas posible. Poner en los Presupuestos menos cantidad para que al final te dé una pérdida y ponerlo con capital, no nos parece lo más adecuado, porque, entre otras cosas, no nos ayuda a transparentar y después a apretar. Por eso hemos intentado ir a que las subvenciones de explota-

ción sean lo más realistas posible, ¡todo lo realistas posible! Lo diremos el año que viene cuando analicemos un año de gestión y hayamos conocido exactamente cómo ha ido durante ese año, qué subvenciones han necesitado, cuáles han estado gestionadas eficazmente y cuáles no.

No tenemos una varita mágica, ¡claro que no!; ahora, le puedo asegurar a todos los parlamentarios de todos los grupos políticos que la intención de este Gobierno es transparentar lo más posible las cuentas, porque creo que nos ayudará a todos; les ayudará a los que apoyan al Gobierno y ayudará a los que están en la Oposición para hacer oposición y para que el Gobierno lo haga mejor. Quizás tengamos que depurar sistemas, ponernos de acuerdo en cuáles son las cantidades, en qué información tenemos que tener. Yo, por ejemplo, creo que el avance que vino en la liquidación de Presupuestos era el mismo que el año anterior. Desde luego no recibió ninguna instrucción de este consejero que fuera menor. Pero si necesitamos que vengan más datos, tomaré nota y para el año que viene, en la presentación de los Presupuestos del 2001, si seguimos gobernando y tenemos la confianza de esta Cámara –y yo espero que sí–, desde luego incrementaremos los datos para que la Oposición pueda hacer su labor de control, pero sobre todo para que todos los parlamentarios puedan conocer cómo el Gobierno ejecuta los Presupuestos, cómo cumple las órdenes que se le dieron en este Parlamento, porque serán órdenes de este Parlamento las que salgan para el Gobierno y para cumplir su Presupuesto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, damos por concluido el debate de la enmienda de totalidad de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2000 y vamos a proceder, en consecuencia, a su votación.

¿Votos a favor de la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario?, ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Hay alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda rechazada con 19 votos a favor, 38 en contra y ninguna abstención.

INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2000: DICTAMEN DE LA COMISIÓN.

El señor PRESIDENTE: A continuación, Señorías, pasamos al punto número 2 del orden del día, que son informes y audiencias a emitir por el Parlamento. Hay dos informes: uno en relación con el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, y otro, sobre el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden

Social; en este segundo hay un informe y un voto particular.

Como hemos hecho habitualmente en este tipo de informes, por parte de la ponencia designada en su momento, ¿hay algún representante que quiera defender el informe en relación con el punto primero, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000? Es un informe muy breve. Don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor Presidente, yo, si todos los grupos de la Cámara estuvieran de acuerdo, simplificaría mucho el debate, porque realmente es un debate excesivamente técnico ... (*Ininteligible.*) por unanimidad, quizás centrarnos en el tema del voto singular. Esto, sencillamente, es una adaptación que establece la Ley de Presupuestos a efecto de la... la adaptación de las instalaciones de los baños, o sea, realmente son cosas nimias que no creo que valga la pena debatirlo, es una cosa unánime y ¿para qué vamos a entrar a defender un texto tan mínimo como este?, incluso en el otro, yo, si no es otra la posición de los diferentes grupos, me centraría quizás en cuatro cosas, e intentar simplificar mucho el debate, porque intentar llevar a debatir todos los detalles, por ejemplo, de un régimen singular del oro como inversión, que son cinco páginas del informe, yo creo que lo que produciría es tedio y no creo que cambiara, al estar todos de acuerdo no iba a cambiar nada.

De todas maneras, sobre este tema concreto, la defensa es una modificación que está respaldada por la posición de la propia Consejería de Hacienda, estuvo así consultada y todos estuvimos de acuerdo, por lo tanto solicito que se vote favorablemente.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, sin perjuicio de lo que se haga respecto al segundo proyecto de ley, donde hay un voto particular, respecto a los Presupuestos Generales del Estado entiendo que la ponencia informa positivamente las modificaciones introducidas en el artículo 73, y ese es su informe; y el informe del Parlamento de Canarias que, como ustedes recordarán, a los efectos de entenderse con carácter positivo, deberá reunir dos tercios de la Cámara.

Por tanto, vamos a votar este informe en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, en cuanto afecta al Régimen Económico Fiscal de Canarias.

¿Votos a favor del informe de la ponencia sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2000? (*Pausa.*) Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobado con 57 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Y por tanto, superado ampliamente el criterio de los dos tercios del informe positivo a que se refiere al artículo 46 del Estatuto de Autonomía de Canarias.

INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO. PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL.

El señor PRESIDENTE: Respecto al segundo proyecto de ley, que es el Proyecto de Ley de Medidas fiscales administrativas y del orden social, vulgarmente conocida como *Ley de Acompañamiento*, también hay un informe conjunto de la ponencia y un voto particular respecto a la posible supresión del artículo 17 –creo que es– del proyecto de ley.

Entonces, se puede hacer o bien una exposición, quizá resumida, del informe de la ponencia y luego dar un turno a favor del voto particular del Grupo Socialista.

Don Javier Sánchez-Simón tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Lo voy a hacer igualmente desde el escaño. Se trata de una cuestión relativamente técnica... –y no quisiera a sus Señorías, no digo aburrirles sino someterles a un examen un tanto complicado–. Se trata de unas modificaciones en cuanto al Impuesto General Indirecto Canario, como consecuencia no tanto en algún caso de atracción o de incorporación de elementos del Impuesto sobre el Valor Añadido, sino también en cuanto a un cambio de tributación sobre aspectos puntuales. Afecta básicamente, básicamente, a dos cuestiones: una, el régimen especial de las entregas de oro de inversión, y, por otra parte, al régimen en el cálculo en la base imponible de las subvenciones.

En el informe de la ponencia hemos considerado un aspecto importante, que se recoge al principio, en el que dice que se establece una consideración por parte de la ponencia, es que las reformas del IVA, o, perdón, la reforma del IGIC debe tener su propia sustancia y su propia consideración, con independencia de las reformas que se puedan producir en el IVA, sin perjuicio –sin perjuicio– de que no se deben producir distorsiones entre una figura tributaria y otra por los puntos de conexión que puedan tener.

El informe recoge una valoración positiva de, prácticamente, casi todos los artículos. Se establece en algunos elementos, en algunos elementos, en algunos artículos una valoración positiva con matizaciones, y esas matizaciones vienen determinadas básicamente porque entendemos que las mejoras técnicas o que esos artículos, tal y como están recogidos en la *Ley de Acompañamiento*, requieren una serie de mejoras técnicas que facilitan mejor la propia aplicación del Impuesto General Indirecto Canario, y que tienen mejor traducción a lo que es la propia realidad canaria. Hay un par de elementos en los que se establece una valoración o un informe negativo en el que aparecen recogidos en ese informe de la ponencia, y, solamente, digamos, destacar, en cuanto a uno de ellos, es la necesaria colaboración... o

basado, está basado el informe de la ponencia en una necesaria profundización en la colaboración entre Administraciones públicas, fundamentalmente de la Administración del Estado y de la Administración pública canaria, ya que la *Ley de Acompañamiento* establece una previsión de que las Autoridades Portuarias y los organismos gestores de aeropuertos, pues, establezcan, vamos, establezcan no, puedan tener recintos allí en los que puedan actuar las administraciones tributarias, y había que incorporar también la administración tributaria canaria. Eso es básicamente cuál es el contenido de la ponencia y que se somete a la consideración de ustedes.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa del voto particular del Grupo Parlamentario Socialista sobre el artículo 17 de este proyecto de ley, tiene la palabra don Augusto Brito.

El señor BRITO SOTO: Señor Presidente.

Muy brevemente, ni siquiera tengo la documentación aquí, la tengo en mi despacho, pero salgo a explicar y salgo a la tribuna a explicar la importancia del tema.

El artículo 17 de la *Ley de Acompañamiento* de este año introduce una norma que yo la considero sencillamente inaudita. De hecho lo he comentado con algunos otros portavoces y la sorpresa por parte de todos ha sido importante. ¿Por qué?

Vamos a ver, en Canarias existe, domiciliado en Canarias existe un Registro Especial de Buques, Registro Especial de Buques en el que está domiciliada en estos momentos el 97% de la flota española, a la que están afectos 8.000 tripulantes, que son tripulantes nacionales, tripulantes españoles. No hay por consiguiente contratación de tripulante extranjeros extracomunitarios, a pesar de la previsión establecida en la Ley de Puertos y de Marina Mercante en el sentido de que el 50% de esas tripulaciones podrían ser tripulaciones extracomunitarias, y además, desde el punto de vista de la realidad sectorial, los beneficios otorgados tanto a las empresas como a los tripulantes, han hecho que la flota española, la marina mercante española, que corría un grave riesgo de desaparición, se haya estabilizado, hoy está en una situación de sector saneado, está ganando dinero, los 8.000 trabajadores con los beneficios fiscales que les otorga el propio Registro Especial de Buques están en una situación de mejoría de renta respecto de la situación anterior y la situación es pacífica. Pues bien, en esa situación se introduce en la *Ley de Acompañamiento* de los Presupuestos Generales del Estado de este año –artículo 17– una norma por virtud de la cual se otorga con carácter automático el permiso de residencia a los trabajadores extracomunitarios que sean contratados por las empresas afectas a dicho sistema, a dicho Registro Especial de Buques, por el mero hecho de que hagan el tráfico del Registro

Especial de Buques, el tráfico interinsular canario, el tráfico Canarias-Península, etcétera, y que se les aplique la legislación laboral española; o lo que es lo mismo, ruego a sus Señorías, porque el tema, en mi opinión, tiene gran importancia, ruego un minuto de atención, si lo consideran conveniente.

Vamos a ver, en definitiva, en definitiva, de lo que se trata es de lo siguiente, de lo que se trata es de que... La verdad es que no entiendo la frivolidad en un asunto de este tipo, donde nos jugamos el que 4.000 marinos españoles dejen de trabajar, pasen a trabajar 4.000 marinos extracomunitarios... No entiendo la frivolidad pero, en fin, sigo adelante. Entonces, digo, se origina una situación por virtud de la cual si se otorga ese carácter automático al permiso de residencia por el mero hecho de que sean contratados para el tráfico del Registro Especial de Buques y de que se les aplique la legislación española, nos vamos a encontrar con que de los 8.000 trabajadores que hoy tenemos vamos a pasar a tener en dos años 4.000 trabajadores. Pero, lo que es más grave, la marina mercante española se va a convertir en una especie de banderín de enganche, como fue la Legión. ¿Por qué? Porque todo tripulante –entre comillas– “indeseable” que haya por ahí, por el mundo, se va a venir a ser contratado por una empresa española, porque obtiene automáticamente el permiso de residencia. Nos vamos a convertir, desde el punto de vista de las tripulaciones de marina mercante, en el basurero del mundo. Y ustedes saben que ese además es un sector con una especialísima problemática desde el punto de vista de las tripulaciones, y no creo que a Canarias convenga, como sede del Registro Especial de Buques, que nos coloquemos aquí, pues, con lo peor de cada casa a nivel extracomunitario. No creo que sea eso efectivamente el objetivo que perseguimos. Es más, comentando con algún diputado, comentábamos: “esta norma seguro que no ha pasado por Interior, porque si pasa por el Ministerio del Interior no le dan el visto bueno, ¡no le dan el visto bueno!”. Bueno, pues, la norma ha sido ya votada en el Congreso de los Diputados y consta hoy en el dictamen de la Comisión, y a mí me parece que tiene que haber una reacción de este Parlamento diciendo con claridad que nosotros no queremos eso, que no queremos eso, que se suprima ese artículo de la Ley de Medidas urgentes, de la Ley, en definitiva, de *Acompañamiento*, porque además, entre otras razones, está radicalmente en contra luego, por ejemplo, de las determinaciones de la modificación actual de la Ley de Extranjería, es que no tiene por dónde cogerse, es una cosa que no tiene por dónde cogerse, y que figura ahí sólo porque un grupo de presión determinado, que se llama ANAVE, ha presionado en el ministerio correspondiente, que debe ser el de Transportes o donde sea, ha presionado para que les metan esa norma para incrementar inadecuadamente, en nuestra opinión,

sus rentas en los próximos años. En una situación que estaba pacífica se introduce una norma tendente a la complicación grave y a colocarnos en Canarias, como sede del Registro Especial de Buques, con unas tripulaciones que no son aconsejables desde ningún punto de vista, pero, desde luego, del que menos, desde el punto de vista de la estancia en nuestros puertos y de la vida –digamos– normal y saludable en nuestros recintos portuarios.

En fin, yo creo que el tema tiene gran importancia, me parece que es un tema que se nos había pasado relativamente desapercibido, me parece que merece la atención de esta Cámara y que esta Cámara debe reaccionar. En primer lugar la Cámara –en primer lugar la Cámara– en el informe que envía, pero, en segundo lugar, los grupos parlamentarios, el Grupo Popular en las Cortes Generales, el Grupo de Coalición Canaria en las Cortes Generales, el propio Grupo Socialista ya ha planteado en las Cortes Generales una enmienda en este sentido, deben reaccionar e impedir que esa norma prospere; no hay derecho a que se nos vaya a colocar, a la marina mercante española, pero, en segundo lugar, a Canarias, como sede del Registro Especial de Buques, en una situación como la que puede derivar de si esa norma resultara aprobada.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Hay petición de palabra para un turno en contra de esta enmienda? ¿Alguna fijación de posición de los grupos? Por el Grupo Popular...

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente. Muy brevemente.

Como ya se lo anuncié anteriormente al portavoz del Grupo Socialista, el Grupo Popular va apoyar esta norma, quizá no tanto por el planteamiento, digamos, un poco exagerado que ha efectuado el portavoz del Grupo Socialista, pero, desde luego, en cuanto hay un tema de fondo que es muy importante, que es que el Registro Especial de Buques está funcionando con un nivel de corrección aceptable, el planteamiento de hacer una ampliación vía permiso de residencia hacia otras tripulaciones extracomunitarias puede plantear una serie de distorsiones, que, desde luego, no era el espíritu del Régimen Económico y Fiscal en esta materia, y, desde luego, no es la posición que desde Canarias tengamos que tener, digamos, que podamos sostener.

En ese sentido, vamos a apoyar el voto particular y que, además, muy gustosamente nosotros nos hubiéramos adherido y lo hubiéramos presentado conjuntamente.

El señor PRESIDENTE: Don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor Presidente.

Para anunciar que lo vamos a apoyar. Hacer conocimiento a la Cámara que esto viene a nivel de voto particular porque es que realmente cuando estábamos estudiando la ponencia se nos pasó a todos, no es que alguien rechazara su inclusión.

Dicho esto, ¡hombre!, a mí me parece que el tema es importante pero me parece que se ha dramatizado en exceso. De hecho, según la ley actual, el 50% de las tripulaciones pueden ser extranjeras y lo que se les concede es una especie de autorización automática. Yo al tema lo que le veo sinceramente es la posibilidad de que por esa vía se pueda considerar ... (*Inteligible.*) el permiso de residencia aunque la localización del Registro de Buques en Canarias no implica que es Canarias el lugar, pero, bueno, no vamos a entrar en ese tema por si acaso, *más vale prevenir que curar*, sin dramatizar el tema, vamos a apoyarlo; y si lo quitamos, como la ley permite hacerlo en los casos razonables ¿por qué vamos a abrir esa posibilidad que podía dar origen a que algo irrazonable se cometiera?

El señor PRESIDENTE: Bien. Yo interpreto, Señorías, que, en primer lugar, vamos a votar el voto particular y, si se aprueba, se incorpora al informe que luego votaríamos conjuntamente.

¿Votos a favor del voto particular del Grupo Socialista sobre el artículo 17 del Proyecto de Ley de Medidas fiscales administrativas y del orden social? (*Pausa.*) ¿Hay algún voto en contra, alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobado por unanimidad de la Cámara.

Ahora, votos a favor del informe completo, incorporado este voto particular, por tanto, de supresión del artículo 17.

¿Votos a favor? (*Pausa.*) Gracias, Señorías.

Hay 55 votos a favor del informe de la ponencia, no hay –entiendo– ningún voto en contra, ninguna abstención y, por tanto, también en los términos del artículo 46, por mayoría superior a dos tercios de la Cámara, el informe del Parlamento de Canarias.

NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS: ELECCIÓN DE MIEMBROS.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a proceder al punto número tres, nombramientos y designaciones, yo entiendo... Sí, las papeletas se están repartiendo. Entiendo, Señorías, que deberíamos de proceder antes del almuerzo al nombramiento y designaciones de Audiencia de Cuentas y Consejos Sociales, y, si vemos que se hace muy tarde, el tema del Consejo de la Radiotelevisión Canaria lo podríamos poner como primer punto después del almuerzo, y seguir con el orden del día.

En primer lugar, y puesto que se han repartido las papeletas..., se han repartido o se están repartiendo las papeletas de las tres elecciones, para evitar confusiones ruego a sus Señorías que lean detenidamente el título de cada papeleta para, en primer lugar, votar la Audiencia de Cuentas.

Les recuerdo a sus Señorías que en la Audiencia de Cuentas hay dos vacantes, que el Parlamento debe elegir dos personas, que para ser elegidos necesitan un quórum de tres quintas partes de la Cámara. Aunque el Parlamento está compuesto en estos momentos de 59 diputados, el quórum sigue siendo el mismo, 36, puesto que tres quintos serían 35'4 y es indivisible una persona y 35 diputados no cubrirían el quórum, son necesarios 36 votos a favor de los candidatos.

Las personas propuestas por los distintos grupos son las siguientes para la Audiencia de Cuentas de Canarias: por el Grupo de Coalición Canaria se ha propuesto a don Marcelino Rodríguez Viera; por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, a don José Juan Rodríguez Rodríguez; y por el Grupo Parlamentario Popular, a don Carlos Ramírez Pery.

Les recuerdo a sus Señorías también que cada diputado podrá incluir hasta dos nombres en la papeleta, hasta dos nombres de los tres propuestos: don Marcelino Rodríguez Viera, por Coalición Canaria; don José Juan Rodríguez Rodríguez, propuesto por el Grupo Socialista Canario; y don Carlos Ramírez Pery, por el Grupo Parlamentario Popular.

Vamos a esperar un par de minutos a que se termine el reparto de las papeletas y después se procederá a la elección de los miembros de la Audiencia de Cuentas.

(Pausa.)

Señorías, ¿disponen todas sus Señorías de papeletas? ¿Consideran que han tenido suficiente para poner los nombres que decida cada una de sus Señorías? *(Pausa.)*

Bien. Vamos a proceder al llamamiento.

(La señora Secretaria primera, Zamora Rodríguez, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, a medida que son nombrados, entregan sus papeletas al señor Presidente, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.)
(Pausa.)

El señor PRESIDENTE: El resultado de la votación es el siguiente: don Carlos Ramírez, 35 votos; don Juan José Rodríguez, 19 votos; don Marcelino Rodríguez, 37 votos; blancos 2. En consecuencia, ha sido elegido don Marcelino Rodríguez, que reúne el quórum establecido de 36 como mínimo, tres quintas partes de la Cámara, y su elección se considera que no hay que repetirla, pero no se podrá transmitir a la Audiencia de Cuentas los nombres de los dos elegidos por el Parlamento hasta que otro candidato reúna el requisito de los 36 votos.

NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES CANARIAS: ELECCIÓN DE MIEMBROS.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder, Señorías, a la votación de los Consejos Sociales de las universidades, y, después, requeriré la presencia de los portavoces de los grupos parlamentarios a efectos de si estiman, que es una facultad de la Mesa repetir la votación, en su caso, para intentar cubrir el quórum exigido por la ley.

Vamos a proceder, en primer lugar, a la elección de los miembros del Consejo Social de la Universidad de La Laguna. Recuerden que tienen todas las papeletas y, por tanto, para evitar confusiones, Señorías...

Consejo Social de la Universidad de La Laguna. Les recuerdo que los candidatos propuestos por los grupos han sido los siguientes: por Coalición Canaria, don Marcos Brito Gutiérrez; por el Grupo Socialista, don Nicolás Rodríguez Münsenmaier –bueno, ya estudiaré alemán un día de éstos–; por el Grupo Popular, don Rodrigo Martín Hernández.

(La señora Secretaria primera, Zamora Rodríguez, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, a medida que son nombrados, entregan sus papeletas al señor Presidente, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.)
(Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden un minuto de silencio, por favor, mientras hacemos el recuento de votos.

Por favor, gracias.

(Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, el resultado de la votación es el siguiente: don Rodrigo Martín, 35 votos; don Nicolás Rodríguez, 19 votos; don Marcos Brito, 36 votos; en blanco, 2, y 1 nulo. En consecuencia, don Marcos Brito ha obtenido el quórum suficiente, 36 votos, y se produce la misma circunstancia que en la votación anterior, la votación se entiende válida y se deberá repetir una votación para elegir un miembro del Consejo Social de la Universidad de La Laguna.

Y vamos, Señorías, a proceder a votar los nombres de los Consejos Sociales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Recuerden, Señorías, a efectos de que no haya confusión en las papeletas, es la papeleta para Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, cuyos candidatos son: por el Grupo de Coalición Canaria..., por favor, por el Grupo de Coalición Canaria, don Ruperto Matas Gutiérrez; por el Grupo Socialista, don José Medina Jiménez; y por el Grupo Popular, don Ignacio de Astobiza Aguado.

Señorías, vamos a proceder a la votación del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de

Gran Canaria, los dos miembros que corresponde elegir al Parlamento de Canarias.

(La señora Secretaria primera, Zamora Rodríguez, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, a medida que son nombrados, entregan sus papeletas al señor Presidente, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.)

El señor PRESIDENTE: Por favor, Señorías. Señorías estamos en una votación, dejen los debates para más tarde.

(Continúa la votación.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, el resultado de la votación es el siguiente: don... don José Medina –es que está...– 19; don Ruperto Matas, 37 votos; y don Ignacio de Astobiza, 36 votos; y un voto en blanco.

En consecuencia, los dos candidatos con superior número de votos, don Ignacio de Astobiza y don Ruperto Matas, han sido elegidos por el Parlamento de Canarias para conformar el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Ruego a los portavoces que se acerquen un momento, por favor.

(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia.)

(Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a suspender la sesión. La Mesa se reunirá a las cuatro y media de la tarde; el Pleno se reanuda a las cinco de la tarde.

Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las quince horas y tres minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y catorce minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a reanudar el Pleno.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Vicepresidente segundo, Brito Soto.)

NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA (RTVC): ELECCIÓN DE MIEMBROS.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación del punto 3.3 del orden del día, que es sobre el Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria. Indicándoles también a sus Señorías, para su información, que la Mesa por unanimidad ha acordado proponer a la Junta de Portavoces, y éstos lo han acordado también por unanimidad, incluir en el Pleno de la próxima semana la elección del miembro de la Audiencia de Cuentas y del Consejo Social

de la Universidad de La Laguna que no ha obtenido quórum suficiente, hoy, en las votaciones que se han producido en el Parlamento. Se incluirán como puntos en el orden del día del próximo Pleno.

El punto 3.3, se refiere a la designación, a la elección por el Parlamento de Canarias de los ocho miembros del Consejo de Administración de la Radiotelevisión Canaria. A este respecto, tienen sus Señorías una papeleta "Consejo de Administración de la Radiotelevisión Canaria". Pueden incluirse hasta ocho nombres, y les recuerdo que hay nueve candidatos, que paso, a continuación, a leer. En primer lugar, por Coalición Canaria se proponen: Don Miguel Zerolo Aguilar, don Alfonso Fernández Molina, don Aurelio Ayala Fonte y don Pedro Quevedo Iturbe.

Por el Grupo Socialista Canario: don Guillermo Núñez Pérez y don Domingo González Chaparro.

Por el Grupo Popular: don Miguel Ángel Remedios Rodríguez y don Miguel Cabrera Pérez-Camacho.

Y por el Grupo Parlamentario Mixto: don Cándido Padrón Padrón.

Hay nueve candidatos, y sus Señorías podrán incluir hasta ocho nombres en la papeleta de votación. Vamos a proceder, Señorías, ...vamos a dar un poco de tiempo porque hay que poner muchos nombres. *(Pausa.)* Podemos comenzar ¿verdad, Señorías?, porque se hace tarde para los temas que aún tenemos.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Zamora Rodríguez): Procedemos a la votación.

(La señora Secretaria primera, Zamora Rodríguez, lee en voz alta la lista de candidatos por orden alfabético. Los señores diputados presentes, a medida que son nombrados, entregan sus papeletas al señor Presidente, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.)

(Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, el resultado de la votación es el siguiente: don Miguel Zerolo, don Alfonso Fernández, don Pedro Quevedo, don Miguel Cabrera y don Miguel Ángel Remedios, 54 votos; don Guillermo Núñez y don Domingo González Chaparro, 53; don Aurelio Ayala, 52; y don Cándido Padrón, 2.

En consecuencia, puesto que en esta votación se requiere una mayoría de dos tercios, hay 8 candidatos que superan los 40 diputados que constituyen dos tercios de esta Cámara, y que son: don Miguel Zerolo, don Alfonso Fernández, don Aurelio Ayala, don Pedro Quevedo, don Guillermo Núñez, don Domingo González Chaparro, don Miguel Ángel Remedios y don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, con la votación que ya he indicado anteriormente. Hay alguna pequeña diferencia entre ellos, pero todos superan –estos ocho– los 40 votos de los dos tercios de la Cámara.

(La señora Secretaria primera, Zamora Rodríguez, ocupa un escaño en la sala.)

PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PARALIZACIÓN DEL CONCURSO-OPOSICIÓN EXTRAORDINARIA DE FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE ÁREA, CONVOCADA POR LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO.

El señor PRESIDENTE: Señorías, terminado el punto tres del orden del día, pasamos a las proposiciones no de ley. En primer lugar, del Grupo Socialista Canario, sobre paralización del concurso-oposición extraordinaria de facultativos especialistas de área, convocada por la Consejería de Sanidad y Consumo.

Para la defensa de la proposición no de ley, el señor Argany tiene la palabra.

El señor ARGANY FAJARDO: Señor Presidente. Señorías.

El Partido Socialista o el Grupo Socialista, mejor, ha venido presentando en anteriores legislaturas iniciativas que contemplen una situación irregular que existía a través de todo el Estado, pero nosotros, concretamente, la situación irregular en que se encontraban una serie de personas interinas en esta Comunidad Autónoma; nos estábamos refiriendo, concretamente, a los que llamaban los interinos, aquellos individuos que llevaban más de 10 años trabajando en condiciones de inestabilidad puesto que a nivel del Estado no se habían presentado convocatorias de ningún tipo. Y en esta... que en lo que hemos presentado, las iniciativas que presentamos en anteriores ocasiones eran tendentes a conseguir la estabilidad en el puesto de trabajo de todo este personal. En estos momentos, esta iniciativa que nosotros presentamos, esta proposición no de ley, no tiene exactamente la misma finalidad, y además podría malinterpretarse.

En estos momentos, esta iniciativa es tendente a garantizar la estabilidad en el puesto de trabajo, a garantizar la estabilidad en el empleo, no a crear estabilidad. ¿Y a qué me estoy refiriendo concretamente? En estos momentos, hay una situación jurídica un tanto anormal. Se han presentado a nivel del Estado una serie de convocatorias de plazas de Oferta Pública de Empleo –las OPE que llaman– tendentes a que todo este personal interino a nivel de todo el Estado pudiera gozar de una estabilidad en el puesto y le garantizase, por otro lado, le garantizase a la propia Administración un trabajo efectivo. Pero todas estas convocatorias, reales decretos –que no vamos a nombrar aquí– y que tienen ustedes algunos ya escritos en la proposición no de ley, han sido, de una o de otra manera, afectadas por sentencias judiciales. En estos momentos, algunas se encuentran..., bueno, se ha recurrido contra ellas, algunas se encuentran pendientes de resolución del Tribunal Supremo, otras han sido paralizadas, otras ofertas públicas de empleo han sido paralizadas por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, otros por el de Andalucía; es decir, existe una situación auténtica-

mente extraña, insegura y el hecho real es que, incluso, hay sentencias o manifestaciones de inconstitucionalidad porque, basándose en que estos decretos se amparan en normativas, en leyes de acompañamiento que no pueden regular esta situación, que no pueden regular esta situación y que, por otro lado, no contemplan determinados preceptos constitucionales de la Función Pública.

¿Cuál es la situación, en estos momentos, a nivel de todo el Estado? Por otro lado, todas las comunidades autónomas se pusieron de acuerdo en su día, precisamente en la isla de La Palma, a fin de poder sacar adelante esta oferta pública de empleo y con un mecanismo de descentralización que impidiese la simultaneidad, es decir, que la gente no pudiera presentarse en varias comunidades autónomas a la vez, a fin de evitar la aglomeración de determinados candidatos en determinadas comunidades autónomas que podrían afectar a los que venían trabajando allí.

Por lo tanto, en estos momentos, nosotros nos encontramos en una situación que es la siguiente: la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene paralizada, tiene la situación de paralización de su oferta pública de empleo, suspensión cautelar. La de Madrid está pendiente de una resolución del Tribunal Supremo. La de Valencia y la de Galicia, vista la situación a que podría dar lugar si convocasen o efectuasen la oferta pública de empleo, o sea, los exámenes por así llamarlo, han paralizado en estos momentos toda esta situación. La única comunidad autónoma que ha seguido adelante, en estos momentos, a pesar de la situación es, precisamente, Canarias, la Comunidad Autónoma de Canarias, que también, por otro lado, tiene recursos, tiene 28 recursos en los mismos términos por los cuales han sido suspendidas cautelarmente en otras comunidades autónomas. Recursos que, aunque se dice que no afectan a Canarias, sí afectan a Canarias porque hay una Ley –1/99– que afecta profundamente a Canarias porque en Canarias la OPE se ha hecho basándose en, por un lado... basándose, precisamente, en esta Ley.

Entonces, en estos momentos, nosotros creemos que la única solución que hay es, por un lado, partir de una voluntad política, voluntad política, por parte de todos, de intentar resolver esta situación. Y, por otro lado, hay una situación nueva: es que antes, evidentemente, nosotros la única manera de sacar adelante esta oferta pública de empleo era a través de la ley o del decreto que el Gobierno de Canarias había sacado, en estos momentos, para nuestra Comunidad Autónoma. Pero a la vista de las situaciones irregulares o de las situaciones a que podía dar lugar la situación real del país en que se encontraban todos estos interinos, hubo un real decreto –el 30/99– en que se saca un nuevo modelo de oferta de empleo, un real decreto que permite el que puedan acceder por unos mecanismos diferentes a los que existían en la ley anterior, puedan acceder todo este personal

interino y que contempla, por un lado, que la única vía no sea el concurso-oposición que trae graves defectos de forma y graves defectos estructurales para aquellos individuos que llevan más de 10 años trabajando en un sitio y que someten a determinadas irregularidades o pueden someterse a determinadas subjetividades o pueden estar expuestos a un mal día –por qué no decirlo– en todo el examen.

Por otro lado, se permite el concurso de méritos que no es simplemente la antigüedad, o sea, permite otros méritos, como han hecho en Cataluña, que han permitido que el 95% de las plazas vacantes accedan a ello sin el problema de concurso de empleo y como ha sucedido en la Comunidad de Castilla-La Mancha, que han hecho que por una sola vez, con carácter excepcional y acompañado de una ley, pues, pueda acceder a esto por concurso de méritos, méritos que se pueden ampliar y se pueden estudiar y es, precisamente, por donde tiene que haber una voluntad política para poderlos estudiar. Porque aquí lo que emana en el fondo es: ¿qué ocurriría en estos momentos si el Tribunal Superior de Justicia de Canarias falla? Ya sé que ha fallado unos pocos de los recursos que ha habido, pero no son los sustanciales, no son aquellos por los cuales se han paralizado en otras. ¿Qué ocurre si falla diciendo que hay una suspensión cautelar, en estos momentos, de todos estos concursos-oposición? ¿Qué ocurriría? Pues, evidentemente, se demoraría la incorporación de todos aquellos individuos que han concurrido hasta que recaiga sentencia firme, primer problema que hay. Pero, además, es peor, porque si, luego, al cabo de un tiempo, al cabo de un año o lo que sea, hay anulación, se produciría un problema mucho más grave añadido que afectaría sin duda alguna tanto a los examinandos como al propio Gobierno, porque también –hay que decirlo–, por lo menos, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictaminado que sí hay efectos judiciales irreversibles; o sea, que sí recaería hacia atrás.

Por otro lado, también hay que tener otras cuestiones en cuenta, y es: ¿qué es peor?, porque yo sé que hay un debate, yo sé que lo que estoy exponiendo aquí no es fácil. Yo quiero hacer una preservación, garantizar que cualquiera que sea la solución no va a tener efectos irreversibles y nefastos para todos; porque el problema es ¿qué es peor en estos momentos: retrasar la oferta que tenemos, en estos momentos, retrasarla o esperar que suceda que se hagan y que, luego, se paralicen? También, remitiéndonos a otras sentencias, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dice que “es menor el perjuicio que se podría ocasionar en su día el tener, el tener que retrasar la oferta que el tener que remover las plazas de todos aquellos individuos que han accedido a ellas de buena voluntad”; y éste es un problema gordo que tenemos que mirar. Y, además, hay sospechas de que, efectivamente, pueda ser paralizado; pero es que, además, hay más. ¿Qué ocurriría con

los excluidos en estas pruebas. ¡Claro!, el Gobierno de Canarias no ha sacado en estos momentos las 800 vacantes que hay, ha sacado la mitad. ¿Qué ocurriría con estas pruebas? ¿Qué ocurriría con estos 400 individuos que se han sometido a un tipo de pruebas, que no son las más adecuadas, según dicen otras comunidades autónomas, y que el 75% de los propios examinandos que, en estos momentos, han protestado contra ellas?, ¿qué ocurriría con los excluidos? Es gente que ha trabajado por la modernización durante más de 10 años, por la modernización de nuestro sistema público de salud, a nivel del Estado y a nivel de aquí, sin cobrar trienios, sin tener determinadas prebendas que tenemos o que tiene la gente que está, en estos momentos, en su puesto de trabajo, ¿qué ocurriría con ellos?, ¿cómo se reubicaría?, ¿cuáles serían las consecuencias? *(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.)*

Por tanto, como en estos momentos ha aparecido una nueva figura, la Ley 30/99, que el Insalud, a nivel de Madrid, en estos momentos, está intentando pactar con todos los afectados, en el caso este concretamente, está intentando pactar, porque es la única solución para poder sacar esta plaza, saltando las irregularidades jurídicas que puedan hacer o garantizando que hay otras formas. ¿Qué podemos hacer?, por eso, los partidos ¿qué podemos hacer? Los socialistas, precisamente, basándonos en esta ley, en este nuevo real decreto que da un margen a las comunidades autónomas para trabajar y, al margen de darle un margen, permite otras figuras de concurso de méritos en determinados casos cuando hay determinadas excepcionalidades socio-económicas o socio... no me acuerdo cómo se llaman, pero..., bueno. Entonces, que nos afectan concretamente a la Comunidad Autónoma... –socio-profesionales, perdón– de Canarias. Ése es el hecho real. ¿Nosotros qué es lo que pretendemos, entonces, en estos momentos?

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Argany, por favor. Ha concluido su tiempo.

El señor ARGANY FAJARDO: Sí, señor.

Visto que hay una inseguridad jurídica en estos momentos, que somos la única Comunidad Autónoma que seguimos adelante, que podemos estar muy afectados por las mismas sentencias que hay en otras comunidades, que nos podrían afectar irreversiblemente; visto que, por otro lado, al seguir la Comunidad Autónoma de Canarias la única que sigue adelante con esta OPE, se rompe el principio de descentralización, o sea, se rompe el principio de simultaneidad... Ya sé que dicen ¡hombre! son solamente 90 individuos de 900, pero que supone son 90 individuos para 300 plazas, ¡no sabemos!, y además crea un precedente muy grave. Sabiendo, por otro lado, que con la nueva Oferta Pública de Empleo, el Insalud está intentando desarrollar esta oferta para que puedan acceder, para que tengan

estabilidad en el empleo todos los interinos, sabiendo que además es en la que se van basar otros colectivos –y en este momento yo me estoy refiriendo a los facultativos especialistas de área o médicos especialistas– pero todo el personal de enfermería, auxiliares administrativos, auxiliares de clínica, se van a basar en esto, teniendo una oportunidad tremenda, es por lo que nosotros hemos traído a la consideración del Gobierno esta paralización cautelar, y tiene que responsabilizarse. Nosotros..., alguien tiene que decir aquí dentro que hay unos afectados directamente que quieren que se les exponga su situación y que la Cámara se tiene que pronunciar, no podemos decir o intentar desresponsabilizarnos e intentar justificar la situación actual diciendo ya que el tiempo lo arreglará, porque el tiempo que queda es muy escaso, el tiempo que queda es muy escaso.

Yo sé que es un grado de responsabilidad y de compromiso fuerte para el Gobierno y para todos, pero aquí todos tenemos que pronunciarlos, porque estamos jugándonos el futuro de una serie de profesionales que pueden acceder a esta... en estos momentos tienen una herramienta para acceder a un puesto de trabajo de una manera digna y mucho más segura.

Por tanto, señores, ¿por qué se ha roto el principio de descentralización?, porque estamos en una indefensión jurídica, porque en estos momentos se puede crear una norma nueva excepcional –y hay herramientas para realizarlo–, es por lo que nosotros le decimos al Gobierno de Canarias que tenga a bien realizar una suspensión cautelar y estudie la manera, puesto que tiene herramientas, de resolver esta situación.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas y, por tanto, corresponde un turno de fijación de posiciones de los distintos grupos parlamentarios.

Por el Grupo Mixto no hay petición de palabra; por el Grupo Popular doña Mercedes Roldós tiene la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Señorías.

La posición del Grupo Popular en esta proposición no de ley es votar en contra. Y votar en contra por una serie de argumentos que vamos a exponer ahora mismo.

En la exposición del diputado del Partido Socialista en ningún momento ha hecho referencia a que, en estos momentos y desde el pasado día 19 de noviembre, se están celebrando ya los exámenes de especialistas de área. En estos momentos, hay especialistas de área de determinadas especialidades que ya han realizado incluso su segundo ejercicio.

Y, sobre todo, nosotros, nuestro grupo, estamos en contra de la paralización de estos exámenes. Primero, porque estamos a favor de la estabilidad laboral, de la estabilidad laboral de los trabajadores del Servicio Canario de Salud, de esos trabajadores que llevan, sin tener culpa, más de 10 años esperando a tener una estabilidad en su empleo. Una estabilidad que es un derecho inalienable de estos trabajadores; una estabilidad que entendemos que mejora la calidad del servicio que se presta al ciudadano. Este retraso que se ha producido en parte ha venido dado en fecha anterior a las transferencias sanitarias, porque el ente del que dependían estos trabajadores interinos era el Insalud, y el Insalud, desde el año 89 hasta que se produjeron las transferencias, no volvió a convocar oposiciones. En el momento en que se producen las transferencias sanitarias pasa a ser responsabilidad del Servicio Canario de Salud, en el que también se ha producido un retraso considerable. Y entendemos que, una vez que ya se ha producido esta Oferta Pública de Empleo tan necesaria, Oferta Pública de Empleo 29/99, en la que se ofertan 3.016 plazas a interinos, creemos que no se puede desaprovechar. Y creemos que no se puede desaprovechar porque es muy necesario dar estabilidad a estos trabajadores.

En los antecedentes en la proposición no de ley, el Partido Socialista argumenta el que se ha paralizado en el territorio Insalud y se ha paralizado en Andalucía. Debemos de tener en cuenta que en estas dos comunidades, tanto en el territorio Insalud como en la comunidad andaluza, estas convocatorias de hicieron en base a la Ley 118/91, en la que su artículo 34.4 había sido declarado inconstitucional y por lo tanto esta ley ha sido declarada nula; y en base a esto, el Gobierno a nivel nacional instó a que se elaborara un Real Decreto-Ley, que es el 1/99, para dar salida a las convocatorias que estaban en curso y las que iba a haber a corto plazo porque ya estaba elaborando la referida Ley 30/99, que será la que dé una cobertura legal a todas estas plazas. Y no olvidar que en esa Ley 30/99 se recoge que los procesos iniciados en base a la Ley 1/99 serán válidos. Por lo tanto, en esa situación nos encontramos en Canarias.

En cuanto a decir que el principio de simultaneidad ha quedado roto, yo creo que es decir la verdad a medias porque sí lo que nos interesaba realmente era dar estabilidad a nuestros interinos y cuando se convocaron estas oposiciones sí que se produjo el principio de simultaneidad porque estaban convocadas a nivel de Insalud, porque estaban convocadas a nivel de Andalucía, y porque había unos plazos de presentación de instancias y cuando los opositores a éstas de Canarias se había cerrado ese plazo, sí que se había producido el principio de simultaneidad y por lo tanto nos hemos encontrado con la realidad, que es que nada más que hay menos

de un 10% de trabajadores foráneos que se presentan a estas oposiciones, y que además, en estos exámenes que, como digo, se llevan realizando desde el día 19, solamente está llegando un 1% de trabajadores foráneos, yo creo que es una circunstancia excepcional y única yo creo que en la historia de las oposiciones. Y, por lo tanto, creemos que debe seguir adelante.

En cuanto a los recursos que han sido presentados, la ley ya dirá y tendrá su curso y no nos debemos adelantar a lo que van a decir esos tribunales, sino que, lo que sí que hay es algo que es una realidad, y es que ya hay tres autos de salas de lo Contencioso que han rechazado la suspensión cautelar: esa es la realidad hasta ahora.

Y en cuanto a la Ley 30/99, decir que, efectivamente, en el artículo 5.1, que se refiere a la selección del personal, dice que "la selección del personal, con carácter general, será el concurso-oposición, y que solamente cuando las peculiaridades de las tareas a desarrollar y el nivel de cualificación requerida así lo aconsejen, será cuando podrá ser por fase de concurso", y no, como ha dicho el señor Argany, cuando las características sociales y económicas así lo recomienden.

Y, además, otra cosa que es muy importante y que yo creo que es por lo que nos tenemos que congratular que la Ley 30/99 haya salido adelante, y es que ya recoge, y es que se consagran los principios de planificación y de periodificación de las convocatorias para que situaciones como la que vivimos actualmente en la que han pasado 10 años sin convocarse oposiciones no se vuelvan a repetir.

Y en cuanto a los criterios de simultaneidad, efectivamente, en la Ley 1/99 hay una disposición adicional undécima en la que se recoge que "se podrá convocar de acuerdo con otras comunidades autónoma o con el Insalud, pero que no es obligatorio"; y, en este caso, además recalcar que los sindicatos mayoritarios han elaborado todas estas bases de acuerdo con la consejería, y que esos sindicatos mayoritarios han velado por que este proceso sea lo mejor posible y pueda salir adelante para dar estabilidad a los trabajadores de la Comunidad Autónoma de Canarias, porque, hasta hoy mismo, sindicatos mayoritarios presentes en esas mesas sectoriales de negociación nos han estado pidiendo, ¿eh?, que apoyemos que este proceso selectivo siga adelante, porque ellos son los que han estado trabajando ahí durante mucho tiempo, ¿eh?, y quienes han estado junto a la consejería para defender los derechos de todos estos trabajadores.

Por lo tanto, la posición del Partido Popular va a ser votar no a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del Grupo de Coalición Canaria, doña Marisa Zamora tiene la palabra.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Señorías.

Para fijar posición, nuestro grupo, Coalición Canaria, va a votar también en contra de esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Y vamos a votar en contra por considerar que es una proposición no de ley demagógica, oportunista y extemporánea. Es decir, extemporánea por los mismos argumentos que anunció la portavoz del Partido Popular, de que, desde el día 19 de noviembre, es decir, desde el viernes pasado, se están celebrando ya las pruebas, los exámenes de los médicos, facultativos especialistas de área y, desde luego, hay que pensar que se produciría un daño irreparable a estos 934 médicos que han presentado su solicitud y que han hecho un esfuerzo tremendo, llevan más de un año preparándose, estudiando, compatibilizando el trabajo y los estudios, quitando horas de sueño, quitando horas a la familia para conseguir e intentar luchar por darle una fijeza al puesto de trabajo que hasta ahora han estado desempeñando.

Hay que tener en cuenta que estas personas, estos médicos especialistas de área, llevan diez, doce, catorce, quince años ocupando interinamente esos puestos de trabajo, y si echamos cuenta, veremos que la interinidad no surge por generación espontánea. Esa eventualidad surge desde la época en la que fueron contratados, en la época en la que los socialistas gobernaban en el Gobierno central y que, por tanto, las transferencias en materia sanitaria todavía no se habían realizado a las comunidades autónomas sino que las responsabilidades en materia sanitaria las tenía el propio Ministerio de Sanidad gobernado por el Partido Socialista. Por tanto, hay que tener en cuenta que estaríamos tomando en este Pleno una postura imprudente y hasta temeraria, el de frustrar una expectativa de derecho legítima de este personal estatutario, que lleva muchísimos años ocupando un puesto con carácter temporal.

De todas maneras, la proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, pues, tiene toda una serie de imprecisiones que me gustaría, un poco, ir comentando para aclarar la cuestión y centrar la cuestión objeto del debate.

En primer lugar, ustedes, tanto en los antecedentes como en el texto, pues, mezclan y hablan tanto de suspender la OPE, la oferta pública de empleo, como de suspender el concurso-oposición, y ambos son dos términos distintos, que se corresponden con actos y disposiciones, también, diferentes. La oferta pública de empleo, que saben que tiene carácter de disposición general y se aprueba por decreto del Gobierno y contiene la relación de plazas que serán objeto de convocatoria pública por parte de la Administración. En cambio, por concurso-oposición, se entiende, es un proceso selectivo, que es un acto adminis-

trativo dictado en desarrollo de la oferta pública de empleo. El desarrollo de cada oferta de empleo público se puede llevar a cabo por medio de varios concursos-oposiciones, como es el caso de el personal estatutario para el año 99, pero ustedes en el texto piden, al final, que se suspenda el concurso-oposición, sin más. Cabe interpretar que lo que están pidiendo, lo que pide el señor Argany es que suspenda el concurso-oposición de los facultativos especialistas de área ya que son las únicas que hasta el día de la fecha se han convocado y que se están celebrando, aunque también podría usted referirse a las demás categorías incluidas en el Decreto 29/99, de 25 de febrero, que están pendientes aún de aprobar.

Bien, en el párrafo primero, de los antecedentes de la proposición no de ley, pues, habla de que la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Sanidad, resolvió convocar concurso-oposición extraordinario de facultativos. No es así, señor Argany. En la realidad, la convocatoria se efectúa por la gerencia de los hospitales, previa aprobación de unas bases generales por la Dirección General de Recursos Humanos del Insalud, que es el acto recurrido y anulado por la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 13 de abril del 99. Dicha Sentencia se fundamenta en la vulneración por parte del Insalud de la normativa que le era de aplicación, cuyas circunstancias no concurren en esta Comunidad Autónoma, toda vez que, al no tratarse de preceptos básicos, fue dictada la pertinente normativa autónoma a través de la Ley 2/99, de 4 de febrero.

En el párrafo segundo de los mismos antecedentes de la *pnl* habla de un acuerdo entre las comunidades autónomas entre sí y el Ministerio, hablando del principio de simultaneidad y que esto viene reflejado, recogido, en la disposición adicional undécima de la Ley 1/99. Al respecto, conviene señalar que la disposición adicional undécima citada es copia, como casi todo el Real Decreto-ley 1/99, del Real Decreto 118/91, donde ya se preveía la realización coordinada de las pruebas selectivas. Por tanto, dicha disposición no es consecuencia de ningún acuerdo previo ni es una novedad en el Sistema Nacional de Salud. Existía un acuerdo verbal, el cual sigue existiendo, para la realización coordinada de pruebas selectivas y lo cual no implica que, en el caso de que alguna de las convocatorias sea anulada, deban anularse las restantes, puesto que son actos administrativos diferentes dictados por administraciones públicas distintas.

Respecto al párrafo tercero, de los antecedentes de la *pnl*, usted habla, ustedes hablan de que por resoluciones judiciales y hablan de la resolución del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, quedó anulada y suspendida la convocatoria de

oferta pública de empleo del Insalud. Pues bien, hay que aclarar que la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 13 de abril del 99, no suspende ni anula la oferta pública de empleo del Insalud sino que anula convocatoria de pruebas selectivas de facultativos especialistas de área. El motivo de dicha anulación ha quedado señalado con anterioridad, no siendo el mismo el hecho de que la convocatoria se basase en el Real Decreto 118/91, por haber sido éste declarado ilegal sino que se anulan las convocatorias, precisamente, por separarse de las previsiones de la citada norma. Por cierto, en cuanto al Real Decreto 118/91, Real Decreto de la época socialista, pues, conviene resaltar que para los médicos se establecía el sistema de concurso-oposición y para el resto de las categorías inferiores, el sistema de oposición pura y dura; es decir, que yo no me imagino a una limpiadora, y con todos los respetos, presentándose a unas oposiciones sin que se le tenga en cuenta, ni siquiera, los años trabajados limpiando cualquier centro sanitario. Por tanto, no me hable, porque les regalo este Real Decreto 118 de la época socialista; o sea, si me van a hablar de que el concurso-oposición es malo, me parece que aquí las desigualdades eran, todavía, mucho más abismales.

Respecto al párrafo cuarto, de los antecedentes de la *pnl*, conviene señalar que la Comunidad Autónoma de Valencia, pues, ya en breve, creo que la semana que viene, empiezan ya los exámenes. Eso en la Comunidad Autónoma de Valencia.

La Comunidad Autónoma de Galicia, pues, está todavía negociando con la mesa sectorial y por motivos de organización interna, primero va a sacar el concurso-oposición de las plazas de atención primaria, pero por motivos de organización interna, y más tarde sacará las de atención especializada.

En relación con el párrafo quinto, de los antecedentes de la *pnl*, se habla de una oferta o de una convocatoria de oferta pública de empleo, de 7 de julio del 99. La verdad, señor Argany, es que he intentado buscarla pero no existe. Se refiere, puesto que la oferta pública de empleo se aprobó por Decreto 29/99, de 25 de febrero, a las bases generales de las pruebas selectivas y facultativas de especialistas de área, en resolución de 6 de marzo del 99, y en el 12 de julio del 99 se aprueba la convocatoria de concurso de traslados para diversas categorías del personal estatutario.

También se habla de recursos interpuestos por la vía de apremio contencioso-administrativa: desconocemos el significado de dichos términos. Los recursos interpuestos ante los juzgados y la Sala de lo Contencioso-Administrativo lo son por la vía ordinaria, habiéndose solicitado en algunas de ellas la suspensión cautelar y disponiendo al día de la fecha de ocho autos denegatorios de dicha suspensión. Y solamente, que tengo aquí

todos los autos denegatorios, en cada unos ellos, después de varios razonamientos jurídicos, dice que "existe un interés público evidente y prevalente concretado en la celebración de las pruebas selectivas de que se trata, habida consideración del gravamen que la suspensión podría suponer para los intereses públicos y generales representados por la conveniencia de la regular marcha en el tiempo de las pruebas para cubrir las plazas vacantes", y son los ocho autos que hasta entonces ha dictado el Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Por tanto, el interés general prima sobre el interés particular en todas y cada una de las resoluciones (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

En referencia al párrafo sexto de los antecedentes de la *pnl*, cabe señalar que ni la Ley 2/99 ni el Decreto 29/99 contempla el principio de simultaneidad con otras comunidades autónomas por carecer de competencia y facultad para ello. Dichas normas contemplan la simultaneidad interna, en el ámbito de esta Comunidad Autónoma, y de hecho se están celebrando las pruebas al mismo tiempo en todos los hospitales del archipiélago, en todos los hospitales, en los ocho hospitales, lo cual se va a cumplir por haberse efectuado ocho convocatorias, una por cada gerencia, y están publicadas las fechas de realización de los ejercicios con carácter simultáneo en cada una de ellas. Además, para evitar precisamente perjudicar a las mal llamadas islas menores.

En cuanto al porcentaje de solicitantes de otras comunidades, que ustedes llaman foráneos, no es del 23%, es del 10%, existe un total 934 solicitudes y 93 corresponden a aspirantes con domicilio en una comunidad autónoma diferente a la canaria, pero incluso hay personas que han nacido en Canarias y que se han tenido que trasladar o han estudiado fuera o han hecho el MIR fuera. Por tanto, tampoco sería exacto lo del 10%, pero, mire, se lo pongo muy por lo alto y sería un 10%. Hay que tener en cuenta que también de los 93 aspirantes foráneos la mayoría ha solicitado concurrir a todas o a varias de las ocho convocatorias, lo cual no podrán realizar al estar garantizada la simultaneidad interna en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Si desde luego le consuela de algo, le puedo decir que hasta ahora no se ha presentado ningún médico –como usted lo llama– foráneo, es decir, de otra comunidad autónoma.

En relación con lo manifestado...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Sí, gracias, señor Presidente.

En relación con lo manifestado en el párrafo séptimo, hay que señalar que el Tribunal Superior

de Justicia de Canarias, que es el órgano jurisdiccional competente en esta materia, no ha apreciado la posibilidad de situaciones jurídicas irreversibles como consecuencia de una posible resolución estimatoria de los recursos interpuestos. En este sentido, existen también diversas sentencias del Tribunal Supremo.

Y llegamos a la Ley 30/99, la ley que usted dice que es posible, pues, las pruebas hacerlas mediante el sistema simplemente de concurso de méritos. Esta ley no tiene efectos retroactivos, por lo que no es de aplicación a las convocatorias en curso, como así lo dispone expresamente su disposición transitoria única. Las sucesivas convocatorias que a partir de la entrada en vigor de dicha ley efectúe el Servicio Canario de Salud se ajustarán a las previsiones de la misma, como es obvio; sin embargo, la norma comentada no regula la posibilidad de acceso de los interinos a personal estatutario fijo mediante concurso de méritos, como se afirma en el párrafo comentado.

Mire, señor Argany, los textos legales hay que leerlos e interpretarlos en su integridad, siendo de destacar en esta ley dos preceptos fundamentales. En el artículo 5.1 dice que la selección del personal estatutario fijo se efectuará con carácter general a través del sistema concurso-oposición; y en el tercer párrafo del mismo artículo dice: "cuando las peculiaridades de las tareas específicas a desarrollar y el nivel de cualificación requerido así lo aconsejen, la selección podrá realizarse por el sistema de concurso". De este precepto cabe extraer dos conclusiones: que la norma general es el concurso-oposición, para que pueda realizarse el concurso deben ocurrir dos requisitos, que lo aconsejen las peculiaridades de las tareas específicas a desarrollar y que lo aconseje el nivel de cualificación requerida. Es decir, si se quiere contratar a un médico traumatólogo pediátrico, especialista en articulaciones de la mano, cabe el concurso de méritos, pero no en lo que usted está planteando. Difícilmente se podrá encontrar peculiaridades en las tareas específicas a desarrollar en plazas básicas; es decir, se trata de plazas cuyas tareas se corresponden con la definición que de las categorías hacen los estatutos y cuyas tareas se pueden realizar con el título universitario requerido para el acceso a la categoría.

Bien, respecto al texto, y ya termino...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Sí.

...en cuanto al texto de la proposición de ley, conviene precisar que existe un derecho subjetivo de todos los aspirantes a que las pruebas se celebren el día y hora señalados, por ser un acto administrativo firme y ejecutivo. Dicho acto sólo

puede ser revisado en vía administrativa mediante los procedimientos de revisión de oficio previstos en la normativa de procedimiento administrativo común. Los citados procedimientos difícilmente podrían ser iniciados por la Consejería de Sanidad cuando ha desestimado los recursos interpuestos por considerar que la convocatoria no es nula ni anulable, lo cual supondría ir en contra de los propios actos.

Respecto a las restantes convocatorias de desarrollo de la oferta pública de empleo pendientes de efectuar, como ha quedado dicho con anterioridad, se ajustarán a las previsiones de la Ley 30/99, de 5 de octubre, sin que ello signifique que el sistema selectivo deba ser el concurso. En este aspecto no puedo olvidar que ha habido un acuerdo de la mesa sectorial en donde el 85% de los representantes sindicales ha concertado con la consejería cuál es el sistema de concurso para estas plazas. Han votado todos los sindicatos, excepto la UGT y el CSIF, que supone el 15%, sólo, la minoría de la representación sindical. Por tanto, hay que tener en cuenta la lesividad tan grande que se le produciría a todos estos aspirantes a estas pruebas.

Gracias (*El señor Argany Fajardo solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Señor Argany, supongo que se ha sentido usted contradicho.

Tiene usted estrictamente cinco minutos, por favor.

El señor ARGANY FAJARDO: En primer lugar, voy a utilizar únicamente los cinco minutos.

Por un lado, respondiendo a la señora de Coalición Canaria, esta iniciativa ni es demagógica ni es oportunista. En una ocasión un diputado del Grupo Popular decía que demagogia era decir aquello en lo cual no se creía, definición muy original, pero yo voy a decir que nosotros lo que hemos defendido aquí creemos en ello, creemos profundamente en ello, y creemos que las medidas cautelares que nosotros hemos traído aquí son las medidas adecuadas para preservar –fíjese que insistí mucho en eso– la estabilidad o la posible estabilidad en el empleo de personas.

Evidentemente, aquí se han extendido... ¡bueno!, voy a iniciar con el Partido Popular, la señora del Grupo Popular, cuando me hablaba de que ya se han iniciado los exámenes, y evidentemente es así, se han presentado 9 de 40. Precisamente, el Grupo Socialista no había presentado ninguna iniciativa en este sentido, puesto que sabía que como no tenía un instrumento bueno, una normativa, eran más los daños que los beneficios que se podían tener. Pero una vez que salió la Ley 30/99, inmediatamente cogimos, nos reunimos con los afectados en este primer momento, que eran los facultativos especialistas de área, y tratamos de introducir –lo

que pasa es que es un corto de tiempo, de espacio–, introducir esta iniciativa, y además por el sistema de urgencia, y la Mesa –yo respeto ¿eh?–, la iniciativa, no aceptó el que esta iniciativa, esta proposición no de ley pudiese introducirse por la vía de urgencia para poderla discutir en el momento oportuno antes de que se iniciasen los exámenes. Esa es la realidad de las cosas. O sea, no ha sido oportunista a última hora.

Entonces, precisamente por eso he aludido a que cada uno adquiera la responsabilidad que tiene que adquirir. Aquí no hay demagogia de ningún tipo, aquí lo que hay es que asumir responsabilidades en un momento determinado, y evidentemente nunca una ley tan modesta, basándose en cuatro principios legales, pero que a la señora de Coalición Canaria... Ahí tengo un tocho sobre normativas jurídicas de juristas, que han interpretado de una manera completamente diferente a la suya la normativa, con pequeños defectos que tiene, yo lo reconozco y tal, digo, nunca una normativa, una proposición no de ley ha llevado tanto atiborro de normativas, de interpretaciones y tal. En el fondo lo que me da la impresión es que no se quiere, que no se quiere asumir responsabilidades. Esa es la demagogia de la realidad, que no se quiere asumir responsabilidades. Aquí la única verdad que hay es que hay un colectivo que efectivamente hay que estabilizarlo en su puesto de trabajo, pero que estamos jugando de una manera seria y estamos arriesgándonos a que pierda, precisamente, dentro de un cierto tiempo ese trabajo que han adquirido, o ese puesto de trabajo que han adquirido, y lo único que le decimos, ¿eh?, y lo único que le decimos al Gobierno en estos momentos es que asuma, que intente mirar, si hay una nueva posibilidad, como está haciendo el Insalud. El Insalud está mirando la posibilidad de traer una nueva oferta pública de empleo, al margen de ésta, para intentar solucionar una situación irreversible.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Concluido el debate de esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, vamos, Señorías, a proceder a la votación de la misma. Se vota naturalmente en su texto originario, puesto que no ha habido enmiendas.

¿Votos a favor de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre paralización del concurso-oposición de facultativos especialistas de área? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*) Gracias.

Queda rechazada con 18 votos a favor, 37 en contra y ninguna abstención.

(*La señora Secretaria primera, Zamora Rodríguez, se reincorpora a su lugar en la Mesa.*)

PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC), POPULAR, SOCIALISTA CANARIO Y MIXTO, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN TERRITORIAL DE ORDENACIÓN ESPECIAL (PTOE) PARA EL ÁREA DE LOS BARRANCOS, GÜÍMAR.

El señor PRESIDENTE: A continuación, Señorías, pasamos al punto 4.3 del orden del día –recuerden que el 4.2 ha pasado a la próxima semana–, que es una iniciativa, una proposición no de ley conjunta de los grupos de Coalición Canaria, Popular, Socialista y Mixto, sobre elaboración de un Plan Territorial de Ordenación Especial para el área de Los Barrancos, en Güímar.

Para la defensa, entiendo que conjunta, o fijación de posición de los distintos grupos, en todo caso... *(El señor González Hernández solicita la palabra.)*

Perdón, don José Miguel, si van a intervenir otros grupos, quizás deberíamos hacerlo en el orden inverso.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Si van a intervenir los grupos sí.

El señor PRESIDENTE: Como van a intervenir otros grupos parlamentarios, lo hacemos por el orden de menor a mayor, que es lo habitual.

¿El Grupo Parlamentario Mixto? *(Pausa.)* ¿El Grupo Parlamentario Popular?

Don Pablo Matos tiene la palabra.

El señor MATOS MASCAREÑO: Gracias, señor Presidente.

Señorías, el Grupo Popular, como firmante de esta moción, la va a apoyar tal como ha venido a la Cámara firmada por todos o si se aceptan por los grupos que la han firmado con las enmiendas *in voce* que voy a realizar.

En el texto de la proposición no de ley en el cual se alude claramente a la voluntad de la Cámara de que las extracciones que se sigan realizando en la zona del municipio de Güímar, en la zona de Los Barrancos, es la de la extracción de los recursos minerales contemplados bajo la sección C de la Ley de Minas, creo que quita ambigüedad al texto si se suprime la palabra, la frase "y si fuera posible".

Asimismo, en el segundo párrafo, donde con motivo de la iniciación de la redacción de un Plan Territorial de Ordenación Especial se establece que deben entenderse suspendidas todas las solicitudes de licencias para aquellas contempladas bajo ese epígrafe o esa sección C, se dice que se deben entender suspendidas, creo que queda más claro para todos los intervinientes que el Gobierno... "que el Parlamento inste al Gobierno a que, con motivo de la redacción de ese Plan especial se suspenda la tramitación de tales licencias".

Esto es así porque yo creo que la figura adecuada es la que contempla esta proposición no de ley y está contemplado en nuestra recién aprobada Ley del Territorio, en su artículo 23, en el cual –los Planes territoriales especiales– dice que pueden desarrollar, entre otras, las siguientes determinaciones: en el párrafo b), "ordenar los aprovechamientos de los recursos naturales de carácter hidrológico, minero, extractivo u otros".

Y vamos a apoyar esta proposición, como he dicho, tanto si sale en su texto original como si el resto de los grupos políticos deciden apoyarla, porque esta proposición lo que viene es a colaborar con el Gobierno en la solución de una problemática de la explotación de áridos surgida en el municipio de Güímar en una doble vertiente. En una vertiente que es el conflicto social entre los diversos agentes sociales y varias administraciones públicas, surgido como consecuencia de la incoación de tres expedientes de concesión directa de recursos mineros ante la Consejería de Industria, bajo el epígrafe o bajo la sección C de la clasificación que de estos yacimientos hace la Ley de Minas; y, en segundo, por el auténtico atentado que contra el territorio de Güímar ha supuesto la actividad de extracción de áridos sin una eficaz planificación.

Respecto al conflicto social surgido, éste se debe a que los expedientes mencionados, clasificados en la sección C, conceden, otorgan al concesionario la posibilidad de utilizar la vía de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para su explotación, la denominada cuadrícula minera, lo cual constituye una auténtica amenaza para los propietarios del entorno, que están defendiendo sus legítimos intereses. Esta amenaza se vuelve aún más injusta cuando la ausencia de utilidad pública es completamente evidente y cuando el suelo amenazado es suelo agrícola que desde el Gobierno y desde este Parlamento estamos empeñados en defender.

En relación con el atentado que para Güímar han supuesto las extracciones de áridos sin una rigurosa planificación, para el Partido Popular no comienza aquí o en las conversaciones, en las negociaciones de la semana pasada, esta defensa. En efecto, tanto desde 1995 cuando asumimos la responsabilidad de la alcaldía de Güímar, en la persona de Vicenta Díaz, como de las responsabilidades ostentadas en las consejerías de Política Territorial y de Industria, se comenzó una auténtica lucha contra las extracciones incontroladas que motivaron, en la pasada legislatura, un sinnúmero de denuncias, de expedientes disciplinarios, de expedientes sancionadores, tanto tramitados por el propio ayuntamiento como ante la Consejería de Industria, ante la Subdelegación del Gobierno y ante el Ministerio de Fomento. Basta tirar de la hemeroteca para recordar la pasión que la alcaldesa Tita Díaz puso en intentar controlar las extracciones de

áridos en el municipio y el respeto al entorno y a la calidad de vida de sus habitantes.

Al comienzo de mi intervención me referí, o aludí, a colaborar con el Gobierno en la solución de toda esta problemática, y dije colaborar, porque ha sido el Gobierno, a través de su Consejería de Industria y de su equipo, el que logró un acuerdo con el cabildo, ayuntamiento y los agricultores, y el que propició también el entendimiento entre el ayuntamiento, los agricultores y las empresas extractoras. Acuerdos por los que debemos felicitarlos todos y por los que desde el Grupo Popular felicitamos a la Consejería de Industria y a los demás integrantes de las negociaciones que facilitaron llegar a estos acuerdos.

¿Y qué es lo que hacemos hoy desde el Parlamento? Pues nada más y nada menos que darle al Gobierno tres mandatos: el mandato de que elabore un Plan Territorial de Ordenación Especial que permita ordenar el aprovechamiento de los recursos extractivos mineros en clara armonización con el entorno, dentro del respeto a los recursos medioambientales de la zona, atendiendo especialmente a los procesos de restauración de las canteras; el mandato de suspender, con el inicio de la redacción del Plan especial, la tramitación de los expedientes incoados bajo el amparo de la sección C; y el mandato de obrar con absoluto respeto a los derechos de los propietarios de la zona, en su mayoría agricultores.

Para terminar, permítanme, Señorías, que me dirija a los responsables del Gobierno. Señores consejeros de Política Territorial, de Industria y de Agricultura, que son los que van a intervenir en este expediente. Esta *pnl* no sólo les da estos tres mandatos, esta *pnl* les transmite el sentir de los agricultores, de los vecinos de Güímar, de su ayuntamiento, y de los miembros de esta Cámara para que las únicas extracciones que se desean son las clasificadas en la sección A del artículo 3 de la Ley de Minas, pues son las que respetan o que atentan en menor grado a nuestro medio ambiente y, por lo tanto, las que menos daño causan a nuestro territorio.

Por último, también les transmite esta Cámara la necesidad de ser rigurosos e inflexibles en el control de las extracciones que se permitan, en el control del cumplimiento de los planes de labores y en los planes de restauración de los terrenos. Desde el Partido Popular, tanto desde este grupo parlamentario como desde el grupo municipal del Ayuntamiento de Güímar, así se lo exigiremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para intervenir o fijar la posición en relación con esta iniciativa por parte del Grupo Socialista, don Emilio Fresco tiene la palabra.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías.

Hemos asistido en las últimas semanas a una edición más del conflicto entre el Ayuntamiento de Güímar, conflicto ya histórico, entre el Ayuntamiento de Güímar y las empresas extractoras de áridos que están ubicadas en aquella zona. En esta ocasión se desata de nuevo el conflicto al intentar algunas de las empresas allí instaladas acogerse a lo establecido en el Real Decreto 107/95, por el cual se establece la posibilidad de pasar de la sección A a ser clasificados de la sección C, contemplados en el artículo 3 de la Ley de Minas. Ni más ni menos se pretende con esto tener la prerrogativa de poder ampliar los espacios de explotación a través de una serie de expropiaciones sobre terrenos sobre los cuales, previamente, se ha concedido una concesión directa minera.

En esta ocasión, no solamente se ven en este conflicto el ayuntamiento, las empresas extractoras, sino también en esta ocasión los agricultores y algún sindicato representativo de este último sector.

Creemos que de lo que se trata es de un conflicto viejo, que se ha venido pudriendo año tras año, sin que desde los poderes públicos se les dé el tratamiento adecuado. En esta ocasión, el Grupo Parlamentario Socialista ha suscrito esta proposición no de ley como expresión de nuestra voluntad política de cooperar a la solución de todos los problemas que puedan plantearse y, muy en particular, problemas de las características que en este momento tenemos ante nosotros. Pero nosotros no hemos participado en su elaboración y, compartiendo la voluntad política de cooperar a la solución, también tenemos que hacer –y es obligado– una serie de reflexiones, precisamente, para que este conflicto no se cierre en falso y podamos tener nuevas ediciones de la misma problemática en un futuro próximo.

En primer lugar, me gustaría hacer un comentario. Lo que hoy tenemos en este momento es la traslación de un acuerdo alcanzado por las partes volcado en una proposición no de ley. Y, miren, lo que dice el acuerdo es: el Gobierno se compromete a tramitar como proposición no de ley a través de sus grupos parlamentarios –lo cual nosotros también hemos hecho– una serie de acuerdos. ¿Qué lectura tiene esto? Miren, el primer acuerdo es desarrollar un Plan Territorial de Ordenación Especial, un plan que es una obligación del Gobierno, pero, fíjense la lectura que tiene, señores del Gobierno –y no el señor consejero, que en este caso actuaba como representante del Gobierno, no por ser el señor Suárez sino como representante del Gobierno–, fíjense si ustedes tienen poca credibilidad que no basta la firma del Gobierno a través de uno de sus representantes, sino que requieren que a través de una proposición no de ley este Parlamento sea quien, de alguna forma, dé el espaldarazo al acuerdo. No se acepta la firma del Gobierno porque, precisamente, este Go-

bierno es el que desde hace años tenía que haber puesto solución a ese problema y no lo ha hecho. Y no pueden tener credibilidad, señor consejero, porque son fórmulas viejas para problemas viejos.

Señor consejero, señores del Gobierno, mi grupo parlamentario en abril de 1997 ya presentó una proposición no de ley con este tema, donde planteábamos la necesidad de un plan especial para los barrancos de Güímar donde se ordenaran todas las extracciones. Hace dos años y medio y ustedes no lo han hecho. ¿Cómo iban a tener credibilidad, cómo iban a aceptar las partes la firma de un Gobierno que, teniendo este mandato del Parlamento, no lo había hecho? Entendemos que así fuera: necesitan el aval del Parlamento, del Parlamento a través de una proposición no de ley, que también sepamos que es una expresión de la voluntad política pero que tampoco obliga al Gobierno. Se supone que lo obliga más la firma puesta en un documento que esta propia proposición no de ley.

Por tanto, estamos ante, ya digo, soluciones viejas para problemas viejos. Un Plan especial, sí señor, una vez más. Dos años y medio después nosotros también queremos que se haga, por fin, el Plan especial para ordenar las extracciones en el barranco de Güímar.

Dice a continuación el acuerdo, con la modificación que propone el representante del Partido Popular, contemplando como única forma de actuación la explotación de recursos minerales de la sección A. Miren, nosotros estamos totalmente de acuerdo, el real decreto que conserva esa posibilidad para las explotaciones a cielo abierto yo estoy convencido que es de aplicación en otros sitios, pero que su aplicación en Canarias tiene ciertos problemas. Incluso –tengo que decirlo– compartimos la voluntad política de esta proposición no de ley, en el sentido de bendecir el acuerdo, pero tenemos también muchas dudas de que sea un plan de estas características el sitio idóneo para modificar un real decreto. Creemos que el verdadero marco para impedir reclasificaciones y que las extracciones de áridos en Canarias solamente se acojan a la sección A, creemos que el marco adecuado es la Ley de Minas de Canarias, que también la hemos planteado desde el 97 la necesidad de hacerla. Decíamos en aquel entonces y lo seguimos diciendo hoy: es necesario producir el desarrollo legislativo que contempla el artículo 32.9 del Estatuto de Autonomía, donde se establece que el Parlamento de Canarias tiene competencias para hacer el desarrollo legislativo en materia minera, precisamente para adaptar la legislación nacional a las particularidades de Canarias, y es en la Ley de Minas donde al final nosotros creemos que tiene que contemplarse esa particularidad que dé serenidad a todas las partes en relación con futuras reclasificaciones que pongan en peligro los intereses de los agricultores, de los propios explotadores de las canteras o incluso también para serenidad de los propios vecinos y del ayuntamiento.

Por tanto, nosotros en esta ocasión, si se acepta como proposición o como enmienda transaccional, creemos que se debe instar al Gobierno a que en el menor plazo de tiempo posible remita a esta Cámara la Ley de Minas para Canarias porque creemos que es el marco adecuado para solucionar el problema que estamos planteando. Si no, evidentemente en próximos plenos lo traeremos como proposición no de ley, porque, ya digo, creemos que es obligación de este Parlamento, a instancias del propio Gobierno o a través de otras iniciativas, el sacarle el máximo rendimiento a las posibilidades que nos plantea el propio Estatuto de Autonomía.

También se plantea el que las solicitudes en marcha de concesión directa minera queden paralizadas hasta que se tenga el plan. Ya decíamos antes que creemos que el marco adecuado es la Ley de Minas y no un plan, pero también tenemos que decir las cosas como son: una proposición no de ley es la voluntad, la expresión de la voluntad política de este Parlamento y posiblemente también de los firmantes. Pero seamos claros: si esta proposición no de ley no obliga al Gobierno, mucho menos obliga a terceros o limita sus derechos en relación con la petición de las concesiones directas mineras. Lo digo porque puede darse mañana y estaríamos en una situación que no sería nada agradable. Por tanto, sepan sus Señorías que nosotros vamos a aprobar y vamos a votar favorablemente a esta proposición no de ley, porque encierra, encierra la intencionalidad de lo que se quiere hacer; lo que pasa es que tenemos la impresión de que no se ha acertado con el método o la figura de tipo legal que pueda traducir nuestras verdaderas intenciones.

Por último, decirles, Señorías, también en esa ley es evidente no solamente la limitación a las explotaciones, que las explotaciones solamente sean de la sección C, sino que es también el marco adecuado para poder asumir esa reivindicación tan deseada por los propios habitantes del municipio de Güímar, en el sentido de un impuesto que amortigüe los efectos negativos que este tipo de explotaciones tiene en el medio ambiente. También ahí creemos que es el marco adecuado para crear este tipo de impuestos y cuando lo traiga el Gobierno así lo plantearemos.

Por último, decirles, Señorías, que el municipio de Güímar y sus habitantes –y lo conocemos de fuentes directas del propio, del propio ayuntamiento, que es la representación más genuina– ya no soportan más el atentado ecológico más grande que se ha producido en Canarias con la pasividad del Gobierno. Estamos convencidos de que el Gobierno tiene pocos momentos más para arreglar esa situación y cuenta con esta Cámara, con mi grupo parlamentario, para solucionarlo, pero también sabemos que se va acabando el tiempo y los vecinos de Güímar no lo van a soportar muchos más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del Grupo de Coalición Canaria en relación con esta iniciativa conjunta, tiene la palabra su portavoz, don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Es una intervención muy breve para decir que vamos a apoyar la *pnl*. Es lógico, la habíamos presentado nosotros, con las modificaciones que se han propuesto. Entendemos que hay un problema importante, que es un problema que nace, efectivamente, del propio texto, la Ley de Minas. Es una ley del año 93, que declara que todos los yacimientos de origen natural y recursos geológicos son bienes de dominio público, cuya investigación y aprovechamiento podrá asumir directamente o ceder en la forma y condiciones que establezca la presente ley y las demás vigentes. Esa es la norma que en estos momentos está en vigor y, obviamente, crea dificultades, porque la clasificación fundamental entre A, B y C plantea una disminución, el B, al fin y al cabo, podemos dejarla a un lado, son las aguas minerales y demás, pero en el A y el B, no ya sólo lo que puede ser A o lo que puede ser B, sino fundamentalmente –y es en este caso lo importante– que en su artículo, clarísimamente, el artículo 16 dice que el aprovechamiento de recursos que corresponde al A, cuando se encuentre en terrenos de propiedad privada, corresponderá al dueño de los mismos. Este es el problema serio que estamos planteando aquí frente a un problema clarísimo medioambiental. Yo creo que todos los que somos de Tenerife sabemos de sobra que en aquella zona de Güímar, en la zona de Los Barrancos, se han estado extrayendo desde muchos años una serie de volúmenes para la construcción, que además –hay que decirlo– han contribuido, evidentemente, al desarrollo de esta actividad, pero han creado un problema medioambiental intolerable.

Yo comprendo que todo el mundo quiera *arri-mar el ascua a su sardina*. En este caso, debíamos haber pasado por encima, sobre todo habiendo sido el Partido Socialista el que ... (*Ininteligible.*) posteriormente, en las propuestas que habíamos hecho nosotros, debíamos habernos mantenido en un punto más de neutralidad y no haber intentado sacar ventaja de esta oferta.

El señor portavoz del Partido Socialista sabe perfectamente que es la Ley de Ordenación del territorio la que establece la posibilidad de los Planes territoriales de ordenación y no antes. Antes existía otro tipo a través de las ... (*Ininteligible.*) mineras, pero eso es una norma derivada de una ley que aprobamos a finales de la legislatura pasada y, por lo tanto, difícilmente se podía haber aprovechado antes.

Por otro lado, quiero recordarle a su Señoría, aunque no deja de ser una manifestación y que

en este caso no es fundamental, que ya el Gobierno anterior, en la última etapa, presentó un anteproyecto de Ley de Minas, que evidentemente decayó al cambio de Gobierno y que estoy convencido de que podrá enviar rápidamente a esta Cámara.

En resumen, Señorías, creemos que hay un problema importante, que se ha creado un problema no solamente ambiental sino un problema político y social y que con esta proposición no de ley, con los textos que se han modificado, se intenta dar respaldo a un acuerdo que se ha alcanzado entre los interesados, las distintas administraciones públicas, para intentar que este problema se resuelva dentro de un marco de racionalidad y sin afectar a los derechos particulares y, desde luego, protegiendo el medio ambiente y a la población de Güímar. Y, por lo tanto, nuestro voto va a ser favorable.

Muchas gracias.

(*El señor Consejero de Industria y Comercio, Suárez Alonso, solicita intervernir.*)

El señor PRESIDENTE: Sí. El representante del Gobierno solicita la palabra, a lo cual tiene derecho reglamentariamente, pero siempre, como ya he indicado en otras ocasiones, con el riesgo de reabrir un debate que dé lugar a intervenciones posteriores de los grupos de nuevo.

Señor Consejero de Industria, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (Suárez Alonso): Sí, Presidente, muchas gracias. Señorías. Seré breve.

Sencillamente, para clarificar algunas de las cosas que se han hecho aquí, porque entiendo que no ha estado bien, una proposición no de ley que viene conjunta por parte de todos los grupos políticos, que el Partido Socialista trate de sacar tajada de este tema, y creo que no es legítimo. El Gobierno ha estado desde el primer momento junto con los agricultores, junto con los propietarios. Se han hecho declaraciones públicas, tanto por parte de mí mismo, como Consejero de Industria y Comercio, como por parte del Presidente del Gobierno, de que los derechos de los propietarios, los derechos de los agricultores iban a ser salvaguardados en todo momento. Y también le quiero decir que los expedientes de concesión directa minera –de los cuales estamos hablando– son expedientes que datan de la legislación pasada; son expedientes que entran en la Consejería de Industria y Comercio, uno de ellos el 12 de agosto de 1998, otro el 4 de julio de 1998 y otro el 10 de agosto de 1998, un año antes de que este Gobierno tomase posesión. Y que son expedientes que han estado tramitándose a lo largo de un año en la consejería sin que nadie dijese absolutamente nada y es ahora, cuando hemos

tenido conocimiento del mismo, cuando hemos dado una respuesta inmediata. La respuesta inmediata es ponernos al frente de las negociaciones en las cuales como primera voluntad por parte del Gobierno ha estado el proteger los derechos de los agricultores, los derechos legítimos, históricos, de los agricultores del municipio de Güímar.

Por otra parte, hemos querido decir también que también ofrecíamos traer al Parlamento una ley de minas donde se pudiese establecer una *ecotasa* que pudiese gravar las extracciones de áridos y dar cumplida satisfacción al Ayuntamiento de Güímar, municipio de Güímar, que tenga unos ingresos que puedan, de alguna forma, contrapesar los daños que esta extracción está teniendo en ese municipio.

Y, por último, decirles que no estaríamos aquí hablando de todo esto si el Partido Socialista, en el Gobierno el 27 de enero de 1995, no hubiese aprobado por real decreto una modificación de la Ley de Minas, que permite, precisamente, que las extracciones de áridos de la sección A puedan pasar a la sección C.

Nada más. Muchas gracias.

(El señor Fresco Rodríguez solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Fresco.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

La verdad es que querer sacada tajada de una proposición no de ley... Yo empecé diciendo que la íbamos a apoyar, que era la expresión política de nuestra voluntad de cooperar a la solución del problema, pero que nosotros teníamos que hacer algún tipo de reflexión en relación con el contenido de la misma. A ustedes no les puede parecer mal, ¡cómo les va a parecer mal!

Derecho salvaguardado. Señor consejero, yo no me quería meter en esto. ¿Que usted se enteró ahora de que hacía año y medio se estaba tramitando cuando usted lleva ya como mínimo seis meses de consejero? Si lleva esto desde agosto pasado, de éste no, del otro anterior, año y pico, y los afectados se vinieron a enterar año y medio después. ¡Lo estaban tramitando a la chita callando! ¡El Gobierno de Canarias!, usted no. Pero, mire, usted continuamente... y yo incluso cuando hablé de que este Gobierno no tiene credibilidad, lo salvé a usted, diciendo que es el Gobierno, es la firma del Gobierno quien no tiene credibilidad, no usted. He dicho la firma del Gobierno. Y usted ahora lo que no me puede decir es que se salvaguardan los intereses de los afectados. Señor consejero: ¡si se han venido a enterar ahora año y medio después de que se estaba tramitando esto! Se estaba tramitando a la chita callando por parte de la Administración autónoma.

Mire, no acuso ni siquiera a las empresas peticionarias, ¡el Gobierno de Canarias lo venía tramitando de año y medio y se vinieron a enterar ahora! ¿Cómo me va usted a decir que se estaban salvaguardando los intereses, y que usted seis meses después de ser consejero se vino a enterar ahora? Señor consejero: usted es responsable político de la actuación del Gobierno, porque esto es un Gobierno de continuidad, que además, mire, llevan gobernando casi 12 años, salvo un lapsus de 18 meses donde nosotros gobernamos con Coalición Canaria, ustedes llevan gobernando 12 años. ¿Cómo pueden seguir nombrando la actividad del Partido Socialista? Y todavía venirme a hablar de un real decreto del 95. Mire, señor consejero, ese real decreto es total y absolutamente aplicable en el resto del territorio nacional. Quizás no es aplicable a las particularidades de Canarias, pero también es responsabilidad de este Gobierno que tiene en el Estatuto de Autonomía los mecanismos para desarrollar legalmente una ley de minas que se adapte a las particularidades de Canarias y no la ha hecho, precisamente por incapacidad política de hacerlo. Y yo no me refiero a usted, me refiero a la fórmula Coalición Canaria-Partido Popular, que están más que otra cosa mirándose unos a otros y no toman iniciativas ni gobiernan.

Por tanto, muchas veces los problemas que se derivan a los ciudadanos, en este caso Ayuntamiento de Güímar, habitantes de Güímar, a las empresas, a los agricultores, va precisamente por su falta de capacidad para gobernar, y lo que está pidiendo en este momento el pueblo de Canarias es que lo gobiernen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Menos mal que era conjunta y pacífica (*Risas en la sala.*)

En definitiva, Señorías, lo primero que tenemos que resolver es si aquellas propuestas de enmiendas *in voce* y, por tanto, planteadas *ex novo* en el Pleno son admitidas por unanimidad de todos los grupos parlamentarios. Yo he escuchado tres propuestas, dos del señor Matos y una de don Emilio Fresco.

Una primera propuesta, y ruego, puesto que no se me ha pasado por escrito, que se me ratifique que es así, es que en el primer párrafo de la iniciativa se suprima la frase "y si fuere posible"; y en el segundo párrafo, quizás por mejor redacción, debería comenzar diciendo que "el Parlamento de Canarias insta al Gobierno a que la solitud de..." tal, tal, tal, tal, "se suspenda", en lugar de que "se deben entender suspendidas", porque quizás un acto de tipo parlamentario no puede hacer una incidencia sobre un acto administrativo. ¿Es correcto? (*Asentimiento del señor diputado.*) Esas son las dos propuestas del señor Matos.

Y la propuesta de don Emilio Fresco era incorporar un párrafo sobre remisión de una modificación de la Ley de Minas. Señor Fresco.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor Presidente, la primera sería instar al Gobierno de Canarias a remitir en el menor espacio de tiempo posible la Ley de Minas de Canarias. Y, en segundo lugar, en la misma que plantea el señor Matos, anulando lo que pone, "y si fuese posible", quedaría, punto y seguido y diría: "Contemplando como única forma de actuación la explotación de recursos minerales de la sección A"; y a continuación: "y con pleno respeto a los derechos de los propietarios".

El señor PRESIDENTE: Señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): La posición nuestra es que aceptamos las enmiendas planteadas por el Partido Popular. El tema de la Ley de Minas ya he anunciado que el Consejo de Gobierno, el Gobierno anterior había presentado un anteproyecto y no vemos necesidad de que se le solicite que haya una ley de minas. Esto es una propuesta que ha sido consensuada y debe mantenerse en el nivel del consenso. Es la propuesta tal y como ha sido indicada por el portavoz del Partido Popular, y ese es el texto que aceptamos.

El señor PRESIDENTE: ¿Y la segunda parte de la propuesta del Grupo Socialista, "con pleno respeto a los derechos de los propietarios"?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Ésa sí que la admitimos.

El señor PRESIDENTE: Bien. Señorías, puesto que se requiere la unanimidad de la Cámara para su tramitación, ¿existe alguna objeción por parte de algún grupo a las propuestas del señor Matos, a la segunda parte de la propuesta del señor Fresco? Que es, como habíamos indicado, en el último inciso del párrafo primero –yo creo que añadir una coma en lugar del punto y aparte–, coma, "contemplando como única forma de actuación la explotación de recursos minerales de la sección A, con pleno respeto a los derechos de los propietarios". Terminaría ahí el párrafo, y en el segundo párrafo iniciándolo con que "se insta al Gobierno a que suspenda las peticiones de concesiones mineras", etcétera.

Bien, con estas modificaciones vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley conjunta. ¿Votos a favor de la iniciativa? (*Pausa.*) Gracias. ¿Hay algún voto en contra, alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobada por unanimidad de la Cámara.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE PROPORCIONALIDAD DEL NÚMERO DE MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS A DESIGNAR POR EL PARLAMENTO EN FUNCIÓN DE LOS GRUPOS DE LA CÁMARA.

PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN NIRVA MACÍAS ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, SOBRE ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LOS VARAMIENTOS Y COLISIONES DE CETÁCEOS Y TORTUGAS EN LAS COSTAS.

El señor PRESIDENTE: Y a continuación, Señorías, nos quedan en el orden del día dos preguntas orales, puesto que una, la de doña Carmen Nirva Macías, ha pasado al próximo Pleno y también el Grupo Socialista, la tercera pregunta que tenía planteada al señor Presidente del Gobierno, solicita que se aplaque a la siguiente sesión en que corresponda responder al señor Presidente del Gobierno, y que será en el Pleno de los días 15 y 16 de diciembre.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE CONOCIMIENTO DEL DÉFICIT EN EDUCACIÓN ANTES DEL DISCURSO DE INVESTIDURA.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, tenemos, en primer lugar, la pregunta de don José Alcaraz, al Presidente del Gobierno, sobre conocimiento del déficit en Educación antes del discurso de investidura.

Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

La pregunta que le formulamos al Presidente del Gobierno es: antes de leer y defender ante esta Cámara su discurso de investidura, ¿fue usted informado del déficit, de la cuantía del déficit, en Educación?

El señor PRESIDENTE: Señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Rodríguez): Señor Presidente. Señorías. Muy buenas tardes.

Iniciamos un compromiso del Reglamento de esta Cámara, que es interrogar, preguntar al Presidente del Gobierno, de forma directa, cosa que me parece enormemente positiva y una oportunidad también para participar en este Parlamento, porque a veces se hace difícil estar siempre ahí sentado, ¿no?

Decirle al señor Alcaraz que era público y notorio que había un desfase presupuestario en el depar-

tamento de Educación, había sido manifestado por los anteriores responsables, por ustedes como Oposición política, y sobre todo tenía la constancia de que algo de eso ocurría en virtud de que tenía algunos compañeros, amigos, que habían sido contratados en etapas anteriores y no cobraban la nómina hasta el año siguiente, ¿no? Lo que no sabía era la cuantía y la precisión de ese desfase presupuestario, y lo que hice, yo creo que en el primer Gobierno, empezamos a caracterizar los compromisos que adquiríamos con los ciudadanos y encargué al Consejero de Educación y al Consejero de Economía y Hacienda que analizaran el tema; y tuvimos la oportunidad de, en un Consejo de Gobierno, creo que fue el 15 de septiembre en Gran Canaria, de analizar la situación del sistema educativo, no voy a decir que en absoluta profundidad, pero dedicamos unas cuantas horas, entre ellas, el problema de desfase presupuestario, y en virtud de ese análisis se aprobó un proyecto de ley que luego fue aprobado en este Parlamento y que ha supuesto resolver ese problema de desfase presupuestario y ha permitido que los enseñantes que tenían retrasos en el cobro de su nómina pues en el mes de octubre hayan cobrado puntualmente y que además lo vayan a hacer a lo largo de los próximos meses con seguridad, porque los recursos presupuestarios que se precisaban hoy están garantizados.

El señor PRESIDENTE: Por favor, ruego silencio en las tribunas al desalojarlas, por favor.

Señor Alcaraz, para repreguntar.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Gracias, señor Presidente.

Su respuesta, señor Presidente, me deja preocupado, nos deja preocupados. Dice usted "me enteré por la prensa". Lo sabía porque era algo así como de dominio público, era un asunto, dice usted textualmente que era "público y notorio". ¡Hombre!, en esta Cámara no había esa constancia de esa publicidad y de esa notoriedad; es más, en diversas comparecencias del anterior consejero y del Gobierno no se habló aquí de cuantificar el déficit, de la existencia de ese déficit, etcétera; se hablaba en todo caso, se hablaba en todo caso de problemas puntuales en relación con las sustituciones, pero en absoluto se habló de un déficit en Educación, jamás se cuantificó, y me sorprende que diga ahora, señor Presidente, que no sabía, no fue informado de la cuantía del déficit: ¿es que el Gobierno anterior no la conocía? ¿Es que no hubo ningún tipo de información, exacta y puntual, sobre la cuantía real del déficit? No lo entendemos.

Pero miren, más allá de eso, a nosotros nos sorprende en todo este asunto del déficit educativo que siguen ustedes negando varias evidencias. El déficit no se ha superado, el problema del déficit no se ha superado. En estos Presupuestos, con el tema de las

cuotas sociales pagan ustedes parte de ese déficit. Esos cinco mil y pico millones de más en cuotas sociales es déficit que tenían acumulado, y lo pagan ahora, en los Presupuestos del 2000. Por tanto, el déficit no se sustancia con la ley, la ley que ustedes trajeron a este Parlamento. No es verdad, ahí ya no es posible sostener que tenían ustedes once mil y pico millones para pagar retribuciones y complementos y 11.000 millones para pagar cuotas sociales. Eso ningún Presupuesto puede sostenerlo sin que haya una deuda en cuotas sociales reales; por tanto, el déficit sigue pagándose en estos Presupuestos.

Pero es más, señor Presidente,...

El señor PRESIDENTE: Señor Alcaraz, abrevie usted porque las preguntas son de cinco minutos entre el preguntante y quien contesta.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Ya termino, ya termino, señor Presidente.

En definitiva, yo creo que hay que ir un poco más a fondo y que, desde luego, con un equipo como el que ha puesto usted al frente de la consejería, con un equipo de tecnócratas, que más que llevar adelante el tema educativo lo que pretenden es ajustar por el lado del gasto, digamos, del personal, y desde luego en absoluto desde un proyecto educativo, que todavía por cierto no han presentado a la Cámara, aunque fue un compromiso de ustedes.

Señor Presidente, desde luego, si usted ignoraba el déficit cuando leyó el discurso de investidura, debía haber hecho, al hablar de pacto de la educación, haber hecho referencia a que primero había que superar un problema que venía arrastrándose.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Rodríguez): Señorías.

Lo de "lo leí en la prensa" puede ser un lapsus, puede ser un lapsus que a lo mejor he aprendido de alguien, ¿no?, pero le quiero decir con absoluta sinceridad que este Gobierno no conocía con exactitud y con precisión en qué consistía la situación presupuestaria del departamento de Educación, y el Consejero de Educación y el Consejero de Economía y Hacienda, a una instancia mía, pues analizaron el problema, lo discutimos, vimos las posibilidades de ingresos que tenía esta Comunidad, las posibilidades de transferencia de créditos, sacamos aquí adelante una ley, y hemos resuelto el problema que tenían los educadores en esta Comunidad, que a partir de entonces están cobrando la nómina puntualmente. Si dijera otra cosa, le engañaría.

Y el discurso de investidura dice los compromisos que adquiere este Gobierno cara al futuro, pero, evidentemente, no se tiene que referir a toda la información y a todas las circunstancias, porque no

sería un discurso de investidura. El discurso de investidura es producto de los programas electorales con los que nos presentamos a las elecciones, producto de una alianza de legislatura que tenemos con el Partido Popular, y ahí adquirí un conjunto de compromisos con los ciudadanos, que yo le aseguro que al final de esta legislatura se van a cumplir si mantenemos el nivel de rigor que hemos intentado en estos poquitos meses que llevamos en el Gobierno. Yo le garantizo que al final de esta legislatura los compromisos que adquirimos los partidos que sustentan al Gobierno, vamos a cumplir con ese conjunto de compromisos, y lo importante en estos momentos es que un problema que había de desfase presupuestario está claramente resuelto en esta Comunidad.

Muchas gracias.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE MEDIDAS PARA SOLUCIONAR EL DÉFICIT DE LAS UNIVERSIDADES CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta yo planteo simplemente, por razones de economía, que se haga desde el escaño, el debate en escaños es un debate parlamentariamente vivo, más vivo quizás que salir a la tribuna, pero en fin, en todo caso, como eso reglamentariamente no está limitado, si quien pregunta o quien contesta quiere salir a la tribuna está en su perfecto derecho.

Señor Alcaraz, la siguiente pregunta, sobre medidas para solucionar el déficit de las universidades canarias. Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

La pregunta, señor Presidente, es también muy concreta: ¿qué medidas piensa tomar y qué dotaciones económicas para cada una de las dos universidades canarias el Gobierno va a disponer para solucionar el déficit, no sólo el déficit sino dotarlas suficientemente, además de lo ya previsto en los Presupuestos?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Rodríguez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor Presidente.

Pues le tengo que decir, señor Alcaraz, que en el Proyecto de Ley de Presupuestos que está debatiendo esta Cámara existen unas previsiones de gastos para las universidades de 24.611 millones, un incremento de un 6'09, que consideramos financiación suficiente para el mantenimiento de los gastos co-

rrientes de las universidades y de personal, pero somos conscientes de que pudiera haber otras pretensiones por parte de las universidades y estamos dispuestos a discutir las en el marco del instrumento que relaciona las universidades con el Gobierno, que es el contrato-programa, a lo largo de su vigencia, para encauzar posibles problemas que las universidades canarias tengan, bien heredados o bien de proyección de nuevas titulaciones, etcétera. El marco del contrato-programa tendrá que ser el que nos permita encauzar los problemas que la universidad tiene y, en cualquier caso, lo que sí le garantizo es que a lo largo de la vigencia del contrato-programa podremos asumir, incluso, compromisos que van más allá de lo que está previsto en el Presupuesto del 2000, porque el contrato-programa va a tener tres años de vigencia. Ahora, lo que sí le digo es que los recursos que están en la Ley de Presupuestos son los que están en la Ley de Presupuestos y son los que se puede permitir esta Comunidad. Pero estamos dispuestos a comprometernos con las universidades públicas canarias, siempre y cuando que el esfuerzo que hagamos esté vinculado a los resultados, a la calidad de la enseñanza, y que por lo tanto el valor añadido de ese esfuerzo repercuta en el conjunto de la sociedad y no sólo en una parte.

El señor PRESIDENTE: Señor Alcaraz, para repreguntar.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): Señor Presidente.

La Consejería de Educación, en el escaso tiempo que lleva ejerciendo el nuevo equipo, ha generado más conflictos o está a punto de generar más conflictos que casi todas las precedentes en ejercicios anteriores, en etapas anteriores. Por tanto, parece que más que solucionar problemas lo que están haciendo es generar conflictos. Pero vayamos a la respuesta que usted me ha dado y algunas cuestiones que convendría aclarar.

En primer lugar, están lanzando ustedes mensajes, a mi juicio, negativos, diciendo que no quieren darlos, pero dándolos por pasiva y por activa, sobre el gasto universitario. Parece ser que ustedes dicen, por lo menos hay manifestaciones públicas, que las universidades gastan en exceso, gastan sin control, o algo parecido es el mensaje que se quiere decir, o que en todo caso no invierten con criterios de calidad.

Pero miren ustedes, yo creo que el Gobierno, este Gobierno, no está en condiciones de hablar de gasto educativo con criterios de calidad, con criterios de rigor y con criterios de eficacia. No lo está, no lo está porque estos Presupuestos, ni los educativos ni los universitarios, reflejan ese gasto eficaz, ese gasto, digamos, destinado a mejorar la calidad educativa. Miren ustedes, aumentan en el Capítulo II, efectivamente, pero no aumentan en inversión educativa para mejorar la situación

de la educación. Aumentan 700 millones en limpieza, doscientos y pico en estudios técnicos, que no se justifican, y en telefonía, pues, otro tanto. Es decir, que no son gastos, desde luego, derivados a mejorar la calidad del sistema educativo. Por tanto, cuando ustedes exigen a las universidades rigor, que a nosotros nos puede parecer muy bien, desde luego aplíquenselo.

Por otra parte, sobre el tema universitario a mí me parece que ustedes están mezclando varias cuestiones. Hay una serie de compromisos adquiridos y firmados por el Gobierno anterior en relación con los complementos retributivos del profesorado, que no se pueden mezclar –y ustedes lo saben bien– con la financiación corriente de las universidades, y ustedes están intentando hacerlo. La financiación corriente de las universidades tiene un destino y un sentido, y hay que mejorar la eficacia del gasto, perfecto, pero eso tiene un sentido y lo otro tiene otro sentido. Y no confundan a la opinión pública derivando hacia las universidades todo el paquete para que ellos lo distribuyan de una forma, porque los compromisos de los complementos retributivos –y con esto acabo– los adquirió el Gobierno, no sólo las universidades; los adquirió el Gobierno y, por tanto, tiene que pagarlos el Gobierno y ya ha dicho, desde luego, en estos Presupuestos que no los piensa pagar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Realmente se ha derivado más a un debate de política general educativa que a la pregunta concreta. Si el Presidente del Gobierno, en todo caso, considera que debe aclarar algún extremo sobre la pregunta formulada, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Rodríguez) (Desde su escaño): Lo he dicho, porque además hemos tenido oportunidad y seguiremos teniendo oportunidad en este Parlamento de discutir monográficamente todo lo referente al sistema educativo, yo no tengo demasiados inconvenientes en entrar al debate de aspectos que no están concretamente en la pregunta, pero sí le quiero reiterar que en la Ley de Presupuestos del año 2000 esta Comunidad hace el esfuerzo en materia educativa que se puede permitir. En términos globales, el esfuerzo de esta Comunidad en materia educativa es, como decía esta mañana el Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda, ha sido extraordinario desde el año 84 a esta parte y que estamos dispuestos a seguir haciendo ese esfuerzo, pero no de forma incondicionada, estamos dispuestos a mantener ese esfuerzo en un valor tan estraté-

gico para esta sociedad como el sistema educativo a cambio de resultados contrastados, de calidad, porque en ese terreno tenemos que mejorar, en el sistema educativo, en el sistema sanitario y en todos los ámbitos de las administraciones públicas, y el esfuerzo que hace la sociedad, aportando a través de sus impuestos la cantidad de recursos que destinamos a estos servicios públicos, lo tenemos que mejorar. Yo estoy seguro de que en todos los ámbitos de los servicios públicos es posible esa mejora y es necesario introducir en esta etapa resultados de calidad, resultados contrastables y objetivables en relación al gasto público.

Y decirle otra cuestión: su compañero de escaño y habitualmente responsable en temas económicos nos llamaba la atención esta mañana al Gobierno para que tuviéramos cuidado con la evolución del gasto corriente y que no nos llevara dentro de cinco años a no tener ninguna posibilidad. Y usted se pone ahora otro gorro y me habla de que lo que hay que seguir es gastando. Estamos dispuestos a gastar lo que esta sociedad se pueda permitir, lo que el sistema fiscal nos permite, en un servicio estratégico para esta sociedad como es el educativo, pero, insisto, no de forma incondicionada. El contrato-programa es un marco para relacionar al Gobierno de Canarias y las universidades, y ahí se tendrán que establecer los mecanismos financieros y los objetivos. Y la responsabilidad compartida, no puede haber sólo responsabilidad para gastar, hay que tener responsabilidad para ingresar recursos y hay que tener responsabilidad para conseguir resultados comparables a países de nuestro entorno, porque el esfuerzo de esta sociedad merece que el conjunto de los miembros de la universidad y del Gobierno hagamos el mayor de los esfuerzos para conseguir resultados de calidad que esta sociedad está demandando y que estoy convencido de que es posible avanzar en ese terreno. Y en ese sentido, en el marco del contrato-programa, estamos dispuestos a discutir con las universidades el esfuerzo que puede hacer esta sociedad, insisto, no de forma incondicionada, sino a cambio de resultados para los alumnos, para la calidad de la enseñanza y para hacer de esta sociedad una sociedad competitiva en todos los órdenes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señorías.

Ha concluido el orden del día del Pleno. Se levanta la sesión. Recuerden sus Señorías que el próximo miércoles día 1 tenemos Pleno de nuevo.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas y trece minutos.)



